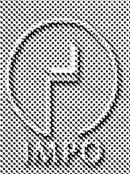
DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.566 — Montevideo, jueves 11 de setiembre de 2008







103

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

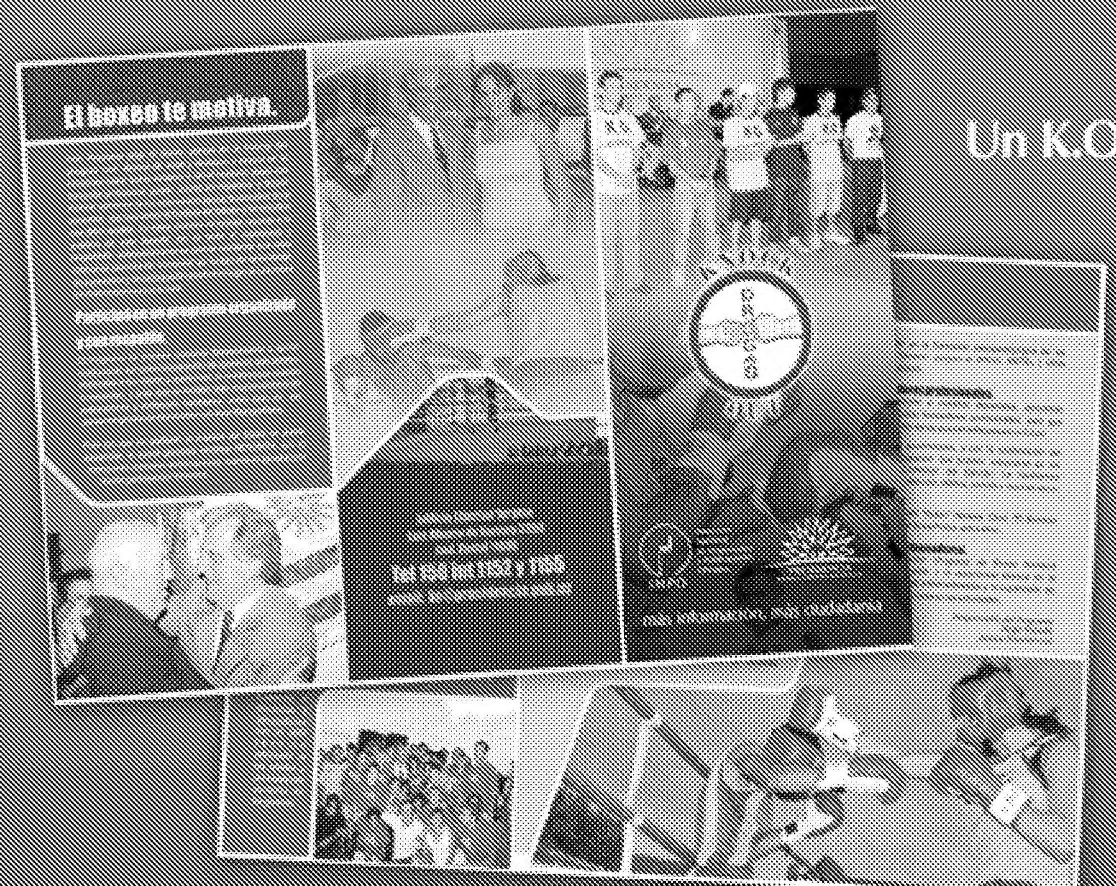
103 aniversario del Diario Oficial

Carné de salud del Niño y de la Niña

700.000 registros de salud documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

Adhesión de



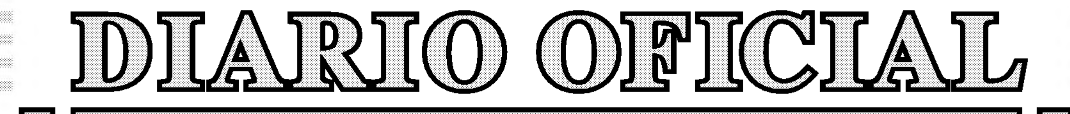


Un K.O. por la vida...

Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

Edificio Libertad 1er. piso
L.A. de Herrera 3350
Tel 150 int 1152 - 1155
ko@presidencia.gub.uy





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.566 - Montevideo, jueves 11 de setiembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 662/008

Apruébase el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina sobre prevención y reducción de daños en materia de drogas, cooperación en el control del narcotráfico, desvío de precursores químicos y delitos conexos.
(1.860*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 de Setiembre de 2008

VISTO: el proyecto de Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina;

RESULTANDO: I) que por dicho memorando se proponen adoptar las medidas necesarias para propiciar la cooperación en relación a la reducción de daños en materia de drogas, desvío de precursores químicos y delitos conexos, en el marco de las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos signadas y ratificadas por la República Oriental del Uruguay y la República Argentina;

II) que los objetivos mencionados precedentemente se llevarán a cabo en distintos ámbitos de aplicación, como ser: estrategias nacionales en relación a la reducción del daño, el intercambio y capacitación en materia de prevención, cooperación en el control del narcotráfico, comparación de la legislación vigente a fin de armonizar una regulación común y su adecuación a las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos ratificadas por ambos países;

III) que en cada caso la cooperación podrá adoptar diferentes modalidades, como el intercambio de información, o de expertos en diferentes áreas, organización de seminarios y conferencias, publicaciones, entre otras;

CONSIDERANDO: I) que se considera conveniente y beneficiosa la suscripción del mencionado memorando;

II) que se designará al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República, y Presidente de la Junta Nacional de Drogas para suscribir el acuerdo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase el Memorando de Entendimiento a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina sobre prevención y reducción de daños en materia de drogas, cooperación en el control del narcotráfico, desvío de precursores químicos y delitos conexos.

2°.- El mismo será otorgado y suscrito por el Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Licenciado Jorge Vázquez.

3°.- Comuníquese, etc.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; GONZALO FERNANDEZ.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE PREVENCION Y REDUCCION DE DAÑOS EN MATERIA DE DROGAS, COOPERACION EN EL CONTROL DEL NARCOTRAFICO, DESVIO DE PRECURSORES QUIMICOS Y DELITOS CONEXOS.

En Montevideo, a los días , del mes de , del año dos mil ocho, entre POR UNA PARTE: la JUNTA NACIONAL DE DROGAS- Secretaría Nacional de Drogas, representada por el Sr. Lic. Jorge Vázquez, Prosecretario de la Presidencia de la República, en calidad de Presidente de la JUNTA NACIONAL DE DROGAS, con domicilio en Avda. Luis Alberto de Herrera 3350 Piso 2, Y POR OTRA PARTE: el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina representado por el Sr. Ministro Dr. Cr. Aníbal Domingo Fernández

CONVIENEN:

La Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina, en adelante denominados "los Firmantes", se proponen adoptar las medidas necesarias para, en el marco de las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos signadas y ratificadas por ambos Estados, propiciar la cooperación en relación a la reducción de daños en materia de drogas, desvío de precursores químicos y delitos conexos, en los siguientes ámbitos de aplicación;

a) Estrategias Nacionales de droga en relación a la reducción de la demanda, prevención, tratamiento y rehabilitación social en el marco del control y la asistencia de consumos problemáticos de drogas y el SIDA en los establecimientos penales,
b) Intercambio y capacitación en materia de prevención y tratamiento de drogas,
c) Intercambio y cooperación en el control del narcotráfico, precursores químicos, delitos conexos, y lavado de activos,
d) Comparación de la legislación vigente a los fines de armonizar una regulación común entre ambos Estados, considerando especialmente la calidad de Estados Parte del MERCOSUR,
e) Análisis de la legislación vigente y su adecuación a las Convenciones de Derechos Humanos signadas y ratificadas por ambos Estados.

La cooperación prevista en este Memorando podrá adoptar alguna de las siguientes modalidades:

a) Optimización de los mecanismos de intercambio de información existentes entre los organismos firmantes.
b) Visitas y/o intercambio de expertos.
c) Organización de seminarios y conferencias.
d) Intercambio de información sobre aspectos específicos de sus respectivos ordenamientos jurídicos.
e) Intercambio de publicaciones, desarrollo de actividades conjuntas con terceros Estados en las áreas de cooperación objeto del presente Memorando.
f) Cualquier otra modalidad acordada entre ambos organismos.

Las autoridades de aplicación del presente Memorando serán, en

el ámbito de sus competencias, la Junta Nacional de Drogas de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay, y el Comité Científico Asesor en Materia de Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Criminalidad Compleja del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la República Argentina.

Los gastos derivados de la aplicación del presente Memorando se sufragarán con cargo a los presupuestos ordinarios anuales de los Firmantes y de conformidad con las legislaciones respectivas.

Este Memorando se aplicará a partir de su firma. Dejará de aplicarse sesenta días después de que alguno de los Firmantes comunique a los demás su intención de poner fin a la misma.

Firmado en la ciudad de .... a los .... días del mes de .... de 2008, en dos ejemplares originales.

Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos República Argentina	Presidente de la Junta Nacional de Drogas República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 625/008

Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible que se determina.
(1.800*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de Agosto de 2008

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A. tendiente a que se le autorice la importación de bienes necesarios para el acondicionamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

CONSIDERANDO: que es imprescindible para el funcionamiento sin interrupciones de dicha terminal aérea, la incorporación de los bienes enumerados en el listado presentado por la empresa.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998 y los Decretos N° 293/001, de 25 de julio de 2001, N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, N° 153/003, de 24 de abril de 2003, N° 192/003, de 20 de mayo de 2003 y N° 317/003, de 13 de agosto de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible total de U$S 113.354,81 (ciento trece mil trescientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 81/100) que se detallan en el listado anexo que se ha dado en llamar "Lista N° 30" y que forma parte de esta Resolución.

2°.- Dicho listado, se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, creada por el Anexo G, del Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el mismo Decreto.

3°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios fiscales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de las formalidades de estilo, y lo comunicará a los organismos competentes, ya que la Unidad de Control, mencionada en el artículo anterior, informó sobre la adecuación de los bienes a la actividad a desarrollar por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

4°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso". Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

5°.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva, Dirección Nacional de Aduanas y al interesado. Cumplido, archívese.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI.

PUERTA DEL SUR S.A. 03/03/2008

LISTA N° 30 de Bienes a importar al amparo de lo previsto en los literales B) y C) del Decreto Ley 15.637 del 18/09/1984.

FACTURAS PROFORMA EN DOLARES, HOJA 1 DE 1 hoja 1 de 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	N°	Cantidad	dólares unitario	CIF dólares total	CIF Total dólares documento	Ubicación / uso del equipo
1	Molinete control acceso bidireccionales en inox con luz	Bellplast S.R.L.	Factura	0010-00000113	4	1.650,00	6.600,00		Zona de Obras - acceso Nueva Terminal / Equipos para el control de acceso del personal a la obra de la Nueva Terminal de Pasajeros del A.I.C.
	Seguro	Royal & SunAliance	Certificado de viaje	632/66,931	1	33,00	33,00		
	Flete	Jas Forwarding Wortwide (Uruguay) S.	Factura	0000-00017433	1	423,21	423,21	7.056,21	
2	Tachos de 12" con tapa modelo L-867	IFECEL S.A.	Factura	0014	40	475,00	19.000,00	19.000,00	Nueva Plataforma / Tachos para circuito de balizamiento
3	Servidor Dell mod. Poweredge 2950, incluyendo: rieles, cd drievers y cable	Arnaldo C. Castro	Factura	A 070673	1	7.170,00	7.170,00	7.170,00	Terminal de Pasajeros - Sala técnica B / Servidor para Sistemas de Puerta del Sur, necesario para el respaldo del Sistema de Gestión de Personal (Datalogic) y otros
4	HP Compaq DC 5700SFF E4500 GV625LA 3.5SF	Onelir S.A.	Factura	A 6735	50	921,00	46.050,00		Terminal de Pasajeros - Mostradores de Check in y Puertas de embarque / Equipamiento para operar el sistema CUTE: actualmente funciona con el sistema NT y también servirá para operar el APC en la Nueva Terminal de Pasajeros
	HP Compaq Monitor LCD 17 L1706				50	239,00	11.950,00	58.000,00	
5	Placas QSCLP-100 PCI 4 PORT RS232 DB9	Onelir S.A.	Factura	A 6731	55	179,00	9.845,00	9.845,00	Terminal de Pasajeros - Mostradores de Check in y Puertas de embarque / Placas de red para el equipamiento ítem 4
6	Curva 90° RL 6° Sch 40 Ext. Bis. ANSI B16-9 ASTM A324 WPB Reves	EUROPORT SRL	Factura	744	6	99,58	597,48		Sistema de hidrantes - Accesorios de Cañería para el tendido de la línea de combustible con su respectivo recubrimiento.
	Curva 45° RL 8° Sch 40 Ext. Bis. ANSI B16-9 ASTM A324 WPB Reves				5	140,28	701,40		
	Curva 45° RL 8° Sch 40 Ext. Bis. ANSI B16-9 ASTM A324 WPB Reves				48	89,84	4.312,32		
	Tee normal 8° Sch 40 A234 Reve				2	223,09	446,19		
	Tee Red. 6° Sch 40 A234 Reve				25	220,12	5.502,90		
	Tee Red. 8° x 6 Sch 40 A234 Reve				3	104,77	314,30		
	Casquete Sch 40 4° A234				5	81,77	408,85	12.283,60	

TOTAL U$S VALOR CIF **113.354,81**

---o---

3
Resolución 647/008

Desígnanse integrantes para la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
(1.851)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Setiembre de 2008

VISTO: dispuesto por los artículos 263 de la Ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y 12 del Decreto No. 282/002, de 23 de julio de 2002.

RESULTANDO: que la Liga de Defensa Comercial, Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Mercantil de Productos del País y Asociación Rural del Uruguay proponen Delegados en la Junta de Aranceles.

CONSIDERANDO: que nada obsta para proceder a las designaciones propuestas.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase para integrar la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el presente ejercicio y hasta el 16 de enero de 2009.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Sección I - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Sr. José L. Dos Santos
Dr. Javier Arocena

Sección II - PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

Sr. Enrique Saralegui
Cra. Ma. Laura Mas Balerio

Sección III - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

Sr. Daniel Eduardo Gard
Sr. Eduardo Insua

Sección IV - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS

Cr. Ernesto Carrau
Sr. Miguel A. Francia

Sección V - PRODUCTOS MINERALES

Sr. Jorge Perez Piñeyrua
Sr. Luis Javier Maresca

Sección VI - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

Cr. Pedro Natero
Cr. Jose Stabile

Sección VII - PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

Sr. Jose Luis Castro
Sr. David Daniel Bobre

Sección VIII - PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

Sr. Alvaro Silberstein
Dr. Camilo Martinez Blanco

Sección IX - MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O CESTERIA

Sr. José Silberstein
Sr. Ignacio Feldman

Sección X - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTON Y SUS APLICACIONES

Sr. Carlos Castiglioni
Sr. Ricardo Pereiras

Sección XI - MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

Sr. Gustavo Ferber
Ing. Quím. Charles Victor Gruss

Sección XII - CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO

Cr. Mario Badano
Sr. Vicente Langone

Sección XIII - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

Lic. Yoselin Bia
Sr. Guzman Castro

Sección XIV - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS

Sr. Jorge Hakas
Esc. Gabriel Hernandez

Sección XV - METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

Ing. Julio Bartol
Sr. Ricardo Rodriguez

Sección XVI - MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Sr. Gustavo Fierro
Sr. Nelson Torello

Sección XVII - MATERIAL DE TRANSPORTE

Sr. Ramón Rodriguez
Sr. José Vallis

Sección XVIII - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; APARATOS DE RELOJERIA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

Cr. Fernando Di Bello
Dra. Ma. Laura Patrón

Sección XIX - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

Dr. Nicolás Antúnez
Esc. Gabriel Hernandez

Sección XX - MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

Dr. Fernando Cabrera
Esc. Gabriel Hernandez

Sección XXI - OBJETOS DE ARTE O COLECCION Y ANTIGÜEDADES

Sr. Alberto Lockart
Cr. Fernando Di Bello

CAMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY

Sección I - ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL

Sr. Daniel Belerati

Sección II - PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL

Cr. Alejandro Martino
Sr. Gerardo Lapetina
Cr. Alejandro Veira

Sección III - GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL

Sr. Jorge Mario Gard

Sección IV - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO ELABORADOS

Cr. Alejandro Martino
Sr. Gerardo Lapetina
Cr. Alejandro Veira

Sección V - PRODUCTOS MINERALES

Sr. Rafael Sanguinetti

Sección VI - PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS

Sr. Artigas Menéndez
Ing. Quím. Arturo Belloq

Sección VII - PLASTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS

Sr. Arturo Szyfer
Sr. Mario Pérez

Sección VIII - PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARTERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) Y CONTINENTES SIMILARES; MANUFACTURAS DE TRIPA

Sr. Armen Chamyan
Sr. Walter Santi

Sección IX - MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERIA O CESTERIA

Sr. Daniel Pérez
Sr. Marcelo Serra

Sección X - PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTON Y SUS APLICACIONES

Cr. Ricardo Pereiras
Dr. Gonzalo Suárez

Sección XI - MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS

Ing. Norberto Cibils
Sr. Mario Wolf

Sección XII - CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES, MANUFACTURAS DE CABELLO

Sr. Daniel Tournier

Sección XIII - MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS

Sr. Washington Corallo (h)
Sr. Juan Carlos Ayala
Sr. Luis González Barrios

Sección XIV - PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS

Sr. Rafael Sanguinetti

Sección XV - METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES

Sr. Jorge Bardier
Sr. Alfredo Köncke

Sección XVI - MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS

Sr. Victorio Bortolotto
Ing. Alvaro De la Coste
Sr. Julio Ginerman

Sección XVII - MATERIAL DE TRANSPORTE

Sr. Jorge Bardier
Ing. Ramón Cattaneo
Lic. Sebastián Girandez
Ing. Alberto Torterolo

Sección XVIII - INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA, O CINEMATOGRAFIA DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; APARATOS DE RELOJERIA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS

Sr. Victorio Bortolotto
Ing. Alvaro De la Coste
Sr. Julio Ginerman

Sección XIX - ARMAS, MUNICIONES, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS

Sr. Andrés González

Sección XX - MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

Sr. Jorge Bardier

Sección XXI - OBJETOS DE ARTE O COLECCION Y ANTIGÜEDADES

Sr. Rafael Sanguinetti

SI SE TRATA DE DIVERGENCIAS EN LA EXPORTACION O SALIDA

Sr. Jorge Bardier

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY

Cr. Hugo Montgomery
Sra. María Rossana Donamarí

CAMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAIS

Dr. Enrique Lussich Puig
Cr. Gonzalo González Piedras

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Sr. Roberto Mailhos Medero
Ing. Agr. Gonzalo Arroyo

2°.- Vuelva a la Dirección Nacional de Aduanas para la notificación a los interesados y demás efectos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; MARIO BERGARA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 644/008

Autorízase la suscripción del Memorando de Entendimiento a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General del Ejército - Servicio Geográfico Militar de la República Oriental del Uruguay y la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento del Reino de España.
(1.848*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de Setiembre de 2008

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General del Ejército - Servicio Geográfico Militar de la República Oriental del Uruguay tendiente a la suscripción de un Memorando de Entendimiento, a celebrarse con la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento del Reino de España.

RESULTANDO: I) que dicho Memorando tiene por objeto el diseño, desarrollo y en su caso, difusión de proyectos conjuntos y otras acciones de cooperación en el ámbito de las ciencias geográficas, especialmente en los aspectos de investigación y desarrollo, mediante la cooperación bilateral que permita el intercambio de información y la investigación técnica y científica, la capacitación tanto del personal propio como de terceros, la transferencia de conocimientos, la asistencia técnica y la realización de trabajos conjuntos.

II) que el mismo entrará en vigor en la fecha del intercambio de los instrumentos de ratificación donde las partes se comuniquen por vía - diplomática el cumplimiento de los correspondientes requisitos internos a estos fines.

CONSIDERANDO: que resulta de interés de ambas partes la celebración del Memorando de Entendimiento de referencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando de Apoyo Logístico del Ejército, por el Departamento Jurídico y Notarial del Estado Mayor del Ejército, por las Asesorías Letradas, Notarial y por el Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, por la Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y a lo dispuesto en el apartado b) del literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116).

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la suscripción del Memorando de Entendimiento a celebrarse entre el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General del Ejército - Servicio Geográfico Militar de la República Oriental del Uruguay y la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento del Reino de España, en los términos que lucen de fojas 62 a 65 vuelta del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2007.05671-3 el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército a sus efectos. Cumplido, vuelva y oportunamente archívese.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JOSE BAYARDI; GONZALO FERNANDEZ.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DEL EJERCITO-SERVICIO GEOGRAFICO MILITAR DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, Y LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE FOMENTO DEL REINO DE ESPAÑA.

El Ministerio de Defensa Nacional- Comando General del Ejército- Servicio Geográfico Militar, (en adelante MDN-CGE-SGM), de la República Oriental del Uruguay y la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (en adelante IGN) del Reino de España, en lo sucesivo "los Organismos firmantes", representados respectivamente en este acto por el Doctor José Bayardi en su calidad de Ministro y en nombre y representación del Ministerio de Defensa Nacional y por el Dr. Alberto Sereno Alvarez como Director General del IGN, teniendo en cuenta:

I. Respecto del Servicio Geográfico Militar (SGM):

I.1 Que es una institución pública del Estado uruguayo, de carácter técnico-científico, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, creada por la Ley número 4.334 del 30 de mayo de 1913. Su misión consiste en asegurar la preparación, actualización, conservación, distribución y evacuación de material cartográfico; supervisar, controlar y aprobar todas las publicaciones realizadas por organismos del Estado o particulares; establecer, conservar y ampliar la red nacional

de triangulación, nivelación, gravimetría y magnetismo terrestre; integrar comisiones de estudio y caracterización de nuestros límites internacionales y participar de la representación del país en todas las actividades de su especialidad y derivadas de compromisos de carácter internacional y establecer, mantener y operar un sistema de información geográfica para el apoyo a la gestión y toma decisiones.

I.2 Que tiene facultades para desarrollar programas de investigación y capacitación en materia de información geográfica.

I.3 Que para los efectos del presente documento se señala como domicilio el ubicado en la Avenida 8 de Octubre número 3255, Montevideo.

II. Respecto del Instituto Geográfico Nacional (IGN):

II.1 Que es el Organo Directivo dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, del Gobierno de España, al que el Apartado 13 del Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio (BOE núm. 148, de 19.06.2004), por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, le encomienda el ejercicio de competencias técnicas en materia de astronomía, geofísica, geodesia y cartografía, así como la participación en proyectos internacionales en materia cartográfica y de investigación y desarrollo relacionados con las ciencias geográficas y la asistencia técnica de carácter general a organismos oficiales.

II.2 Que el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), Organismo Autónomo del Ministerio de Fomento al que está adscrito a través del Instituto Geográfico Nacional, conforme a la Ley 37/1988 por la que fue creado, es presidido por el Director General del Instituto Geográfico Nacional y tiene competencia para su participación en programas de investigación y desarrollo y la prestación de asistencia técnica en el ámbito de las ciencias y técnicas geográficas, así como para su distribución nacional e internacional.

II.3 Que el Director General del Instituto Geográfico Nacional, en virtud de su nombramiento por el Real Decreto 1010/2002, de 27 de septiembre (B.O.E. num. 233, 28.09.2002), y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de octubre de 2004 del Ministerio de Fomento (B.O.E. num. 265, 3.11.04), de Delegación de atribuciones en el Director General del Instituto Geográfico Nacional, tiene capacidad legal para suscribir el presente documento, en nombre y representación del IGN.

II.4 Que para los efectos del presente documento señala como domicilio el domicilio social de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, ubicado en Madrid, España, calle General Ibáñez de Ibero, 3, 28003.

Considerando los lazos de amistad y colaboración que tradicionalmente han unido a los pueblos de la República Oriental del Uruguay y del Reino de España, así como las excelentes relaciones de cooperación técnica entre el Gobierno uruguayo y el Gobierno español.

Reafirmando el interés mutuo por el incremento de los proyectos bilaterales de colaboración y las actividades conjuntas en materia geográfica y cartográfica relacionadas con capacitación, asesoría, cooperación técnica e investigación y desarrollo.

Han acordado lo siguiente:

Apartado Primero.

El objeto del presente Memorando de Entendimiento es el diseño, desarrollo y, en su caso, difusión, de proyectos conjuntos y otras acciones de cooperación en el ámbito de las Ciencias Geográficas, especialmente en los aspectos de Investigación y Desarrollo, mediante la cooperación bilateral que permita el intercambio de información y la investigación técnica y científica, la capacitación tanto del personal propio como de terceros, la transferencia de conocimientos, la asistencia técnica y la realización de trabajos conjuntos, en las siguientes materias y otras que se puedan acordar:

a.- Geodesia, tanto convencional como espacial e inercial.
b.- Fotogrametría digital.
c.- Cartografía numérica en todas las escalas.
d.- Análisis y desarrollo de Sistemas de Información Geográfica.
e.- Desarrollo e interconexión de Infraestructuras de Datos Espaciales.
f.- Cartografía temática, incluyendo la de recursos naturales, medio ambiente y Atlas Nacionales.
g.- Actualización cartográfica e intercambio de información geográfica.
h.- Ortofotografía y ortoimágenes espaciales.
i.- Nuevas técnicas para el levantamiento, recolección, clasificación, almacenamiento o representación de información geográfica.
j.- Teledetección y sus aplicaciones.
k.- Aplicaciones de las Nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TICs) para programas formativos en línea e intercambio de desarrollos propios.
l.- Gestión del conocimiento en ciencias de la tierra.

Los Organismos firmantes acuerdan, en este acto, analizar caso por caso la posibilidad de comercializar el resultado de los referidos proyectos. La forma de comercialización será objeto de un documento propio de cada proyecto, ajustándose a la Legislación existente en cada país.

La comercialización se desarrollará conjuntamente o con exclusividad para sus respectivos territorios, conforme se determine por la Comisión Técnica establecida en el Apartado Noveno del presente Memorando de Entendimiento.

Apartado Segundo.

Cada Proyecto acogido al presente Memorando será formalizado en un documento singular específico que deberá contener por lo menos, una Memoria descriptiva del mismo, un análisis de su viabilidad técnica y económica, una relación detallada de los gastos que pueda comportar, así como de los medios técnicos y humanos con que contará. Cuando se trate de proyectos de formación especializada, deberá consignarse el título académico que, en su caso, corresponda.

La financiación de los proyectos y acciones de cooperación correrá a cargo de la parte solicitante, salvo que en el documento singular se establezca algo distinto.

Los Organismos firmantes se esforzarán para mantener un balance equilibrado entre las aportaciones mutuas, teniendo en cuenta lo que se establece en el Apartado siguiente respecto al intercambio de especialistas.

Apartado Tercero.

Para el desarrollo de cada proyecto o acción de cooperación, se podrán llevar a cabo intercambios de especialistas de acuerdo con las siguientes bases:

1. La Institución que envía a los especialistas fuera de su territorio cubrirá los gastos de transporte y alimentación, así como los costos de seguros médicos, de accidentes y de vida, a efecto de que en caso de presentarse algún siniestro con motivo de la ejecución del proyecto conjunto, la persona afectada se encuentre debidamente cubierta por la Institución de la cual depende.
2. Los gastos de hospedaje serán cubiertos por la Institución que envía a los especialistas, salvo que la Institución receptora de los especialistas tenga posibilidades de proporcionar este hospedaje por sus medios.
3. El personal comisionado por cada una de las Instituciones continuará bajo su dirección y dependencia, manteniendo su relación laboral con la Institución a la cual pertenezca.
4. Para cada caso se deberá contar con el soporte presupuestal antes de los desplazamientos y se deberá tramitar las autorizaciones y/ o permisos administrativos que se requieran según la respectiva legislación.
   En acciones relacionadas con asistencia técnica o trabajos comunes, se propiciará el intercambio de especialistas por el tiempo necesario y que se acuerde entre las Instituciones conforme a los puntos anteriores.

Apartado Cuarto.

A petición de los Organismos firmantes, se podrá intercambiar gratuitamente información de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, comprometiéndose ambas a respetar los principios de confidencialidad y reserva internacionalmente aceptados y los que se encuentran previstos en su correspondiente legislación.

La propiedad intelectual del resultado de un proyecto efectuado en el marco de este Memorando de Entendimiento corresponderá, según sea el caso, al SGM de conformidad con la legislación Uruguaya, o al IGN de conformidad con la legislación Española, o a ambos solidariamente, en cuyo caso deberá estar conforme con ambas legislaciones nacionales; sin embargo, cualquiera de los Organismos firmantes podrá utilizarlo para el cumplimiento de sus fines, respetando los derechos de autor de la otra parte.

Apartado Quinto.

Las acciones de cooperación en materia de capacitación podrán incluir pasantías en las materias afines y relacionadas con las actividades de ambas Instituciones, tanto en los ciclos escolares regulares como en cursos de capacitación complementarios de los servicios de producción de los Organismos firmantes.

Los Organismos firmantes se comprometen a realizar gestiones para que, en la medida de lo posible, se otorguen becas u otros apoyos que se

consideren necesarios para esas acciones de capacitación y formación técnica.

La financiación de otras acciones de capacitación se realizará conforme a las normas aplicables por cada uno de los Organismos firmantes, así como a los acuerdos que se celebren entre ellos.

Apartado Sexto.

Los Organismos firmantes convienen en que el personal seleccionado por cada una de ellos para la realización del objeto del presente Memorando se entenderá relacionado laboralmente exclusivamente con aquella que lo empleó. En ningún caso se considerará patrón solidario o sustituto a la otra Institución firmante.

Si en la realización de un proyecto o acción de cooperación se decidiese conjuntamente la intervención de personal que preste servicios en instituciones o personas distintas a los Organismos firmantes, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de la Institución o persona para la cual trabaja, por lo que su participación no originará relación de carácter laboral con el SGM ni con el IGN.

Los Organismos firmantes no serán responsables civiles por los daños y/o perjuicios que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, reconocidos como tales en ambos países y aceptados en este acto.

Apartado Séptimo.

Los términos del presente Memorando podrán ser modificados por las partes en cualquier tiempo y sólo serán válidos cuando hayan sido elaborados por escrito y firmados por ambas partes.

El mismo método se utilizará cuando cualquiera de los Organismos firmantes considere oportuno incluir en algún proyecto o actividad de cooperación a algún otro organismo de ambos países o de terceros.

Apartado Octavo.

Los Organismos firmantes establecerán un sistema directo de consultas técnicas, preferentemente por correo electrónico o Internet, para el seguimiento y evaluación del presente Memorando y la negociación de los documentos singulares.

Para cada proyecto y de acuerdo con el área técnico-científica de interés a la que pertenezca, cada una de las partes nombrará un responsable del proyecto, el cual llevará el control técnico y administrativo y proyectará para firma de los representantes de las partes las actas de iniciación, control mensual, adición y terminación. A través de dichos responsables del proyecto se harán todas las comunicaciones referentes al mismo.

Apartado Noveno.

Se crea una Comisión Técnica compuesta en la parte del SGM por el Coronel Director del mismo, o su delegado, el Subdirector de ..... y el Subdirector de ....., por la parte española, por el Director General del IGN y Presidente del CNIG, o su delegado, y por un Subdirector General del IGN y el Director del CNIG.

Esta Comisión dirigirá la elaboración del Plan Anual de Trabajo que contenga los proyectos y acciones de cooperación a realizar en el marco del presente Memorando y, asimismo, coordinará la elaboración de una Memoria Anual que recoja los trabajos realizados en el año.

Los resultados derivados de la realización del presente Memorando, así como el Plan Anual de Trabajo y la Memoria Anual serán evaluados durante las reuniones de la Comisión Técnica la cual se reunirá alternativamente en Uruguay y en España, asesorada por los expertos que los Organismos firmantes consideren convenientes, con una periodicidad no inferior a una vez por año.

Apartado Décimo.

El presente Memorando de Entendimiento es producto de la buena fe, por lo que cualquier diferencia derivada de su interpretación o aplicación será resuelta de común acuerdo en el seno de la Comisión Técnica a la que se refiere el Apartado Noveno.

Apartado Undécimo.

El presente Memorando entrará en vigor en la fecha del intercambio de los Instrumentos de Ratificación donde las Partes se comuniquen por vía diplomática el cumplimiento de los correspondientes requisitos legales internos a estos fines.

Para constancia se firma en el día del mes de del año ; en dos ejemplares originales en español.

Por el MDN-CGE-SGM de la República Oriental del Uruguay — Por el IGN de España

Doctor José Bayardi — Doctor Alberto Sereno Álvarez

---o---

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 661/008

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AMERICA", con sede en el departamento de Canelones.
(1.875*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Agosto de 2008

VISTO: La situación planteada respecto de la asociación civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AMERICA", con sede en el Departamento de Canelones, cuya personería jurídica fuera reconocida por Resolución de fecha 29 de abril de 1980.

RESULTANDO: I) De obrados surge que la institución no cumple con el objeto social, así como la existencia de graves irregularidades en su organización y funcionamiento, aún a pesar de la intervención a la que fuera sometida.

II) La Fiscalía de Gobierno de 2° Turno, la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y la Fiscalía de Gobierno de 1° Turno (fs. 629 a 631, 634 y 635 y 636 y vto., respectivamente) dictaminan que corresponde disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de abril de 1980.

III) Surge de fs. 14 que el estatuto vigente no designa destinatario de los bienes sociales, si existieran. Asimismo, corresponde la devolución del bien inmueble a la Intendencia Municipal de Canelones, quien se lo diera oportunamente en comodato.

IV) El compareciente de fs. 638, Sr. Wellington Acevedo - en su condición de socio fundador según surge acreditado a fs. 8 vto. por su condición de vocal de la primer Comisión Directiva - propone, a su costo, como Liquidador al Escribano Fernando Olivera Silveira, C.I. 1.791.867-2, Matrícula 8063.

CONSIDERANDO: I) Se ha dado cumplimiento al procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados, por lo que resulta pertinente disponer la cancelación de la personería jurídica de la asociación civil "Club Social y Deportivo América", así como la designación de quien desempeñe las funciones de Liquidador a efectos de determinar el destino de los bienes de la misma y la devolución a la Intendencia Municipal de Canelones, del bien inmueble que el "Club Social y Deportivo América" usufructúa desde tiempo atrás.

II) Los gastos y honorarios del liquidador deben ser de cargo de la institución.

III) No obstante y atento a la propuesta realizada por el Sr. Acevedo, esta Secretaría de Estado designará al mocionado quien actuará investido de las potestades y bajo las responsabilidades que el desempeño de tal función llevan ínsitas.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros, por la Fiscalía de Gobierno de 2° Turno, por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y por la Fiscalía de Gobierno de 1° Turno, en aplicación de lo establecido en el Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO (I) DE EDUCACION Y CULTURA,
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AMERICA", con sede en el departamento de Canelones, la cual fuera reconocida por Resolución de fecha 29 de abril de 1980.

2.- DESIGNASE Liquidador de la asociación civil "Club Social y

Deportivo América" al Escribano FERNANDO OLIVERA SILVEIRA, C.I. 1.791.867-2, Matrícula No. 8063, a efectos de determinar el destino de los bienes de la misma, si existieren, y la devolución a la Intendencia Municipal de Canelones del bien inmueble que usufructúa desde tiempo atrás.

3.- LOS GASTOS Y REMUNERACIONES del Sr. Liquidador serán de cargo del Sr. Wellington Acevedo, C.I. 1.314.379-0, domiciliado en la calle Manuel Varela Cáceres, esquina Río Rhin, manzana 111, solar 18, Lagomar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, en las condiciones planteadas en el Numeral IV) de los "RESULTANDOS" de la presente Resolución.

4.- COMUNIQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

5.- PASE a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para proceder a la inscripción respectiva, a notificar a los interesados y demás efectos.

6.- CUMPLIDO, archívese.
FELIPE MICHELINI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Resolución 648/008

Apruébase el estudio geológico y el área resultante, para licitar como Concesión para Explotar un yacimiento de granito gris, en la 7ª Sección Judicial (actual Catastral) del departamento de Rocha.
(1.852*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 2 de Setiembre de 2008

VISTO: la conveniencia de proceder a licitar un yacimiento de granito gris ubicado en la 7ª Sección Judicial (actual Catastral) del Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que por resolución de 16 de abril de 2007 y su modificativa de 12 de diciembre de 2007, se incluyó en la Clase II del artículo 7 del Código de Minería un área de 47 hás. 4019 m² que afecta parcialmente los padrones 6101 y 34919 de la 7ª Sección Judicial (actual Catastral) del Departamento de Rocha;

II) que el estudio geológico realizado por la División Geología de la Dirección Nacional de Minería y Geología concluye que es económicamente viable proceder a licitar el yacimiento de granito gris objeto de dicho informe;

III) que el Departamento de Agrimensura de la Dirección citada, elaboró el correspondiente plano de deslinde;

IV) que, asimismo, se acompaña el Pliego de Bases y Condiciones particulares para proceder al llamado a licitación del yacimiento mencionado;

CONSIDERANDO: lo previsto en el Título II relativo al Régimen de los yacimientos de la Clase II, del Código de Minería y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF);

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en los artículos 77 y s.s. del Código de Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Apruébase el estudio geológico y el área resultante, para licitar como Concesión para Explotar un yacimiento de granito gris en un área de 47 hás. 4019 m² que afecta parcialmente los padrones 6101 y 34919 en la 7ª Sección Judicial (actual Catastral) del Departamento de Rocha.

2.- Encomiéndase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a efectuar el llamado a Licitación Pública para la selección del agente que ejecute las labores de explotación del yacimiento de granito gris individualizado en el numeral anterior y designar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones que actúe en la misma.

3.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ.

I. OBJETO DEL LLAMADO

La Dirección Nacional de Minería y Geología, Unidad Ejecutora 007 del Ministerio de Industria, Energía y Minería, llama a licitación para la selección del agente que ejecute las labores de explotación de un yacimiento de granito gris ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha que afecta los padrones Nros. 6101 (parcialmente) y 34919 con un área de 47 hás. 4019 m², de acuerdo al plano de deslinde de fecha 21 de junio de 2007, que se considera parte integrante del presente pliego.

II. PLIEGO DE CONDICIONES

La Licitación Pública estará regulada por el T.O.C.A.F., el Pliego de Condiciones Generales, el presente Pliego de Condiciones Particulares el que está integrado además por el plano de deslinde y el estudio geológico de la zona a licitar efectuado por la Dirección Nacional de Minería y Geología; por el Código de Minería, su Decreto Reglamentario y toda otra ley o regulación uruguaya que pueda ser aplicable. Asimismo, se regulará en lo pertinente por las respuestas de la Comisión Asesora a las consultas a que refiere la cláusula III siguiente.

Las partes interesadas pueden adquirir el Pliego de Condiciones en la Dirección Nacional de Minería y Geología, sita en Hervidero 2861, Montevideo, Uruguay, en días hábiles administrativos de 9.00 a 16.00 horas a partir del día siguiente al de la publicación del Llamado a Ofertas. El precio de venta del Pliego de Condiciones es de $ 2.000 (dos mil pesos).

III. OBLIGACIONES DE LOS OFERENTES

La presentación de un oferente implica, entre otras, las siguientes obligaciones:

1. Reconocimiento del derecho de la Dirección Nacional de Minería y Geología de declarar desierta o sin efecto el llamado.
2. Aceptación del derecho de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y de la Dirección Nacional de Minería y Geología de:
   a.1.- Solicitar información adicional a los oferentes;
   a.2.- Modificar el pliego de condiciones o realizar aclaraciones del mismo en tiempo útil y notificado debidamente a los interesados;
   a.3.- Extender o modificar el cronograma de la licitación en tiempo útil notificando debidamente a los interesados.
3. Aceptación de su responsabilidad, individual y solidaria, por el cumplimiento de sus obligaciones, así como la indivisibilidad de su objeto.

IV. CONSULTAS

A partir del día siguiente al de la última publicación del llamado a licitación y durante el plazo de 5 días hábiles, los interesados que hubieran adquirido el pliego podrán, por única vez y por escrito, formular consultas, las que deberán ser dirigidas a la Comisión Asesora de Adjudicaciones y presentadas en la Dirección Nacional de Minería y Geología, debiendo ser evacuadas en el término de 5 días hábiles.

Las consultas y su contestación, serán notificadas mediante circulares a los demás adquirientes del Pliego de Condiciones, incorporándose al mismo.

V. OFERTAS

Se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y firmados por los oferentes o sus representantes y en su exterior deberá constar el nombre y domicilio del oferente, la licitación a que corresponde y el día y hora de apertura, así como recibo que justifique la compra del Pliego de Condiciones.

SOBRE N° 1. Dicho sobre contendrá:

1. Escrito de presentación del oferente que deberá incluir: nombre o denominación, representantes del mismo a los efectos de la licitación con justificación notarial de su calidad, indicación del domicilio real y constitución de domicilio en Montevideo, declaración de aceptación sin reservas del pliego y demás normas que regulan el llamado.
2. Tratándose de personas jurídicas deberá contener copia auténtica del contrato social con la constancia de inscripción en el Registro respectivo y del cumplimiento de las publicaciones exigidas por la ley.
3. Determinación de los procedimientos o técnicas a emplear, detallando equipos y máquinas.
4. Programa de operaciones discriminando
   - 4.1 volumen de producción mínimo anual para los primeros 5 años
   - 4.2 inversión a realizar en los primeros tres años, discriminada por año
   - 4.3 fecha de inicio de actividades, la cual no podrá exceder los 30 días contados a partir de la toma de posesión
5. Acreditar capacidad financiera de acuerdo a lo establecido en la Resolución 100/06 de la Dirección Nacional de Minería.
6. Indicar la garantía que se proponga constituir la que no podrá ser inferior a U$S 50.000 (cincuenta mil dólares americanos). Dicha garantía deberá cumplir con lo dispuesto por el Decreto 379/06.
7. Proponer el técnico que dirija la explotación, acompañando sus antecedentes.
8. Determinación de la servidumbre minera que estime necesaria para la explotación del yacimiento.

SOBRE N° 2. Dicho sobre contendrá el precio ofertado.

VI. NUMERO DE COPIAS Y FORMALIDADES

La documentación a que refiere el SOBRE N° 1 se presentará en triplicado, identificando claramente el "Original", "Copia N° 1" y "Copia N° 2". En caso de duda o discrepancia entre el texto original y las copias, primará la interpretación que resulte de la documentación "Original". En el SOBRE N° 2 solamente se presentará el original que contenga el precio ofertado.

VII. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta mediante depósito en efectivo, fianza, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza a favor de la Dirección Nacional de Minería y Geología por valor de U$S 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos).

El justificativo de la garantía respectiva deberá presentarse en Tesorería de la Dirección Nacional de Minería y Geología hasta 5 días hábiles antes de la apertura de las ofertas.

VIII. RECEPCION DE OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse hasta la hora 10 del día ______________ en la Dirección Nacional de Minería y Geología. No se aceptará oferta alguna que se presente con posterioridad a la hora establecida.

El plazo mínimo de validez de las propuestas deberá ser de 60 días corridos a contar del día siguiente a la fecha de la apertura de la licitación. El plazo de validez una vez vencido autoriza al oferente para retirar su propuesta. Mientras no lo haga se entenderá que la mantiene, hasta que la retracte expresamente por escrito.

IX. APERTURA DE LA LICITACION - SOBRE N° 1

La apertura de la licitación se realizará a la hora 11 del día ___________________ en la Dirección Nacional de Minería y Geología cuya dirección se indica en el ordinal II, oportunidad en la que se procederá por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones a la apertura del SOBRE N° 1.

Dicha Comisión en el plazo de 10 días hábiles determinará cuáles son aquellos oferentes que cumplen con las condiciones establecidas en el ordinal V para el SOBRE N° 1, extremo que se notificará a todos los oferentes conjuntamente con la indicación de la fecha y hora de la apertura del SOBRE N° 2, la que no podrá exceder de 45 días corridos a contar desde la fecha de la apertura de la licitación.

X. APERTURA DEL SOBRE N° 2

En la fecha indicada la Comisión abrirá en acto público el SOBRE N° 2 de todos los oferentes que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el ordinal V para el SOBRE N° 1, conforme con lo dispuesto en el párrafo segundo del ordinal IX.

En caso de existir más de una propuesta, la Comisión efectuará un listado de las mismas, ordenado en función de la fórmula detallada en el Anexo.

En consecuencia se designará como adjudicatario de la presente licitación aquel que obtenga el mayor puntaje PT.

XI. ADJUDICACION Y PAGO DEL PRECIO

El Poder Ejecutivo adjudicará la presente licitación, debiendo el adjudicatario a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, proceder a la integración del precio ofrecido dentro del plazo de 30 días hábiles. En el mismo plazo deberá acreditar la constitución de la garantía propuesta según el ordinal V, numeral 7), la que asegurará la concesión para explotar durante su plazo de vigencia. En caso de constituirse garantía por un período inferior, ésta deberá renovarse con una anterioridad de 30 días al vencimiento del plazo respectivo. Dicha garantía quedará sometida a la aprobación de la Dirección Nacional de Minería y Geología, que dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, a tales efectos.

El pago del precio ofertado deberá ser al contado, en dólares americanos o su equivalente en moneda nacional cotizados a la fecha del día anterior al cierre de la Mesa de Cambios del Banco de la República Oriental del Uruguay.

XII. OTORGAMIENTO DE LA CONCESION PARA EXPLOTAR

Integrado el precio y aprobada la garantía constituida, conforme lo dispuesto en el ordinal anterior el Poder Ejecutivo otorgará al adjudicatario la Concesión para Explotar el yacimiento individualizado en el ordinal I.

El título minero otorgado se sujetará las disposiciones del Código de Minería, Ley 15.242 de 8 de enero de 1982, en especial los artículos 21, 31 a 45, 57, 58, 59, 100 a 114 y demás disposiciones concordantes y Ley 16.466 de 19 de enero de 1994.

En particular, dando cumplimiento a lo indicado en el CAPITULO III, Regulación del Goce del Derecho Minero, Artículo 81 del Código de Minería, se establecerá un contrato que dentro de las condiciones de rescisión de pleno derecho, además de las que rigen en general para los yacimientos Clase III incluirá las siguientes:

- La producción por debajo del mínimo estipulado por un semestre dentro de los tres primeros años de la concesión.
- La no justificación de la inversión proyectada en los primeros tres años, la cual se deberá documentar a año vencido.
- El no pago de las prestaciones pecuniarias por un semestre en los primeros tres años de la concesión.

ANEXO

A los efectos de evaluar las propuestas, se aplicará la fórmula siguiente:

$$PT = 50xCPO + 50x(0.3xCA1 + 0.2xCA2 + 0.1xCA3 + 0.4xCPM)$$

Donde:

CPO: Coeficiente de precio ofertado, según lo solicitado en el apartado V, contenido del SOBRE N° 2.

CA1: Coeficiente de inversión en el primer año, según lo solicitado en el apartado V, contenido del SOBRE N°1, punto 4.2

CA2: Coeficiente de inversión en el segundo año, según lo solicitado en el apartado V, contenido del SOBRE N° 1, punto 4.2

CA3: Coeficiente de inversión en el tercer año, según lo solicitado en el apartado V, contenido del SOBRE N° 1, punto 4.2

CPM: Canon de producción mínimo, según lo solicitado en el apartado V, contenido del SOBRE N° 1, punto 4.1

Para el cálculo de cada uno de estos coeficientes se aplicará la siguiente fórmula:

$$C = (V_{oferta} - V_{mínimo}) / (V_{máximo} - V_{mínimo})$$

Donde:

C: Coeficiente a considerar para cada concepto (CPO, CA1, CA2, CA3 ó CPM)

V_{oferta}: Valor por ese concepto, correspondiente a la oferta estudiada.

$V_{mínimo}$: Valor mínimo por ese concepto, considerando todas las ofertas que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el ordinal V para el SOBRE N° 1.

$V_{máximo}$: Valor máximo por ese concepto, considerando todas las ofertas que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el ordinal V para el SOBRE N° 1.

---o---

7
Resolución 665/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PRISWEL S.A.
(1.863*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **PRISWEL S.A.**, referente a la fabricación de revestimiento para pisos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una fábrica de revestimiento de pisos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **PRISWEL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PRISWEL S.A.**, referente a la fabricación de revestimiento para pisos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **PRISWEL S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Un (1) tren de producción para pisos modulares en baldosas.

3º.- Otórgase a la empresa **PRISWEL S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 1.599.686. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 14.225.318, que será aplicable por un plazo de cuatro años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término a su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PRISWEL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

8
Resolución 666/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SAMAN.
(1.864*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **SAMAN**, referente a la industrialización, comercialización local y exportación de arroz, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de mejorar la calidad

de los productos elaborados por la empresa, para mantener y reforzar su competitividad en los mercados de exportación en los que opera;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SAMAN** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SAMAN**, referente a la industrialización, comercialización local y exportación de arroz.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **SAMAN**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Dos (2) silos con dispositivos de carga y descarga.
* Dos (2) silos pulmones.
* Un (1) conjunto de equipos electromecánicos.
* Una (1) máquina de secado de arroz y equipos complementarios.
* Un (1) conjunto de equipamiento para almacenaje de arroz.
* Dos (2) plataformas volcadoras para descarga automática de camiones.
* Un (1) conjunto de equipos de sistema automático para toma de muestras.
* Un (1) conjunto de equipos para planta de secado.
* Un (1) conjunto de equipos de molinería.
* Un (1) conjunto de equipos de envasado.
* Un (1) conjunto de equipos de control de envasado.

3º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 28.843.494, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SAMAN**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

9
Resolución 667/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TEXTIL UNIVERSAL S.A.
(1.865*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **TEXTIL UNIVERSAL S.A.**, referente a la importación y comercialización de prendas de vestir, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo el incremento de locales de venta;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TEXTIL UNIVERSAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TEXTIL UNIVERSAL S.A.**, referente a la importación y comercialización de prendas de vestir.

2°.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 980.517, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3°.- Los bienes muebles que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4°.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TEXTIL**

UNIVERSAL S.A., deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5°.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

6°.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

7°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

10
Resolución 668/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por HENDERSON Y CIA. S.A. y KARE S.R.L. (1.866*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de las empresas **HENDERSON Y CIA. S.A. y KARE S.R.L.**, referente al supermercadismo y a la fabricación de diferentes productos, en especial alimentos, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo ampliar el área comercial de la sucursal ubicada en Punta del Este;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **HENDERSON Y CIA. S.A. y KARE S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **HENDERSON Y CIA. S.A. y KARE S.R.L.**, referente al supermercadismo y fabricación de diferentes productos, en especial alimentos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **HENDERSON Y CIA. S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Catorce (14) check out, riñón en acero inoxidable texturado. Cuadro general de mando eléctrico con fotocélula. Protector de scanner en metacrilato transparente. Foco de luz. Poste de caja, alto H=2940 de aluminio. Guía para barras "Próximo cliente" en nylon negro. Barras "Próximos clientes" en nylon negro de 440 x H55, con accesorios y repuestos.
* Cuatro (14) rampas de recepción de mercadería.
* Un (1) refrigerador de aire frío húmedo - Air cooler water chiller.
* Dos (2) recibidores de envases, con sistema de identificación de envases de alta precisión, lector de códigos de barra opcional, devolución de envases no aceptados, con accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la empresa **KARE S.R.L.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 14.777.059. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 12.704.175 a la empresa **HENDERSON Y CIA. S.A.** y por UI 31.103.324 a la empresa **KARE S.R.L.,** que será aplicable por un plazo de quince años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de diez años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **HENDERSON Y CIA. S.A. y KARE S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Conjuntamente con los Estados Contables se adjuntará una Declaración Jurada del avance en el cumplimiento de los requisitos y de los beneficios fiscales utilizados.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

---o---

11
Resolución 669/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FLASUR S.A.
(1.867*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **FLASUR S.A.**, referente a la construcción e instalación de hormigón premoldeado pretensado, con la finalidad de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de equipamiento con la finalidad de incrementar la capacidad de producción;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **FLASUR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **FLASUR S.A.**, referente a la construcción e instalación de estructuras de hormigón premoldeado pretensado.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **FLASUR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Una (1) pala cargadora para la manipulación de áridos, ya sean pedregullo arena, balastro, etc.

3º.- Otórgase a la empresa **FLASUR S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 735.077. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 11.068.440, que será aplicable por un plazo de cinco años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de ocho años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **FLASUR S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14° y en el Art. 13° del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DANIEL MARTINEZ; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

12
Resolución 656/008

Apruébase el proyecto de obra presentado por Acriral S.A. para embalsar aguas de una cañada tributaria del Arroyo San Antonio Grande, en la cuenca del Río Uruguay, en la 3era. Sección Catastral del departamento de Salto.
(1.870*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud presentada por Acriral S.A.;

RESULTANDO: I) que el solicitante presenta proyecto para la aprobación de una presa de tierra ubicada en el padrón N° 4583 de la 3ra. Sección Catastral del departamento de Salto, destinada al riego de arándanos y solicita la respectiva concesión de uso de agua;

II) que Acriral S.A. constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente en Treinta y Tres N° 1271, en la localidad de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 del Código de Aguas, con fecha 10 de diciembre del 2007 se realizó la Audiencia Pública pertinente, en la cual no se presentaron oposiciones;

II) los informes técnicos y jurídicos favorables contenidos en el expediente (Exp. N° 2007/10/004/870);

III) la resolución de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables N° 025/08 de fecha 02/04/2008;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978) y en los artículos N° 2 y N° 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y la ley 16.858 de 3 de setiembre de 1997 (Ley de Riego);

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Apruébase el proyecto de obra presentado por Acriral S.A. para embalsar aguas de una cañada tributaria del Arroyo San Antonio Grande, en la cuenca del Río Uruguay. El terraplén de tierra y su embalse se ubicarán sobre el padrón N° 4583, pertenecientes a la 3ra. Sección Catastral del Departamento de Salto, con coordenadas planas X = 307.783, Y = 6.533.767.

La aprobación se realiza de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas que la clasifican como Represa chica: a) que el área de la cuenca de aporte natural no supere las 75 hás.; b) que el volumen máximo embalsable, no supere los 125.300 m³, con área inundada de 6.7 hás. y nivel de vertedero a cota de proyecto 45,5 m; c) que la altura máxima del terraplén no sea superior a 6,25 m; d) Que el ancho útil del vertedero sea igual o superior a 20 m; e) Que el nivel de coronamiento sea superior como mínimo en 1.25 m al nivel del vertedero y que su ancho sea igual o superior a 5 m; f) Que el talud aguas arriba se mantenga en valores 3 en la horizontal por 1 en la vertical y que el de aguas abajo cumpla con los valores 2 en la horizontal por 1 en la vertical; g) que el caudal de servidumbre aguas abajo sea evacuado a través de una tubería de 3 pulgadas de diámetro conectada a la obra de toma.

2°.- Otórgase una concesión de uso privativo de aguas públicas, a nombre de Acriral S.A., a ser embalsadas por la obra descrita precedentemente con la finalidad de regar arándanos.

Esta concesión estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) el concesionario tiene derecho a un volumen anual de 150.000 m³, en la sección de emplazamiento de la presa, valor éste de inscripción del derecho obtenido y el oponible ante la Administración y a terceros de buena fe. El volumen de agua anual objeto de derecho se establece para condiciones de precipitación media, no reconociendo la Administración responsabilidad por la ocurrencia de eventos extremos de sequía que afecten la disponibilidad del derecho otorgado. El concesionario acepta desde ya que la Administración podrá otorgar derechos dentro de la misma cuenca, a otros usuarios aguas arriba de la sección planteada, hasta un volumen total de 150.000 m³, sin que por esto sea de aplicación el Art. 179 del Código de Aguas.
b) la duración de la concesión será por un plazo de 10 (diez) años. De considerar el concesionario la renovación de la concesión, deberá solicitar la misma con un plazo de antelación no menor a seis meses del vencimiento de ésta, en las condiciones que estén vigentes. Durante su vigencia, si se produjera cambio de titularidad, deberá gestionar la transferencia y/o modificación respectiva.
c) El otorgamiento de este derecho lleva implícita la facultad de realizar las obras accesorias a la que se aprueba, necesarias para el ejercicio de las actividades autorizadas.
d) El otorgamiento de esta concesión no autoriza a su titular a inundar ni a conducir aguas por predios a los que no tenga derecho.

3°.- Obligaciones del concesionario:

a) Las indicadas por el artículo 182 del Código de Aguas, cuyo incumplimiento puede generar la revocación de la presente.
b) Pagar el canon nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.
c) Dejar escurrir aguas abajo en todo tiempo, como mínimo un caudal de 0,3 l/s a los efectos de satisfacer necesidades naturales de los predios inferiores ubicados sobre el curso y preservar el régimen hidrológico.
d) Instalar una escala para el control de los niveles del embalse, la que estará referida al mismo origen utilizado en los planos de volumetría presentados para aprobación. A estos efectos se deberá colocar en el terreno y mantener en correctas condiciones un mojón de referencia convenientemente balizado construido en hormigón, con testón en hierro fundido o similar, que deberá estar acotado al mismo origen indicado precedentemente.
e) Suministrar toda la información técnico-legal que la Administración juzgue pertinente solicitarle, a los efectos de un adecuado inventario y contralor de los aprovechamientos privados de aguas públicas.
f) Efectuar todos los años (antes del 31 de mayo), a partir de la presente resolución, una Declaración Jurada sobre la utilización realizada con la concesión ajustándose a los términos previstos en el artículo 13 del Código de Aguas, llenando a tales efectos, los formularios disponibles en la Autoridad de Aguas.
g) Mantener la obra de la represa y canales de riego y drenaje en perfectas condiciones de estabilidad y funcionamiento.

4°.- La no utilización total o parcial durante 3 (tres) años de los volúmenes de agua objeto de esta concesión será considerado causal de caducidad de la presente.

5°.- No se podrá efectuar ninguna modificación al uso autorizado sin la previa aprobación de la Autoridad de Aguas. Asimismo toda modificación que se pretenda realizar en el aprovechamiento sólo será oponible a la Administración y a terceros desde su aprobación e inscripción en el registro público correspondiente.

6°.- Se fija un plazo máximo de 2 (dos) años a partir de la presente resolución para que el concesionario realice las obras y las ponga en funcionamiento, situación que deberá comunicar a la Administración.

7°.- La administración podrá en cualquier momento realizar inspecciones a la represa pudiendo en caso de constatarse situaciones que pongan en peligro la obra con posibilidad de daños a bienes públicos o de terceros, obligar a vaciar la represa o no autorizar a embalsar hasta que sean realizados los trabajos necesarios que permitan ofrecer la adecuada seguridad requerida.

8°.- Será de entera responsabilidad civil y penal del concesionario todo daño o perjuicio ocasionado a terceros.

9°.- El no cumplimiento de las obligaciones establecidas precedentemente será motivo de revocación o de no renovación de la concesión, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Art. 251 de la ley N° 16.320, Decreto 123/99 y el Art. 26 de la ley N° 16.858.

10°.- Se otorga la concesión sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras entidades públicas.

11°.- Pase a inscripción del Registro Público de Aguas. Cumplido pase a la División Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.
CARLOS COLACCE.

---o---

13
Resolución 657/008

Otórgase un Permiso de Extracción y Uso de Agua subterránea a LEB S.A., en la 6ta. Sección Catastral del departamento de San José.
(1.871*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud formulada por LEB S.A. de registrar una obra hidráulica para el aprovechamiento de agua subterránea, ubicada en el padrón N° 4094, 6ta. Sección Catastral del Departamento de San José, según coordenadas planas: x = 424268 e y = 6168079, con finalidad de combate de incendio y abastecimiento de gabinetes higiénicos en planta industrial;

RESULTANDO: que LEB S.A. constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente en Marco Bruto 1388, Montevideo;

CONSIDERANDO: los informes técnico y jurídico favorables a que se autorice la extracción y uso de agua subterránea para los fines declarados;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978) y en los artículos N° 2 y N° 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Otórgase un Permiso de extracción y uso de agua subterránea a LEB S.A., producida en el pozo de coordenadas planas: x = 424268 e y = 6168079 de 40 m. de profundidad, entubado de 0.0 a 40 m. en caño de PVC y diámetro de 160 mm. con colocación de filtros entre 18-22 y 30-36 m. por un caudal de hasta 2 m^3/h, a razón de 10 horas de bombeo diario, 24 días al mes, todo el año; disponiendo un volumen anual no mayor a 5760 m^3 con finalidad de combate de incendio y abastecimiento de gabinetes higiénicos en planta industrial, ubicada en el padrón N° 4094 6ta. Sección Catastral del Departamento de San José.

2°.- El adecuado régimen de explotación y mantenimiento del pozo será de única y exclusiva responsabilidad del titular del mismo.

3°.- La presente resolución tendrá vigencia por 10 (diez) años. Una eventual renovación de la misma, deberá solicitarse expresamente con un plazo de antelación no menor a 6 meses del vencimiento de ésta, en las condiciones que estén vigentes.

4°.- Se deberá realizar declaración Jurada Anual, antes del 30 de junio, sobre el uso del agua que se realice.

5°.- La ubicación del pozo y los volúmenes permitidos a extraer serán los valores de inscripción en el Registro Público de Aguas y los oponibles a la Administración y a terceros de buena fe ante nuevas solicitudes de construcción de pozos y aprovechamiento de agua que pretendan realizarse en el futuro en su zona de influencia (Arts. 8 y 11 del Código de Aguas).

6°.- Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitarle a los efectos de tener un adecuado inventario y contralor de los aprovechamientos de aguas subterráneas en el país (Art. 13 del Código de Aguas).

7°.- La Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento se reserva el derecho de requerir al permisario, la reducción o detención del volumen de extracción a efectos de cumplir con lo dispuesto en los artículos 7 y 13 de la Ley 14.859 del 15 de diciembre de 1978.

8°.- Se otorga este permiso sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras entidades públicas.

9°.- La presente resolución otorga la puesta en superficie del agua subterránea, lo cual no significa la habilitación para el destino declarado.

10°.- Serán también obligaciones del titular todas las que surgen del Código de Aguas y las que surgen de Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones que legislen en la materia.

11°.- La perforación ha sido ejecutada en el acuífero sedimentario de la formación Raigón, por lo cual no corresponde aplicar el Decreto 214/00, referido al Plan de Gestión del Acuífero Guaraní.

12°.- Pase a inscripción en el Registro Público de Aguas y a la División Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.
CARLOS COLACCE.

---o---

14
Resolución 658/008

Otórgase un Permiso de Extracción y Uso de Agua a nombre de Luis Alberto Campiglia y Anibal Vizcaino, en la 17ª Sección Catastral del departamento de Canelones.
(1.872*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de Agosto de 2008

VISTO: la solicitud presentada por Luis Alberto Campiglia y Anibal Vizcaino para que se le otorgue un permiso de extracción de agua del arroyo Colorado Chico, cuenca del Río Santa Lucía, para el riego de cultivo de frutales, mediante toma ubicada en el padrón N° 19979 de la 17ª Sección Catastral del departamento de Canelones;

RESULTANDO: que Luis Alberto Campiglia y Anibal Vizcaino constituyeron domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente, en ruta 48, Km. 14 a camino Brandi, localidad Colorado Chico, departamento de Canelones;

CONSIDERANDO: I) los informes técnicos y jurídicos contenidos en el expediente (Exp. N° 08/2/218);

II) la Resolución de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables N° 354/08 de fecha 1 de febrero de 2008;

III) lo resuelto por la Junta Regional de Riego para la Cuenca del Río Santa Lucía, en su reunión de fecha 4 de marzo de 2008;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, en el Código de Aguas (Decreto Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978) y en los artículos N° 2 y N° 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y la ley 16.858 de 3 de setiembre de 1997 (Ley de Riego);

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE,
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Otórgase un Permiso de Extracción y Uso de Agua a nombre de Luis Alberto Campiglia y Anibal Vizcaino con plazo de duración hasta el 30 de junio de 2013 de carácter revocable.

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 2100 m^3 anuales, o un caudal de 1 l/s sin superar el volumen autorizado, de agua del arroyo Colorado Chico, cuenca del río Santa Lucía, con toma a ubicarse en el padrón N° 19979 de la 17ª Sección Catastral del departamento de Canelones con la finalidad de regar 3 Há. de frutales. Regirán las siguientes condiciones:

1) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes. A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 30 de junio de 2013.
Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse. Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada indicada en el punto 2) siguiente.
2) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 del Código de Aguas.
3) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados.
4) No podrá extraer más agua ni regar un número mayor de hectáreas que las autorizadas por el permiso.
5) Deberá cumplir con las exigencias impuestas en el Art. 182 del Código de Aguas.
6) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del permisario ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal funcionamiento. El otorgamiento de este permiso no autoriza a su titular a inundar ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos. Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización del MTOP.
7) Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.
8) Deberá pagar el canon nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.
9) El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas en el Art. 251 de la ley N° 16.320, el decreto N° 123/99 y en el art. 26 de la ley N° 16.858.
10) Se otorga el permiso sin perjuicio de la intervención que corresponda a otras entidades públicas.
11) Pase a inscripción del Registro Público de aguas. Cumplido pase a la División Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.

CARLOS COLACCE.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSVALDO CESAR LUNGO DRAGO o OSVALDO LUNGO DRAGO y MERCEDES TECHERA LOPEZ (Fa: 2-8571/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24455 Ago 29- Set 11

MEHRANIK BAKLAYAN SEFERIAN (Fa: 2-27163/2008).
Montevideo, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25297 Set 05- Set 18

EZIO NORMAN MISS CAMPONOVO (Fa: 2-35223/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25377 Set 05- Set 18

ERNESTO VIANA ARAUJO (Fa: 2-33536/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25424 Set 08- Set 19

MARIA RITA PEREZ ALISEDO (Fa: 2-35974/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25606 Set 09- Set 22

SEGUNDO TURNO

NELIDA ROSA BARRETO SOSA (Ficha 2-29757/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24518 Set 01- Set 12

MARIA IVONNE SOSA DIBON (Ficha 2-38764/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24534 Set 01- Set 12

FORTUNA DE TOLEDO o FORTUNA TOLEDO o FORTUNEE TOLEDO o FORTUNE TOLEDO (Ficha 2-32878/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24715 Set 02- Set 15

RAUL FARIAS SILVA (Ficha 2-27439/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24862 Set 02- Set 15

HUGO ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-39151/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25008 Set 03- Set 16

FERNANDEZ SEJAS, PEDRO MARTÍN (Ficha: 2-36101/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25118 Set 04- Set 17

DIEGO MACHADO NUÑEZ (Ficha 2-38865/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25174 Set 04- Set 17

ROSARIO PINELA o ROSARIA PINELA (Ficha 2-30213/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25211 Set 05- Set 18

NELLY CALZADA SUAREZ (Ficha 2-51923/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25299 Set 05- Set 18

JUAN ANTONIO OCHOVIET SCARIATO (Ficha 2-35154/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25315 Set 05- Set 18

SANTIAGO NELSON BONALVE MANICALABI o MANICABALI o MANICAVALI (Ficha 2-34689/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25324 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO NIETO AGUILERA (FICHA 2-26278/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24520 Set 01- Set 12

LUIS CLAUDIO GIOVANINNI (FICHA 2-24357/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24530 Set 01- Set 12

ROBERTO ZARRILLO DI CALDARE o ROBERTO ZARRILLO LECALDARE y AMELIA LIONGINA o AMELIA LEONGINA ALSINA ZANOLETTI (Fa. 2-22705/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24618 Set 01- Set 12

ERNESTO CUELHO o CUEHLO GUTIERREZ (FICHA 2-28884/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24619 Set 01- Set 12

SANTA DALMIRA DIAZ (FICHA 2-23140/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25011 Set 03- Set 16

PEDRO TELMO MESA DE LEON y FELIPA ANASTASIA o ATANACIA o ATANASIA SIRES o SIRE MARTINEZ (FICHA 2-29591/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25190 Set 04- Set 17

MARIA MAISIAN SAHAGIAN o MARIA MAISSIAN SAHAGIAN (FICHA 2-23972/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25426 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

GUSTAVO ELBIO ARIAS PISU (FA. 2-33675/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24384 Ago 29- Set 11

JUAN MANUEL RUIZ ASTOY (FA. 2-32297/2008).

Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24409 Ago 29- Set 11

LEOPOLDA ALMEIDA CURBELO (FA. 2-33307/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24485 Ago 29- Set 11

WALTER CARLOS ARIGON ORSERO (FA. 2-36419/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24517 Set 01- Set 12

MANUEL ROBERTO RODRIGUEZ HALLER (2-13804/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24585 Set 01- Set 12

JULIO CESAR OLIVA JAIME (FA. 2-37010/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24864 Set 02- Set 15

LIDIA ANGELICA PEREZ LANDABURU (FA. 2-21801/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25242 Set 05- Set 18

DIONISIO MARTIRENA y DOLORES FRANCISCA YUGUERO CLEMENTE (FA. 2-35114/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25401 Set 08- Set 19

MARIA GLORIA PITA SOUTO (2-56921/2007).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25813 Set 10- Set 23

GUSTAVO ROBERTO CARMONA e HILDA LIDIA CORTES (FA. 2-32118/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25916 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

ANIBAL CARDOZO ABOAL (Ficha No. 2-27190/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24408 Ago 29- Set 11

MARÍA RAQUEL CORBACHO CORBACHO (numero de ficha 2/35497/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24536 Set 01- Set 12

GLADYS ARLETY BASTOS DOMÍNGUEZ (Fa.: 2-35116/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24537 Set 01- Set 12

LUIS ELÍO MUÑOZ POLANCO (ficha 2-39259/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24665 Set 01- Set 12

SATURNINO BILBAO, MARIA LUISA ANTONIA, BOBBIO y SATURNINO BILBAO BOBBIO (Ficha 2-32887/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24716 Set 02- Set 15

ABRAHAM ROIZNER o ROJZNER KORC (FICHA 2-37784/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24850 Set 03- Set 16

LEANDRO LOPEZ (ficha 2-32467/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24859 Set 02- Set 15

JULIA SUSANA FREIRE BIANCHI (No. de ficha 2-26052/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24996 Set 03- Set 16

BASILIO MILAN, LUIS ALBERTO (IUE 2-33707/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25372 Set 05- Set 18

MIRTA EUGENIA LÓPEZ VINAY (Ficha 2_54321/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25749 Set 10- Set 23

JUAN ANTONIO FONTES RAMIRES (Ficha: 2-47169/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25873 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

ARMANDO MARIO IVALDI PANIZZA (Fa. Nro. 2-12027/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24072 Ago 29- Set 11

HUMBERTO NELSON VARELA RODRIGUEZ (Fa. Nro. 2-37854/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24387 Ago 29- Set 11

CAROLINA ASUNCION MONAY y ZOILO HERACLIO MARTIN SARACENO (Fa. Nro. 2-28339/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24410 Ago 29- Set 11

GIUSEPPE MARIA ANTONIO SAPPINO NEGRI y/o JOSE MARIA ANTONIO SAPPINO NEGRI y JOSEFA CARMEN POSE PAZOS (Fa. Nro. 2-33887/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24482 Ago 29- Set 11

ANTONIO COSTA DOS SANTOS (Fa. Nro. 2-33558/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24531 Set 01- Set 12

LYDIA SZODO MADERNI (Fa. Nro. 2-29627/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24694 Set 02- Set 15

NORMA GABRIELA RENA RODRIGUEZ, JUAN CARLOS CARRASCO ULIVE y MARIA ESTHER CARRASCO ULIVE (Fa. Nro. 2-33377/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24699 Set 02- Set 15

OSCAR PARODI TARAMASCO (Fa. Nro. 2-30619/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25122 Set 04- Set 17

CARLOS ALBERTO OTTONELLO BESSIO (Fa. Nro. 2-20627/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25454 Set 08- Set 19

IRENE SOFIA QUINTANA (Fa. Nro. 2-34897/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25479 Set 08- Set 19

MARIA PAULINA DE AVILA CORREA (Fa. Nro. 2-29250/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25617 Set 09- Set 22

PEDRO AGUERRE GONZALEZ (Fa. Nro. 2-28556/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25752 Set 10- Set 23

PEDRO EUGENIO GUADALUPE TORRES (Fa. Nro. 2-32933/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25868 Set 10- Set 23

SEPTIMO TURNO

ROSALINA DELGADO ACOSTA (Ficha 2-36900/2008).

Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24456 Ago 29- Set 11

DAMIAN BRITOS DIAZ y MARIA ESTER o ESTHER DIAZ PEREZ (Ficha 2-28333/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24515 Set 01- Set 12

ANAIDES RODRIGUEZ LUNA (Ficha 2-37205/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24519 Set 01- Set 12

MARIA AMERICA FERRER IBAÑEZ (Ficha 2-16823/2008).
Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24620 Set 01- Set 12

LEONOR CLARIVER GONZALEZ SAN MARTIN (Ficha 2-28567/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24866 Set 02- Set 15

MERCEDES ALVAREZ DE ARRIBA (Ficha 2-38430/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24932 Set 03- Set 16

HERMANN GRÜNDEL ESMORIS (Ficha 2-38746/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24933 Set 03- Set 16

ELISA EMILIA SOTO PARODI (Ficha 2-35121/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25012 Set 03- Set 16

SUSANA NELIDA FERNANDEZ o FERNANDEZ POLLAK (Ficha 2-38646/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25033 Set 04- Set 17

MARIA ELENA BALDOVINO QUINTANA (Ficha 2-36371/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25117 Set 04- Set 17

MARTHA PEREZ PINTOS, PABLO JAVIER NUÑEZ PEREZ y FLORENTINO NUÑEZ LOPEZ (Ficha 2-35492/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25213 Set 05- Set 18

GLADYS o GLADIS MABEL RODRIGUEZ BORGUNDER (Ficha 2-31909/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25215 Set 05- Set 18

SATURNINA CURBELO BELTRAN (Ficha 2-39947/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25480 Set 08- Set 19

VELIA PERLA GIACHINO TURQUI (Ficha 2-38759/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25489 Set 08- Set 19

ALBA ANTONIA AGUIRRE RODRIGUEZ (Ficha 2-27834/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25612 Set 09- Set 22

ALBA SANTUCCI TASISTRO (Ficha 2-38734/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25708 Set 09- Set 22

JOSE BENITO ACHA PORTAS (Ficha 2-38010/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25710 Set 09- Set 22

OCTAVO TURNO

JOSEFA LETICIA CUCCIA CARUSO y OMAR GREGORIO PERALTA BASILIO (Fa: 2-16468/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24412 Ago 29- Set 11

AMELIA COSTA CAPDEVILLE y MARIA JULIA COSTA CAPDEVILLE (Fa: 2-48725/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24447 Ago 29- Set 11

TERESA LARRAÑAGA SOSA (Fa: 2-34506/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24463 Ago 29- Set 11

DEOLECIO ROSA DUARTE (Fa: 2-60989/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24510 Set 01- Set 12

DANIEL URIOSTE GARCIA y MARIA LUISA BELINZON LEANIZ (Fa: 2-31973/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24742 Set 02- Set 15

GABRIELA SILVIA DEANDRAYA CUINAT (Fa: 2-27028/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24827 Set 03- Set 16

RAUL JULIO PEREYRA CANCELA (Fa: 2-36903/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25073 Set 04- Set 17

JORGE ALBERTO DRUJON DELSART y AMELIA JOSEFINA VIALE VEIRANO (Fa: 2-28933/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25346 Set 05- Set 18

MARIA GLADYS MIRANDA PALLAS (Fa: 2-25543/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25376 Set 05- Set 18

NELLY LILIAN DELORENZI VIERA y HAYDEE GABRIELA VIERA PEREZ (Fa: 2-31416/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25487 Set 08- Set 19

NICOLAS RUBEN CAMACHO ROMAN (Fa: 2-8667/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25748 Set 10- Set 23

HECTOR HUGO DELGADO MONTERO (Fa: 2-35724/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25750 Set 10- Set 23

FELICIDAD HAYDEE SILVERA YAÑEZ o YANES (FA: 2-21251/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25816 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

ABDON SILVA FELIPPO (Ficha 2-33486/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24388 Ago 29- Set 11

CILDA FRANCISCA MAGALLANES SUAREZ (Ficha 2-7668/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24462 Ago 29- Set 11

JUANA BASSALO REBOYRAS (Ficha 2-26473/2008.
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24487 Ago 29- Set 11

JOSE LAVIN LLANO (Ficha 2-36850/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25002 Set 03- Set 16

MARIA EULOGIA CARABALLO ALVAREZ y OMAR EULOGIO GUTIERREZ FRACCHIA o FRACHIA (Ficha 2-38626/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25119 Set 04- Set 17

ESTHER BARBOSA o BARBOZA ANDRADE (Ficha 2-31876/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25212 Set 05- Set 18

JOSE MIGUEL RUBINO ANDRADE (Ficha 2-39117/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25403 Set 08- Set 19

ELIDA ROSA CASSANELLO MAGLIO (Ficha 2-41584/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25747 Set 10- Set 23

ALBERTO CESAR MAYA ALVAREZ (Ficha 2-55907/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25824 Set 10- Set 23

DECIMO TURNO

MARIA PURIFICACION PEREZ ARGIZ (FICHA 2-26823/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24413 Ago 29- Set 11

BENIGNO CASTILLO VARELA (FICHA 2-26226/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24697 Set 02- Set 15

JULIO MELIANTE MOSCARELLA o MOSCARELLI (FICHA 2-22856/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24999 Set 03- Set 16

NIBIA ROSARIO TOURIÑO DA ROSA (FICHA 2-31266/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25009 Set 03- Set 16

DOMINGO MARIO JAUME CUADRA (FICHA 2-23100/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25316 Set 05- Set 18

CARLOS AGUSTIN PUIG ZUNINO (FICHA 2-32283/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25398 Set 08- Set 19

MARIA ESTHER CAYRUS DREHER (FICHA 2-34109/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25482 Set 08- Set 19

FELIPE LANZAMIDAD MOCORREA y JOSEFA BERNABELA DE LEON DE LEON (FICHA: 2-30827/2007).
Montevideo, 14 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 25615 Set 09- Set 22

TULIA FRANCISCA SPONTON BILBAO (FICHA 2-8748/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25712 Set 09- Set 22

VALENTINA CANDIDO dos SANTOS (FICHA 2-56159/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25840 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO VILA LEZAMA (FA. 2-35718/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24393 Ago 29- Set 11

GLADYS CRISAFULLI MORANDO (FA. 2-35504/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24460 Ago 29- Set 11

MARIA GLORYA BEROT MARTINEZ (FA. 2-34518/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24486 Ago 29- Set 11

LUIS OMAR VIÑAS ETCHEVERRY y ROSA AMELIA ETCHEVERRY RODRIGUEZ (FA. 2-30217/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24532 Set 01- Set 12

MARIO LUIS PETILLO CORRAL (FA. 2-37512/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24687 Set 02- Set 15

NESTOR GARCIA CAMPAÑA (FA. 2-36489/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24820 Set 03- Set 16

GRISELDA DELIA GENTA CANEPA (FA. 2-35942/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24851 Set 03- Set 16

GILDA MARY MOSCARDELLI GOLIARDI (FA. 2-37203/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24938 Set 03- Set 16

JOSEFA ELBA GONZALEZ DIAZ (FA. 2-29625/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25120 Set 04- Set 17

MAURICIO PABLO PASTORINO (FA. 2-36765/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25121 Set 04- Set 17

WALTER SECUNDINO ANTUNEZ BEQUIO (2-20879/2008).
Montevideo, 9 de Junio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25327 Set 05- Set 18

ARMONIA BENVENUTTO CHINATTI (FA. 2-39965/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25693 Set 09- Set 22

WASHINGTON BELHOT VILAR o VILLAR (FA. 2-38443/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25728 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ MARTINEZ, MARÍA de los ANGELES (Ficha 2-33804/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24383 Ago 29- Set 11

ZELIKAS JONESAS PERESAS (I.U.E. 2-33159/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24406 Ago 29- Set 11

BLANCA SOSA NOBLE (Ficha 51-106/2003).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24453 Ago 29- Set 11

GUSTAVO SARANDI ARAUJO PIÑERA (FICHA 2-28087/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24473 Ago 29- Set 11

CONCEPCIÓN COCOZZELLI MIRALDI (Ficha 2-32252/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24696 Set 02- Set 15

GINI CAMBON, JUAN ANTONIO (Ficha 2.28624/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24698 Set 02- Set 15

PESELEWITZ JMIELEWSKI FABIO JAVIER (Ficha 2-35043/2008).

Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24792 Set 02- Set 15

REBECA SARAGUSTI CAÑAS (Ficha 2-38069/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24966 Set 03- Set 16

ESPINOSA GUTIERREZ ANTONIO (Ficha 2-39461/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25007 Set 03- Set 16

JUAN FRANCISCO GODOY (FICHA 2-62497/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25485 Set 08- Set 19

JUAN RICARDO MENEGUZZI BURASTERO y AMELIA DIAZ CORREA (2-37224/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25807 Set 10- Set 23

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS WILLY KROSNYAK BOFILL (Fa. 2-32236/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24464 Ago 29- Set 11

ANDRES CLAUDIO GUFFANTI BARDELLA (Fa. Nro. 2-34027/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24621 Set 01- Set 12

FRANCISCO MUÑIZ TURNES (Fa. Nro. 2-24553/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24643 Set 01- Set 12

JUANA DOLORES MAÑANI MORALES (Fa. Nro. 2-35543/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24719 Set 02- Set 15

NELSON OMAR GONZALEZ MANGINI (Fa. Nro. 2-38046/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25000 Set 03- Set 16

DELIA CAMPAGNA DRAGONETTI (Fa. Nro. 2-36965/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25010 Set 03- Set 16

ELEUTERIO FRANCISCO UMPIERREZ SUAREZ (Fa. Nro. 2-26356/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25032 Set 04- Set 17

AMERICO DAVILA SILVA (Fa. Nro. 2-25549/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25214 Set 05- Set 18

MANUEL RACIAZEK KAMZEL (Fa. Nro. 2-37709/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25364 Set 05- Set 18

DOMINGO PERIN (Fa. Nro. 2-32622/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25464 Set 08- Set 19

BARTOLO SUAREZ (Fa. Nro. 2-12237/2008).
Montevideo, 24 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25809 Set 10- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

ELIDA SANTANDER GOMEZ (Ficha 2-35000/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24692 Set 02- Set 15

WASHINGTON DANIEL BRIANZA FERRE y BLANCA LEDA CASAROTTI CAGNANI (Ficha 2-37345/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24695 Set 02- Set 15

MARIA PIEDRAS RORIS (Ficha 2-35556/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24934 Set 03- Set 16

JUAN CARLOS BARRIOS NOGUES (Ficha 397/2002).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25001 Set 03- Set 16

HECTOR ALEJANDRO GUEDES DE REZENDE PENNONE (Ficha 2-39554/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25146 Set 04- Set 17

LUBOV ANDROSOVAS STELMACOVAS (Ficha 2-40646/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25186 Set 04- Set 17

MARIA IGNACIA MARTINEZ y ALFREDO RAUL MEDEROS (Ficha 82-49/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25504 Set 08- Set 19

ANIBAL EDMUNDO CABRERA MORESI (Ficha 2-38824/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25610 Set 09- Set 22

DOLORES JOAQUINA CONDE BLANDON o BRANDON (Ficha 2-30864/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25914 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

ZULMA PEREZ IGLESIAS DE GONZALEZ y ALBERTO FELIPE GONZALEZ BOGA (Ficha Nº 2-36574/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24386 Ago 29- Set 11

BEATRIZ CELINA o BEATRIZ CELINA ISOLINA MANCEBO SCHICKENDANTZ (Nº Expediente: 2-36179/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24516 Set 01- Set 12

PERLA MABEL VILA VIDAL (Expediente Nº 2-40116/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24835 Set 03- Set 16

JOSE CARLOS VARELA SANTORO y HERMIDA AREVALO o AREBALO GALEANO (Ficha Nº 2-27273/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25359 Set 05- Set 18

ANGEL o ANGEL EVANGELISTA ROSSELLINO OMODEI (Ficha Nº 2-32149/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25866 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO ORLANDO VIDAL RODIO (Ficha Nº 2-24656/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24407 Ago 29- Set 11

SOL ANGELA o ANGEL PITA RAMOS (Ficha Nº 2-33330/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24501 Set 01- Set 12

OMAR CAETANO OTERO (Nº Expediente: 2-36580/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24865 Set 02- Set 15

ELISIA HORTENSIA u HORTENCIA MIRAS ULECIA o ULESIA y MILTON ALBERTO ZABALLA o ZAVALLA SANZ (Ficha Nº 2-30086/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25191 Set 04- Set 17

LIZBETH GABRIELA VIERA AREVALO (Nº Expediente: 2-18259/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25329 Set 05- Set 18

HILARIA URSULA ORTIZ OTEN (Expediente Nº 2-26959/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25478 Set 08- Set 19

DELIA IRIS FERNANDEZ MENCIA (Ficha 2-36907/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25826 Set 10- Set 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JACINTA CELEDONIA BALBELA ARZAGUET (I.U.E. Nº 2-34562/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24502 Set 01- Set 12

ALDA LIA CASTAGNETTO GALLI (I.U.E. Nº 2-33473/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24503 Set 01- Set 12

MARIA LAGO GARCIA DE ACEVEDO, MANUEL ACEVEDO LAGO y AVELINO ACEVEDO LAGO (I.U.E. Nº 2-26382/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24533 Set 01- Set 12

CARLOS BLANCO MARTIN (I.U.E. Nº 2-34281/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24622 Set 01- Set 12

SALAVERRI MAUTONE ANTON MARTIN VICENTE (I.U.E. Nº 2-26815/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24828 Set 03- Set 16

ANA MARIA o ANA MARIA DELFINA MADRIAGA QUEIROS y WALTER RAUL PEZZALI FERNANDEZ (I.U.E. Nº 2-33781/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25024 Set 03- Set 16

MARÍA YOLANDA CORREA COLLINS (I.U.E. Nº 2-36282/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25397 Set 09- Set 22

ELSA CRISTINA CARISI ENRIQUE (I.U.E. Nº 2-36787/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25481 Set 08- Set 19

ALEJANDRO EDGARDO PIREZ LARROCA (I.U.E. Nº 2-39474/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25483 Set 08- Set 19

ALBERTO NELSON CAVALLO NALERIO (I.U.E. Nº 2-40424/2008).
Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25484 Set 08- Set 19

JOSE VICTORIO DI LUCA QUAGLIANO (I.U.E. Nº 2-38500/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25486 Set 08- Set 19

JUANA ZAINEDDIN SALES (I.U.E. Nº 2-35559/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25491 Set 08- Set 19

ANGELA y CARMEN LOPEZ PEREZ (I.U.E. Nº 2-35357/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25614 Set 09- Set 22

BRILDA SIGALES SEGOVIA (I.U.E. Nº 2-29255/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25808 Set 10- Set 23

LUCIANO GARCIA SUEIRO (I.U.E. Nº 2-36004/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25908 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA DINA BECEIRO CASAMAYOU (I.U.E. Nº 2-36558/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24583 Set 01- Set 12

LUIS ALBERTO BROCCHI CHIESA o QUIESI (Ficha: 2-30484/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24623 Set 01- Set 12

EDUARDO BTESH (I.U.E. Nº 2-35055/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24794 Set 02- Set 15

STIG HOLM (I.U.E. Nº 2-35045/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24795 Set 02- Set 15

PEDRO ORLANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MARIA ALBANES BOSQUE (I.U.E. Nº 2-36342/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25328 Set 05- Set 18

MARIA MAGDALENA RETTICH TERENYI (IUE Nº 2-17310/2008).
Montevideo, 3 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25488 Set 08- Set 19

LORENZO LUIS BARRA TRUCCO (I.U.E. Nº 2-30685/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25655 Set 09- Set 22

ANA ELENA PETKOFF TORRADO (I.U.E. Nº 2-34120/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25815 Set 10- Set 23

DECIMONOVENO TURNO

REMEDIOS SALGADO ALVAREZ (Ficha Nº 2-36284/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24484 Ago 29- Set 11

AMERICO ALVARO MARTINEZ GALLERO (Ficha Nº 2-35557/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24935 Set 03- Set 16

CLORINDA JUANA URRISTI CALVI y RAUL MANUEL FERREYRA URRISTI (Ficha: Nº 2-39238/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25326 Set 05- Set 18

MARIA VIOLETA BOTTEGALI DINI y CARLOS ALBERTO ESTEVEZ BOTTEGALI (Ficha: Nº 2-37722/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25425 Set 08- Set 19

HIPOLITO DOMINGO PEÑA ALBERTI y MARTA ELENA VIVAS BORBONET (Ficha: Nº 2-29256/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25427 Set 08- Set 19

FILOMENO PEREZ CURBELO (Ficha Nº 2-30871/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25709 Set 09- Set 22

CRISTINA CAMACHO VELAZQUEZ (Ficha Nº 2-35002/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25751 Set 10- Set 23

VIGESIMO TURNO

NELLY ROGELIA de LEON GIRIBALDI (Ficha Nº 2-35068/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24488 Ago 29- Set 11

AURORA GONZALEZ PAGANI ó PAGANO (Ficha Nº 2-20946/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24624 Set 01- Set 12

ATAHUALPA LARRAÑAGA ANTERO (FICHA Nº 2-16194/2008).

Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24783 Set 02- Set 15

GUILLIER AVEIGA ó AVIEGA DUARTE (Ficha Nº 2-34141/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25037 Set 04- Set 17

CARMEN MARISA PARDIÑAS BARBIZAN ó BARDIZAN (Ficha Nº 2-28611/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25365 Set 05- Set 18

PURA VICTORIA BENTOS FERREIRA (Ficha Nº 2-40997/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25611 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTA CRUZ SANTA CRUZ ANTONIO (IUE: 2-7917/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24458 Ago 29- Set 11

ZACARIAS VEGA RODRIGUEZ (IUE: 2-28878/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24466 Ago 29- Set 11

TIRELLI MADINI, BLANCA ESTELA (IUE: 2-34981/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24514 Set 01- Set 12

BLANCA ELENA JARDI VARSI (IUE 2-24972/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24693 Set 02- Set 15

MARÍA FÉLIX MORALES (IUE: 2-32231/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24730 Set 02- Set 15

WASHINGTON JAVIER ESPAÑA DELGADO (IUE: 2-23363/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24744 Set 02- Set 15

CELESTE PILAR del CARMEN AUZA SILVA (IUE: 2-28535/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24830 Set 03- Set 16

JOSÉ LUIS PEREZ CANCELA (IUE: 2-30138/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24852 Set 03- Set 16

RODRIGUEZ MUIÑO, ROGELIO FRANCISCO (IUE: 2-32008/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24998 Set 03- Set 16

BATISTA CIRIBELLO FERMINA (IUE: 2-35506/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25116 Set 04- Set 17

DELGADO NAVARRO EMILIANO DONATO (IUE: 2-39193/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25145 Set 04- Set 17

ANTONIA FASOLINO CARPENTIERI (IUE: 2-31.639/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25189 Set 04- Set 17

GENOVEVA FLORENCIA CABRERA DIAZ (IUE: 2-37951/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25428 Set 08- Set 19

RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ESPERANZA (IUE: 2-23122/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25471 Set 08- Set 19

PARRA CARRILLO JUAN ANTONIO y SALERNO ANDREINI IRMA HAYDEE (IUE: 2-25195/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25490 Set 08- Set 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA SATURNINA FERNÁNDEZ CASTRO (Ficha 2-14757/08).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24467 Ago 29- Set 11

ANIBAL JORGE DECARO CALDEIRO (IUE: 2-32623/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24535 Set 01- Set 12

PEREZ COSTA, ELDA MARGARITA (IUE: 2-38077/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24860 Set 02- Set 15

PEREZ COSTA, DAGOBERTO VICENTE (IUE: 2-38074/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24861 Set 02- Set 15

MARIA DEL CARMEN GALLO BISIO (IUE: 2-30426/2008).
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24997 Set 03- Set 16

RICARDO LUIS SANTINI AMARO (IUE: 2-13291/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
ESC. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25400 Set 08- Set 19

NESTOR ANIBAL ROCCA DOTTA o NESTOR ROCCA DOTTA (IUE: 2-54249/2007).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25609 Set 09- Set 22

EYHERALDE PERDOMO, ANA MARIA (IUE: 2-38894/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25674 Set 09- Set 22

ESTEVEZ DEFALCO ITALA ANGELA (IUE: 2-26.343/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25812 Set 10- Set 23

SYLVIA ROSA ROMANO DATHAGUY y MARIA DATHAGUY RAFFINI (FA 2-29622/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25817 Set 10- Set 23

ROBALES REHERMANN, CARLOS HORACIO (IUE: 2-36003/2008).
Montevideo, 02 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25915 Set 10- Set 23

VIGESIMOTERCER TURNO

GRACIELA TERESA MAZZOTTI SALDIVIA (FICHA: 2-34622/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24522 Set 01- Set 12

MARIA DONATA COLLAZZO ROMANA ó ROMANO (FICHA: 2-21400/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24625 Set 01- Set 12

LIBORIO SIXTO GALLO MARTINEZ y ELCIRA ELVIA FIGUEREDO FIGUEREDO (FICHA: 2-35403/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24863 Set 02- Set 15

FRANCISCO GALEGO GOMEZ (FICHA: 2-36824/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24937 Set 03- Set 16

LAURO VILLANUEVA VILLAR (FICHA: 2-34821/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25325 Set 05- Set 18

CONSTANTINO MASLOFF y BELEN ASUNCION MUNDO LEGUIZAMON DE MASLOFF (FICHA: 2-33668/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25402 Set 08- Set 19

CATALINA VELAZQUEZ RAMIREZ (FICHA: 2-26857/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25618 Set 09- Set 22

ADRIANA AGUSTINA MONTERO ZORRILLA o ZORRILLA DE SAN MARTIN (FICHA: 2-37749/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25620 Set 09- Set 22

JACQUELINE ELINA CAILLIEZ IBARRA (FICHA: 2-36114/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25654 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LUISA FERREIRA ESPINO (FICHA: 2-29152/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24392 Ago 29- Set 11

ARACELIS o ARACELI PERE PERUZZO (FICHA: 2-31870/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24461 Ago 29- Set 11

MARIA URDINARAN BARRENA de PALLEIRO (FICHA: 2-35391/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24929 Set 03- Set 16

MARIA ELVIRA TROTTA VISTA (FICHA: 2-23948/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24931 Set 03- Set 16

MARIANO ALCIDES TROBI (FICHA: 2-31289/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24939 Set 03- Set 16

MIGUEL ANGEL FONTAN SANCHEZ (FICHA: 2-30717/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25266 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO SOUTO BELLO (FICHA: 2-36573/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25296 Set 05- Set 18

HIPOLITO ROMEO ECHEZARRETA SILVA (FICHA: 2-39524/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25616 Set 09- Set 22

CARLA INES IMBELLONE GAUDIN y CARLOS HOVERT IMBELLONE ANDRES (FICHA: 2-37289/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25810 Set 10- Set 23

ANA MARIA LEMA QUINTANA (FICHA: 2-35824/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25814 Set 10- Set 23

NELSON BRAULIO TORRES OTERO (FICHA: 2-38108/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25825 Set 10- Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

AMADOR OTERO MIGUELEZ (Ficha 2-8689/2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24405 Ago 29- Set 11

ILDA ERNESTINA NEGRIN CHARBONIER (Ficha 2-35740/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24411 Ago 29- Set 11

GERARDO APESTEGUI (Ficha 2-33588/2008).
Montevideo, 04 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24512 Set 01- Set 12

CARLOS SEBASTIAN DIEZ FERNANDEZ (Ficha 2-38190/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24626 Set 01- Set 12

OLGA MARIA CALVETE RAMA (Ficha 2-28877/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24685 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS GONZALEZ PAN (Ficha 2-29958/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24972 Set 03- Set 16

LEOPOLDO CLARO FERNANDEZ MONZON (Ficha 2-31913/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25216 Set 05- Set 18

ANGELICA IRIS OROZCO RODRIGUEZ (Ficha 2-37842/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25314 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN ó MARIA CARMEN DEAMBROSIO (Ficha 2-28534/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24474 Ago 29- Set 11

OLGA TERRA PALACIOS (Ficha 2-37977/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25123 Set 04- Set 17

CARMEN MURIAS OBARRIO y EDUARDO ARMADA SUAREZ (Ficha 2-36947/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25453 Set 08- Set 19

HORACIO u ORACIO FERNANDEZ CONDE (Ficha 2-36454/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25603 Set 09- Set 22

FRANCISCO JAKERLE LANGE y AIDA ANA BALLESTERO CAGGIANI (Ficha 2-29903/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25711 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO MARIO GUTIERREZ LUJAMBIO (FICHA 2-33672/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24385 Ago 29- Set 11

SOFIA GRECO o GRECCO BARREIRO (ficha 2-40220/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24459 Ago 29- Set 11

FRANCISCO ANTONIO VARELA FERNANDEZ (FICHA: 2-25833/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24627 Set 01- Set 12

RUBEN MONDELLI BRUNO (FICHA: 2-30729/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24628 Set 01- Set 12

VERONICA INES DOYNEL (FICHA 2-32877/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24717 Set 02- Set 15

JOSE JAIME GONZALEZ BARROFET (FICHA 2-31594/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24718 Set 02- Set 15

MARIA ALICIA o MARIA ALICIA JUANA CONFORTE BASTERO (FICHA 2-35834/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24928 Set 03- Set 16

EDUARDO MOSQUERA MARIATTI (FICHA: 2-29397/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24930 Set 03- Set 16

ELEONORA ISABEL SAAVEDRA VICTORICA (FICHA 2-37640/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24936 Set 03- Set 16

HUGO BIELLI FERRARI y LIBIA MARIA BENSO SACCONAGO (FICHA 2-6770/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25185 Set 04- Set 17

WALTER ALVAREZ SUAREZ (FICHA 2-35110/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25399 Set 08- Set 19

JOSE MANUEL LOPEZ CABANO (FICHA 2-35450/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25607 Set 09- Set 22

SANTOS POMPEYO o POMPEO SEGOVIA MACHADO (FICHA: 2-30504/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25613 Set 09- Set 22

DANTE HECTOR SCANNAPIECO PRINCIPE (FICHA 2-32600/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25713 Set 09- Set 22

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GOMEZ (FICHA 2-37014/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25909 Set 10- Set 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ MILAN (FICHA 2-41232/2007).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24483 Ago 29- Set 11

ANA DOLORES MONZON MONTAÑA y EDUARDO JUSTO SILVA MONZON (Ficha 2-34832/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24513 Set 01- Set 12

MARIA BEATRIZ GOMENSORO FONTIROIG o FONTYROIG o FONT Y ROIG (Ficha 2-35851/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24521 Set 01- Set 12

CONSTANTE REGO BOLO (Ficha 2-28537/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24729 Set 02- Set 15

ALFREDO GREGORIO ACOSTA DEANDREA (Ficha 2-29177/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25298 Set 05- Set 18

DESIDERIO VIERA (Ficha 2-33847/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25605 Set 09- Set 22

MARIA GLORIA GOZURRETA HERNANDEZ y MARIA GLORIA ARCE GOZURRETA (Ficha 2-37099/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25619 Set 09- Set 22

MARIA CRISTINA ALGORTA PONCE DE LEON (ficha 2-32727/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25746 Set 10- Set 23

GUALBERTO SASSANO REMUÑAL y AMILCAR SASSANO CHIESA (FICHA 2-44448/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25872 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IVO SILVA y ROSAURA PAZ PAZ (ficha.- 461-401/2008).
Artigas, 18 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24572 Set 01- Set 12

MARIA JOAQUINA SILVEIRA y CEFERINO PRIARIO PEREZ (ficha.- 461-654/2008).
Artigas, 21 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24573 Set 01- Set 12

LUIS BENEDETTI REGGIARDO (FICHA. 461-407/2008).
Artigas, 09 de Junio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25160 Set 04- Set 17

EDUARDO ALMEIDA OSORIO o DE OSORIO o EDUARDO OSORIO ALMEIDA (ficha.- 461-649/2008).
Artigas, 26 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25733 Set 10- Set 23

ALCIRA RUGNITZ DE COELHO (ficha.- 461-659/2007).
Artigas, 08 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25734 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ADEMAR GONZALEZ (IUE: 444-195/2008).
Bella Unión, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25089 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIA JOVITA BURIANO BONIZZI y CARMELO LALINDE JABIEL (I.U.E. Nº 168-101/2008).
Canelones, 22 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25556 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

MARÍA del HUERTO RITA CAMINAL CLAVIJO (I.U.E. Nº 459-958/2007).
Canelones, 05 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24435 Ago 29- Set 11

JUAN PEDRO VIZCOZKI ó VISCOSKI BORDAHANDY y AMELIA BORDAHANDY ó BORDAHANDI VIDALUN ó BIDALUN (I.U.E. Nº 459-581/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25320 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GLADYS PURA LABALLEN o LAVALLEN o LABALIEN (ficha 440-668/2008).
Las Piedras, 16 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25170 Set 04- Set 17

MIRIAM CENIMORA ROSAS o ROSA (ficha 440-770/2008).
Las Piedras, 23 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25558 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

ALBERTO VIDAL CORASO y EMILIA ETCHEMENDY ELIZALDE (ficha 458-845/2008).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24950 Set 03- Set 16

ROSA ELIDA PIÑEIRUA o PIÑEYRUA PUGA DE CAMPIGLIA (ficha 458-846/2008).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25166 Set 04- Set 17

LUIS JOSE GASCON CARMONA (ficha 458-361/2008).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 5 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25172 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MANUEL ANTONIO HERRO CASTRO (Ficha 175-413/2008).
Pando, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24421 Ago 29- Set 11

ANGELA DE LOURDES PIRIZ NUÑEZ (Ficha 175-474/2008).
Pando, 17 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24740 Set 02- Set 15

NUMA EDUARDO GUALCO CANOSA (Ficha 175-883/2007).
Pando, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25407 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

MARGARITA BASSANI FRANCHI (Ficha 176-737/2008).
Pando, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24829 Set 03- Set 16

ROBERTO BLANCO SOSA (Ficha 176-407/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 7 de Agosto de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25408 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROQUE ANELO ARIETTA SANCHEZ (IUE 179-222/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de Abril de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24642 Set 01- Set 12

CUARTO TURNO

JOSE REINO COUTO (IUE 180-1062/2006).
Ciudad de la Costa, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 24469 Ago 29- Set 11

RAMON MONTERO CAMBA (IUE-180-620-2008).
Ciudad de la Costa, 30 de Julio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24578 Set 01- Set 12

NELIDA ROLAND NUÑEZ (IUE 180-1014/2007).
Ciudad de la Costa, 21 de Diciembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25045 Set 04- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

VERA MARÍA CACERES (Ficha 468-472/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24543 Set 01- Set 12

MANUELA GOMEZ (Ficha 468-388/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24544 Set 01- Set 12

DIONISIO MACHADO ZABALA (Ficha 468-348/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24545 Set 01- Set 12

RAMÓN OLIVERA (Ficha 468-526/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24548 Set 01- Set 12

VIRGINIO SEGUI MOROSINI (Ficha 468-247/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24549 Set 01- Set 12

ELODINA SILVERA FERREYRA (Ficha 468-494/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25074 Set 04- Set 17

LUCIDIA LOPEZ SANTOS (Ficha 468-530/2008).
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25077 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ONESTO ARAUJO SILVERA (IUE 446-79/2008).
Río Branco, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Patricia Gonçalves Flores, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25079 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN EDGARDO GONZALEZ ARAUJO y RITA ALEJANDRINA MIRANDA VILLANUEVA (IUE 223-480/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24745 Set 02- Set 15

HECTOR BLAS FANETTI PASTORINO (IUE 223-359/2002).
Colonia, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25220 Set 05- Set 18

DANIEL BONJOUR (IUE 223-588/2008).
Colonia, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25221 Set 05- Set 18

ENRIQUE GARCIA ORTIZ (IUE 223-467/2008).
Colonia, 05 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25223 Set 05- Set 18

CARMEN o CARMELITA CETTI MELAZI o MELAZZI y MARIA EMILIA EUGSTER BURGER (IUE 223-531/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25224 Set 05- Set 18

MIRIAM ERNESTINA KNUSER BONJOUR (IUE 223-489/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25225 Set 05- Set 18

REYNA EMILIA MIGNONE COPES (IUE 223-536/2008).
Colonia, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25226 Set 05- Set 18

CARLOS ALBERTO MELATTI RIVAS (IUE 223-523/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25227 Set 05- Set 18

REYNA MARIA TORTEROLO CASTRO y NELLY EDIT GONZALEZ TORTEROLO (IUE 223-542/2008).
Colonia, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25559 Set 09- Set 22

CAROLINA BERTINAT DELPRATO y PASCUAL BENITO GARCIA REYNALDO (IUE 223-583/2008).
Colonia, 27 de Agosto de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25561 Set 09- Set 22

PEDRO GUTIERREZ; ROSA EUDOXIA RODRIGUEZ FUENTES e INSRAEL o ISRAEL RAMIRO GUTIERREZ RAMIREZ (IUE 223-178/2008).
Colonia, 30 de Mayo de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25646 Set 09- Set 22

NELLY RENE o RENEE PELLATON BELTRAN (IUE 223-494/2008).
Colonia, 18 de Agosto de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25870 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

ESTHER PÍA CHARREAU MOREIRA (227-753/2005).
Carmelo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24605 Set 01- Set 12

MANUEL PEDRO GUARAGLIA ESTELRICH o ESTELRRIQ o ESTELRIQ o ESTERLING y MARIA PURA GUARAGLIA LIZANA (IUE: 227-511/2008).
Carmelo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24606 Set 01- Set 12

RAMON LUJAN BARALE (IUE: 227-486/2008).
Carmelo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24608 Set 01- Set 12

TITO HUGO DIEZ MEDINA (IUE: 227-411/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24609 Set 01- Set 12

MARIA CRISTINA POLLIFRONI ROSSINO o PULLIGRONI ROSSINO o PULLIGRONI ROSSINA o PULIGRONE ROSSINO o PULIGRONE ROSSINA DE TABECHI (IUE: 227-392/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24610 Set 01- Set 12

EGARDO ANSELMO o EDGARDO ANSELMO BONJOUR GEYMONAT (IUE: 227-510/2008).
Carmelo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24775 Set 02- Set 15

ORLINDO DANIEL TRAVERS WALSER (IUE: 227-491/2008).
Carmelo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24776 Set 02- Set 15

SELVA CELINA AGUILAR VICO (IUE: 227-566/2008).
Carmelo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24777 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

LUIS WALTER MAURIN BONJOUR (Ficha "B" Nº 225-528/2008).
Rosario, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24562 Set 01- Set 12

HUGO ARANDA ALBRIEUX (Ficha "B" Nº 225-491/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24564 Set 01- Set 12

MARIA DE LOS ANGELES EUSEBIA ALONSO LEGUISAMO (Ficha "B" Nº 225-482/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24574 Set 01- Set 12

RICARDO RODRIGUEZ SABALSAGARAY (Ficha "B" Nº 225-540/2008).
Rosario, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24575 Set 01- Set 12

ALDO BOUCHARD LONG y ARACELI CABRERA ALLIO (Ficha "B" Nº 225-481/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24576 Set 01- Set 12

MIGUEL ANGEL BASSINO SCARENZIO (Ficha "B" Nº 225-515/2008).
Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24948 Set 03- Set 16

ALEIKAR ACKERMANN RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-538/2008).
Rosario, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25237 Set 05- Set 18

NERIS OSVALDO DAVILA BARES (Ficha "B" Nº 225-541/2008).
Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25238 Set 05- Set 18

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ y PILAR RODRIGUEZ DIAZ (Ficha "B" Nº 225-448/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25239 Set 05- Set 18

ARTURO LORETO BENITES BARNETCHE o BARNECHE o BERNECHE o BERNETCHE o ARTURO LORETO BENITEZ BARNETCHE o BARNECHE o BERNECHE o BERNETCHE (Ficha "B" Nº 225-573/2008).
Rosario, 27 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25240 Set 05- Set 18

HECTOR BAUTISTA CURUTCHET CURUTCHET (Ficha "B" Nº 225-406/2008).
Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25241 Set 05- Set 18

MARIA INES CASTILLO RAMOS y SUSANA JANAVEL CASTILLO (Ficha "B" Nº 225-372/2008).
Rosario, 22 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25889 Set 10- Set 23

NELSON JORGE LECOUNA o LECUNA FELIX (Ficha "B" Nº 225-553/2008).
Rosario, 27 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25890 Set 10- Set 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WALTER HOMERO PIQUINELA IZARRA (Ficha 241-372/2008).
Durazno, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24390 Ago 29- Set 11

MARÍA SAAD MUSA (Ficha 241-344/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24418 Ago 29- Set 11

CORA MARIA AGÜERO (I.U.E. 241-396/ 2008).
Durazno, 21 de Agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24926 Set 03- Set 16

RAÚL CLAUDIO BOZZATTA SILVA y ODILA ROJAS MATEOS u ODILA ROJA MATEO (I.U.E. 241-400/2008).
Durazno, 21 de Agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25634 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

RICCI MENENDEZ FERREIRA (Ficha 242-372/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24923 Set 03- Set 16

ANSELMA MELIDA ZAPATA MARRON (I.U.E. 242-393/2008).
Durazno, 22 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25573 Set 09- Set 22

ANGELA GARCIA GARCIA (Ficha I.U.E 242-312/2008).
Durazno, 27 de Agosto de 2008.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25636 Set 09- Set 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIO MONTALBAN OLIVERA (Fa. 254-590/2008).
Trinidad, 18 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24371 Ago 29- Set 11

ULISES MATIAS FERNANDEZ BERTERRECHE (Fa. 254-593/2008).
Trinidad, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24541 Set 01- Set 12

MARIA MERCEDES REVETRIA LUZARDO (Fa 254-519/2008).
Trinidad, 23 de Julio de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25209 Set 05- Set 18

ALCIDES ROBERTO FERNANDEZ ANSOLABEHERE (Fa. 254-639/2008).
Trinidad, 01 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25280 Set 05- Set 18

EVA DEIDAMIA ANDRADA LAFON (Fa. 254-592/2008).
Trinidad, 21 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25282 Set 05- Set 18

NATIVIDAD CORREA FERNANDEZ (Fa. 254-698/2007).
Trinidad, 12 de Diciembre de 2007.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25283 Set 05- Set 18

JACINTO MARZICO y JACINTO HEBER MARZICO DELGADO (Fa. 254-529/2007).
Trinidad, 10 de Marzo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25284 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO FRAGA RODRIGUEZ y ELENA MARTA SAN JULIAN (Fa. 254-577/ 2008).
Trinidad, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25848 Set 10- Set 23

ANTONIO ALBERICO COLMAN OLAVERRY (Fa. 254-578/2008).
Trinidad, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25849 Set 10- Set 23

JUAN CARLOS ORTIZ ESPINOSA (Fa. 254-632/2008).
Trinidad, 01 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25850 Set 10- Set 23

RAYMUNDO VISITACION UDAQUIOLA (Fa. 254-633/2008).
Trinidad, 01 de Setiembre de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25851 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BALDOMERO GUERRA (261-487/2008).
Florida, 19 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25442 Set 08- Set 19

ROSA ELIDA AMARO (261-513/2008).
Florida, 27 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25443 Set 08- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO ROQUE BERNASCHINA OCAMPO (IUE 274-428/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25059 Set 05- Set 18

TERESA CATALINA ACOSTA CALABUIG (IUE 274-463/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25060 Set 05- Set 18

MARIA ROSA ELOLA ALVAREZ (IUE 274-470/2007).
Minas, 10 de Octubre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25063 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

NARCISO OTTO PEREIRA BUSTILLO (IUE 432-379/2008).
Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25057 Set 05- Set 18

ELADIO REYES BONILLA (IUE 432-383/ 2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25058 Set 05- Set 18

BERTA GLADYS SOSA ROSSI (IUE 432-337/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25061 Set 05- Set 18

FRANCISCA INES ALONSO o ALONZO (IUE 432-229/2008).
Minas, 16 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25062 Set 05- Set 18

SILVERIO LUIS MORALES SINGLAN, PROSPERA INOCENCIA BERNASCHINA OCAMPO, FRANCISCO CASIANO MORALES BERNASCHINA y LUIS ARNOLDO MORALES AGOSTINI (IUE 432-46/2007).
Minas, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25064 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY o NERIS ALTAY FONTES GONZALEZ (Ficha 285-498/2008).
Maldonado, 14 de Agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24991 Set 04- Set 17

MARIA BRENDA COLLAZO (Ficha 285-379/2008).
Maldonado, 20 de Junio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25042 Set 04- Set 17

ANTONIA STELLA CASTRO NIETO (Ficha 285-456/2008).
Maldonado, 1º de Agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25256 Set 05- Set 18

ISABEL NUÑEZ VARELA (Ficha 285-464/ 2008).
Maldonado, 4 de Agosto de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25856 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

ALFREDO SILVA HARAMBILLET (Ficha 286-516/2008).
Maldonado, 03 de Junio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25255 Set 05- Set 18

LUIS BISTIANCIC KES (Ficha 286-710/ 2008).

Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25259 Set 05- Set 18

RICARDO ALVEZ TECHERA (FA. 286-304/ 2008).
Maldonado, 21 de Abril de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25853 Set 10- Set 23

MAURICIO GIORDANO FAU (FA. 286-812/ 2008).
Maldonado, 19 de Agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25859 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

DAGOBERTO ARCHONDO SILVEIRA (FA. 456-432/2008).
San Carlos, 18 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24989 Set 04- Set 17

ELODINA FELICIA SAN MARTIN RODRIGUEZ (FA. 456-548/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24990 Set 04- Set 17

IGNACIA CECILIA AMENGUAL CABALLERO (FA. 456-261/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25253 Set 05- Set 18

UGLIDES ARTURO PEREZ FERNANDEZ (FA. 456-542/2008).
San Carlos, 31 de Julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25254 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA LUCIA SILVA AGUILERA (IUE 300-640/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24974 Set 04- Set 17

JULIO DUARTE BARRETO, LUIS MARIA DUARTE BARRETO y WALTER LUIS DUARTE SPOLZINO (IUE 300-225/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24976 Set 04- Set 17

VALENTIN BARTH MÜLLER (IUE 300-583/2008).
Paysandú, 15 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24978 Set 04- Set 17

GREGORIO BLANCO ETCHEGOYEN (IUE 300-616/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24984 Set 04- Set 17

CEFERINO de los SANTOS DIAZ y ELVIRA PERALTA o ACOSTA PERALTA (IUE 300-479/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24986 Set 04- Set 17

ANIBAL MIGUEL PEÑA AZURI (IUE 300-544/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25769 Set 10- Set 23

RICARDO DESSIMONZ o DESSIMOZ o DISSIMOZ o CAZAZA o CASAZZA (IUE 300-546/2008).
Paysandú, 4 de Agosto de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25770 Set 10- Set 23

PEDRO DUTRENIT (IUE 300-153/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25773 Set 10- Set 23

MANUEL TEODORO MONTERO MARTINEZ (IUE 300-128/2008).
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25800 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

ROQUE RAMON DOTI SUELDO (IUE 301-451/2008).
Paysandú, 18 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24981 Set 04- Set 17

ORONCIO OCAMPO (IUE 301-476/2008).
Paysandú, 26 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25771 Set 10- Set 23

EDGAR DAWSON o DANSON o DAUSON CEYC o CEYE o FEYE y ELSA VIOLETA CURBELO GUTIERREZ (IUE 301-45/2008).
Paysandú, 08 de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25772 Set 10- Set 23

ANTONIO VACARO ALFARO o ANTONIO BACCARO ALFARO (IUE 301-213/008).
Paysandú, 24 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25794 Set 10- Set 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

DOMINGO DURAN, FRANCISCA SIERRA y JUAN FRANCISCO DURAN SIERRA (IUE: 318-100/2008).
Young, 21 de Julio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 24397 Ago 29- Set 11

SEGUNDO TURNO

ANA ROSA LASANTA FAGETTI (I.U.E: 445-146/2008).
Young, 8 de Agosto de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24778 Set 02- Set 15

CARLOTA MIRTHA ROSANO GUIGOU (IUE: 445-143/2008).
Young, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 25762 Set 10- Set 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ELVIRA ALVEZ o ALVES MAZUI (Ficha, IUE 462-454/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25140 Set 04- Set 17

AGAPITO PEREZ y ZILDA DUARTE DE SOUZA (Ficha, IUE 462-652/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25141 Set 04- Set 17

NELLY MACHADO CAPELLI (Ficha, IUE 462-694/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25549 Set 09- Set 22

ROSA MOREIRA OLIVERA (Ficha 462-369/ 2008).
Auxiliado de pobreza.
Rivera, 25 de Junio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25552 Set 09- Set 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO CESAR GASTELACOTO CASTAÑEDA (Fa. Nro. 341-118/2008).
Rocha, 10 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24442 Ago 29- Set 11

TERESA CIRILA FERNANDEZ BRUN (Fa. Nro. 341-391/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.

Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24806 Set 02- Set 15

PEREYRA CASTELVECHI, DARIO RICARDO (Fa. Nro. 341-413/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25131 Set 04- Set 17

ERNESTO ISIDRO SOSA BALLESTA (Fa. Nro. 341-445/2008).
Rocha, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25144 Set 04- Set 17

FRANCISCA LAURA PEREYRA ALTEZ (Fa. Nro. 341-434/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 03 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25702 Set 10- Set 23

SATURNINA FILOMENA URRUTIA DE LEON y JOSE FRANCISCO DECILLIS SILVA (Fa. Nro. 341-466/2008).
Rocha, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25735 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

DON JOSE FRANCISCO DIAZ BUQUETS o BUSQUETS (Fª Nº 342-241/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24444 Ago 29- Set 11

DON MILTON WALTER TECHERA FERNANDEZ (Fª Nº 342-289/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24445 Ago 29- Set 11

DOÑA ZULMA ESCOBAR (Fª. Nº 342-547/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24569 Set 01- Set 12

DON LUIS ALBERTO ERASO PEREIRA (Fª. Nº. 342-587/2007).
Rocha, 31 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24805 Set 02- Set 15

DON DOMINGO MICELI CATENA (Fª Nº 342-509/2008).
Rocha, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25128 Set 04- Set 17

DON JOSE OLEGARIO CORREA MIRABALLES (Fª. Nº 342-404/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25129 Set 04- Set 17

DON MARIO EDUARDO AMARAL LORENZO (Fª. Nº. 342-559/2008).
Rocha, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25251 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MANUEL BOLON COUTO (Ficha Nº 448-113/2008).
Chuy, 20 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24808 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENITEZ ACOSTA, IRMA RENEE (FICHA número IUE 352-779/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24551 Set 05- Set 18

GALLI PEREIRA, OLGA ESTHER (FICHA número IUE 352-849/2008).
Salto, 6 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25243 Set 05- Set 18

MINERVINE o MINERVINI BRUM. ATILIO ANTENOR (FICHA número IUE 352-751/2008).
Salto, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25244 Set 05- Set 18

BALDASSARI GRANDE, EDILBERTO LUIS (FICHA número IUE: 352-590/2008).
Salto, 3 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25247 Set 05- Set 18

ALBERTONI TONNA, NELSON ROQUE (FICHA número IUE: 352-887/2008).
Salto, 18 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25574 Set 09- Set 22

ARTAVE SANTANA, ASENCION y FAGUNDEZ, ELIDA (FICHA I.U.E.: 352-849/2007).
Salto, 31 de Agosto de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25575 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

RODRIGUEZ MARTINS, ZULLY BEATRIZ (FICHA I.U.E. 353-617/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25580 Set 09- Set 22

BOURDIN CEDRO, BELLA JUANA y CURBELO MUÑOZ, ASDRUBAL RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-876/2008).
Salto, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25895 Set 10- Set 23

RACEDO GOMEZ, MARÍA ISABEL (FICHA I.U.E. 353-885/2008).
Salto, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25896 Set 10- Set 23

ALVEZ, JULIO CÉSAR (FICHA I.U.E. 353-602/2008).
Salto, 11 de Junio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25897 Set 10- Set 23

CASTAGNO TORRES, ARIEL NUMA (FICHA I.U.E. 353-878/2008).
Salto, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25898 Set 10- Set 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERONIMO CERDEÑA HERNANDEZ, EULALIA GONZALEZ MARTINEZ o MARIA EULALIA GONZALEZ y RITA TERESITA CERDEÑA GONZALEZ (F. A. 370-101/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24747 Set 02- Set 15

SEBASTIAN MARCOS PERAZA VENTABERRI o VENTABERRY o VENTAVERRY o BENTABERRI o BENTABERRY (F. A. 370-608/2008).
San José, 18 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24749 Set 02- Set 15

MARIA AIDA GONZALEZ REYES (F. A. 370-583/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24750 Set 02- Set 15

MIRTHA MARTINEZ PEREYRA (F. A. 370-374/2008).
San José, 03 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24751 Set 02- Set 15

ARTURO GONZALEZ MEIJOMIL (F. A. 370-571/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24752 Set 02- Set 15

AIDA PISTON PICARDO o AIDA PISTON DE REYES (ficha 370-509/2007).
San José, 3 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25413 Set 08- Set 19

RAMON PINTOS LUY (F. A. 370-575/2008).
San José, 12 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25789 Set 10- Set 23

DALMA DEOLINDA o DIOLINDA o DESLINDA PISTON RIVERO (FICHA 370-658/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25790 Set 10- Set 23

ANDRES GIL ARIAS (F. A. 370-517/2008).
San José, 17 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25791 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

MARIO MAZZA o MAZA HERNANDEZ y SATURNINA GRISELDA o GRIZELDA VERA MORALES (F. A. 371-227/2008).
San José, 11 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24746 Set 02- Set 15

RAMON CAYETANO MARTINEZ de la ASCENSION (F. A. 371-553/2008).
San José, 07 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24748 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER BALLE CARBAJAL RUIZ (I.U.E. 381-281/2005).
Mercedes, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24639 Set 01- Set 12

HUGO PERERA GRASSO (IUE 381.386/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24640 Set 01- Set 12

PEDRO BENTANCOR o BENTANCOUR PERAZA y CELIA o CELIDA MUGUIRO GELBENZU (Fa. Nº 650/2000).
Mercedes, 31 de Julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24641 Set 01- Set 12

RICARDO ELIAZAR MARQUES VILLALBA (IUE 381.505/2008).
Mercedes, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25287 Set 05- Set 18

MERCEDES DAMIANA COSTA ABADIE (IUE 381.465/2008).
Mercedes, 14 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25288 Set 05- Set 18

VENTURA BRAÑA GOROSTIAGA (IUE 381.512/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25512 Set 09- Set 22

ELVIO ABELINO ARBALLO SILVA (IUE 381.430/2008).
Mercedes, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25513 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

CLEMENCIA ALBORNOZ FRACUELLI (IUE 431-467/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24836 Set 03- Set 16

BLANCA GOÑI LÓPEZ (IUE 431-468/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25053 Set 04- Set 17

SERAPIA ELVIRA SEILER SANTOS (IUE 431-288/2008).
Mercedes, 25 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25289 Set 05- Set 18

URUGUAY ARTIGAS MÉNDEZ DÍAZ (IUE 431-487/2008).
Mercedes, 27 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25290 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN URQUIOLA (IUE. 382-143/1992).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 24394 Ago 29- Set 11

MILTON HUGO ROBERTS MOYANO y VICTORIA GUILLERMINA MOYANO (IUE. 382-115/2008).
Dolores, 30 de Julio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24438 Ago 29- Set 11

ANGELA ESTEFANIA DEL RIO PERDOMO (IUE. 382-125/2008).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24582 Set 01- Set 12

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA ORTIZ SAIBENE (IUE. 443-166/2007).
Dolores, 26 de Junio de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24437 Ago 29- Set 11

CARLOS ARMANDO MELENDREZ (IUE. 443-155/2008).
Dolores, 8 de Agosto de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24803 Set 02- Set 15

LILIA NELIDA RUIZ GARAN o GARANCE (IUE: 443-123/2008).
Dolores, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25250 Set 05- Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ERASMO ECHEVERRIA ECHEVARRIA (Fa. 396-540/2008).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24297 Ago 29- Set 11

BERNARDINO JOSE SEGARRA MANFRU (Fa. 396-1047/2007).
Tacuarembó, 30 de Mayo de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24298 Ago 29- Set 11

MARGOT TERESA MÁRQUEZ MALVAREZ (Fa. 396-640/2008).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25234 Set 05- Set 18

TERCER TURNO

ROMULO RODRIGUEZ MENDEZ (FICHA: 397-574/2008).
Tacuarembó, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25862 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

ALISA LEAL PRADIER (Fa. 469-36/2008).
Tacuarembó, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24784 Set 02- Set 15

MARIO PEDRO PACHER LIBARDI (Fa. 469-16/2008).
Tacuarembó, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24789 Set 02- Set 15

JUAN RAMÓN SILVEIRA MACHADO (Fa. 469-1/2008).
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24790 Set 02- Set 15

SILVIO ANTONIO GONCALVEZ DE MEZQUITA GARCÍA MONTEJO (Fa. 469-42/2008).
Tacuarembó, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25235 Set 05- Set 18

JOSÉ PEDRO CASTRO DELPIANO (Fa. 469-58/2008).
Tacuarembó, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25642 Set 09- Set 22

MARY LUZ LÓPEZ CORREA (Fa. 469-22/2008).
Tacuarembó, 29 de Agosto de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25644 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JULIO MARIA ROSANO SENE ó SENA (IUE. 463-208/2007).
Paso de los Toros, 6 de Noviembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24960 Set 03- Set 16

ELSA BEATRIZ PINTOS LAYANES ó LALLANA (IUE 463-296/2008).
Paso de los Toros, 18 de Agosto de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24961 Set 03- Set 16

CLEMENTE GARCIA (IUE. 463-147/2007).
Paso de los Toros, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24962 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDESTINO o CLANDESTINO LUZARDO MACHADO (FA. 412-325/2008).
Treinta y Tres, 13 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25545 Set 09- Set 22

HILDA TERESITA ZUNINO CANO (FA. 412-236/2008).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25546 Set 09- Set 22

SERVANDO MARCELO RODRIGUEZ MEDINA y GUALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (FA. 412-253/2008).
Treinta y Tres, 16 de Julio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25759 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

MARIA ISABEL FLEITAS y PEDRO PRIETO ROCHA (Fa. 449-306/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24540 Set 01- Set 12

FLORISBELO, MONTIEL LARROSA (FA. 449-383/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25264 Set 05- Set 18

YOLANDA MARINA CORREA PEREIRA (Fa. 449-290/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25265 Set 05- Set 18

ADEMAR MEDERO o MEDEROS (FA. 449-339/2008).
Treinta y Tres, 22 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25544 Set 09- Set 22

JOSE MARIA SILVA FERNANDEZ (FA. 449-445/2008).
Treinta y Tres, 22 de Agosto de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25841 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERNARDO, BLAJMAN (284-515/2008).
Maldonado, 05 de Agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25857 Set 10- Set 23

OCTAVO TURNO

GLORIA ARGENTINA NOGUERA COTON (FA. 286-623/2008).
Maldonado, 24 de Julio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25048 Set 04- Set 17

CELIA MARIA SHERIDAN (FA. 286-657/2008).
Maldonado, 16 de Julio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25257 Set 05- Set 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "CARBAJAL MALVAREZ, JESUS ADOLFO -HERENCIA YACENTE-" Ficha: 2-21340/2008 se hace saber que por auto Nro. 2592/2008 de fecha 04/06/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos de emplazar a todos los interesados por el plazo de 90 días de acuerdo a lo previsto en los Arts. 429.2 y 127.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 18 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21659 Ago 06- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS en el expediente "FERNANDEZ IGLESIAS, ALBINO - Herencia Yacente" Nº de Ficha: 2-9109/2007; citandose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, publicándose este edicto durante 30 días.- Montevideo, veintiuno de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25828 Set 10- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de ELENA EMA ELOLA ALVAREZ IUE 274-534/2007 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de octubre de 2007 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25065 Set 05- Set 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASELLA, VELISARIO RAMON. SUCESION" IUE: 300-378/2007, se cita, llama y emplaza para que un plazo de noventa días, comparezcan los presuntos herederos y todos los interesados a manifestar, si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión del causante VELISARIO RAMON CASELLA, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 11 de junio de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 4166 10/p 25774 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de

Paysandú, dictada en autos: "DE CARVALHO RODRIGUEZ, ORALDO. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-692/2001, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ORALDO DE CARVALHO RODRIGUEZ, Sres. NEUSE REY y RAQUEL DE CARVALHO o CARBALLO o CARVALLO, a GRACIELA FERMINA, JOSE ORALDO Y MIRTA CLAUDINA DE CARVALHO FERREIRA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 1070 y 1018 del Código Civil). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 24980 Set 04- Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, FERMIN HONORIO Y RODRIGUEZ, FERMINA. SUCESIONES Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397-864/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A ALEJANDRINA Y WILSON LENINE FERNANDEZ, A QUE EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LAS HERENCIAS DE FERMIN HONORIO FERNANDEZ Y FERMINA RODRIGUEZ, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADO EL DERECHO. TACUAREMBO, 27 DE AGOSTO DE 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

01) (Sin Costo) 10/p 24963 Set 03- Set 16

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE MONTEVIDEO.
PRIMERA CONVOCATORIA.

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse el día 28/09/2008 a la hora 8, en nuestro local social, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Balance y Memoria ejercicios 2006 y 2007
2- Nombrar Comisión receptora de votos para Acto Eleccionario
3- Elección de Autoridades período 2008-2010
4- Designar dos Asambleístas para firmar el Acta
La Directiva.

03) $ 1000 3/p 25621 Set 09- Set 11

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la Asamblea Extraordinaria que ha de realizarse el día 28/09/2008 a la hora 10, en nuestro local social de la calle Martín C. Martínez 1729, a las efectos de tratar el siguiente orden del día:
1- Situación laboral COA-CASMU
2- Designación de dos Asambleístas para firmar al Acta
La Directiva.

03) $ 1000 3/p 25622 Set 09- Set 11

METROZIL S.A.
Convocatoria

Cita asamblea extraordinaria el 25 de setiembre de 2008, hora 18 en Buenos Aires 583/103, Montevideo.
Tema a tratar: situación comercial y societaria de la misma.
Ricardo Pence.

03) $ 500 3/p 25716 Set 09- Set 11

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 26 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 4499 9/p 25846 Set 09- Set 19

MAGAL S.A.
BRITISH HOUSE

Punta del Este, 01 de setiembre del 2008.-
Sres./as
Accionistas de MAGAL S.A.
De nuestra consideración:
Por la presente citamos a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día domingo 28 de setiembre del 2008, a la hora 10,30 en primera convocatoria y a la hora 11,00 en segunda convocatoria, en el Hall del Edificio British House, considerándose el siguiente Orden del Día:
1) -Lectura del Acta anterior.
2) -Nombramiento de dos asambleístas para firmar el Acta.
3) -Informe del Directorio y Administración sobre las Finanzas, y consideraciones del Presupuesto Anual.
4) -Presentación y Aprobación del Balance Anual presentado a la DGI., por el Ejercicio Fiscal: 01/04/07 al 31/03/08.
5) -Consideraciones y/o modificaciones de las sanciones a las violaciones de los Artículos del Reglamento Interno.
6) -Venta unidades sin transferencia.

03) $ 2000 3/p 25852 Set 10- Set 12

S.E.R.M.A.S.FO.S.E

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 30 de setiembre del corriente a las 16 y 45 horas (primer llamado) y a las 17 y 00 (segundo llamado), se realizara en el Salón del Hotel LAFAYETTE (Soriano Nº 1170) Asamblea General Ordinaria del SERMASFOSE (Servicio Mutuo de Asistencia para Funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus estatutos.
El orden del día:
1º. Memoria y Balance Anual
2º. Reglamentos de Inversiones Inmobiliaria.
Rubén Scott, Presidente; Graciela González, Secretario.

03) $ 1250 3/p 25876 Set 10- Set 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PATRICIA FATIGA KERBES y DANIEL ALBERTO SARTORI ORIBE (Fa: 2-30377/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

05) $ 4166 10/p 24720 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RUOCCO y GABRIELA ROSA GONZALEZ MARIN (FICHA: 2-23522/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4166 10/p 25623 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

KARINA SCANZERRA GROSSO y FABIAN DANIEL HERNANDEZ ALVAREZ (Ficha: 2-22213/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25369 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

WASHINGTON EDUARDO SILVEIRA ALAMON y GLADYS FABIANA BASTOS TONNA (Ficha I.U.E. 2-30383/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25192 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

CLAUDIO ANDRES CUADRO SILVEIRA y CAROLINA FABIANA GONZALEZ PADILLA (Fa. 2-20591/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 25302 Set 05- Set 18

OCTAVO TURNO

LEANDRO LUIS ALVAREZ GONZALEZ y CARLA VERONICA SANCHEZ DEMESTOY (Fa: 2-35896/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24629 Set 01- Set 12

NOVENO TURNO

NELIDA LILIBEN DE LEON VAZ y CARLOS HERIBERTO PEREZ VAN LOMMEL (Ficha D/290/98).
Montevideo, 29 de Setiembre de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24831 Set 03- Set 16

MYRIAM MENDIETA LORENZO y MIGUEL GERMAN LIMA ACOSTA (FICHA: 2-21128/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 24925 Set 03- Set 16

GABRIEL VILLANUEVA DELGADO y LOURDES ELIZABETH DAVILA ALVEZ (FICHA: 2-34822/2008).
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25330 Set 05- Set 18

DECIMO TURNO

JOSE PEDRO AICARDI DELGADO y FABIANA JANETT BROLI OLAIZOLA (Ficha: 2-23864/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24420 Ago 29- Set 11

MANUEL REYES y MARIA VIRGINIA WHITELAW (FICHA 2-14509/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24793 Set 02- Set 15

OSCAR ANDRADA VARIETTI y ELDA NELLY RARIZ MATONTE (Ficha: 2-9823/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25653 Set 09- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA INES SIERRA SCHWARZ y ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha I.U.E. 2-35888/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24669 Set 01- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

CARINA ROSANA GUARINI GOMEZ y WASHINGTON LEONARDO PEREIRA ROMERO (Fa. 2-37321/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25331 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

JAVIER ADRIAN ZUFIAUR TROTTA y MARIA FERNANDA VIANA CATUCCI (Ficha Nº 2-31293/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24630 Set 01- Set 12

MANUEL HERRERA LUSSICH y MARIA SUSANA VIRGINIA GRAZIOLI ORDEIG (Nº Expediente: 2-20334/2007).
Montevideo, 12 de Junio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25072 Set 04- Set 17

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIA O'BRIEN SANCHEZ VARELA y MACARENA FRECHOU PANARIO (Ficha Nº 2-28099/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24414 Ago 29- Set 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

LEONEL ORLANDO MÖLLER MANSILLA y MARÍA DEL LUJAN EUGUI ESPELETA (FICHA 2-36071/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24523 Set 01- Set 12

RAFAEL ARMANDO ARZA SURKOV y MARIA NATALIA BARRIOS DE LOS HEROS (FICHA 2-33466/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25301 Set 05- Set 18

JOSE LUIS FLORES BAUBETA y CLAUDIA FERA BELLIZZI (FICHA 2-30868/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25492 Set 08- Set 19

GERONIMO CARDOZO y MARIA DEL ROSARIO JULIA POMBO FURTADO (FICHA 2-27552/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25548 Set 09- Set 22

DANIEL PEREZ PEREZ y AGUSTINA PASCUAL RUBIO (FICHA 2-35093/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25753 Set 10- Set 23

INES JACINTA MOLES VAZQUEZ y CLAUDIO MIGUEL ACUÑA ALMIRON (FICHA 2-15691/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25819 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO ERNESTO COLAFRANCESCHI TABASSO y MARIA CLARA VIAZZI CASTRO (FICHA Nº 2-30872/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24524 Set 01- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

LICETTE ARACELY FABRE SANCHEZ y JUAN FRANCISCO FERRO MARQUEZ (Ficha N° 2-17187/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24688 Set 02- Set 15

RICARDO RUBEN GUISADO ALEN y MARIA del CARMEN RAYMUNDO SCALONE (Ficha Nº 2-32473/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25014 Set 03- Set 16

LORENA PADRON e IVES JAVIER MODERNELL (Ficha Nº 2-23859/2008).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25370 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VERÓNICA VALARINO LLANES y GUSTAVO DANIEL NOVO SÁNCHEZ (IUE 2-13887/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25013 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANA CASTERAN GALIANA y CARLOS PRIGUE MORALES (IUE 2-30948/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25303 Set 10- Set 23

RICARDO GUILLERMO DAL MONTE D'AMICO y GABRIELA SUSANA DOS REIS GOMEZ (IUE 2-35224/2008).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25818 Set 10- Set 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

RICARDO CALVO PENA y MARIA DEL ROSARIO LANDEIRA LANDA (IUE: 2-34182/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24796 Set 02- Set 15

MARCELO JUAN ROS y VALENTINA FOLLE (IUE: 2-30470/2008).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25124 Set 04- Set 17

LUCIANO FABIAN MILAN PENA y ADRIANA ALONSO MOREIRA (IUE 2-31819/2008).
Montevideo, 02 de Setiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25493 Set 08- Set 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

SHARON SZEINFELD y CARLOS GUSTAVO LEONCINI (I.U.E 2-26774/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24871 Set 03- Set 16

ALEJANDRO RAÚL SCHIAVO BORRELLI y OLGA VALERIA NÚÑEZ LÓPEZ (IUE: 2-32471/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25184 Set 04- Set 17

SESSER MOREIRA, JOSÉ PEDRO y SIENRA GONZALEZ, MARÍA VALENTINA (Expte 2-27205/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25430 Set 08- Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JORGE RODRIGUEZ CARNERO y MARTHA TOCHETTI ROUTIN (FICHA 2-16790/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24732 Set 02- Set 15

JORGE ANTONIO GUTIERREZ TRINDADE y SANDRA NANCY CORREA GONZALEZ (FICHA 2-35026/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25034 Set 04- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PIENDIBENE CARDOZO y MARIA YENY FERREIRA (FICHA. 461-639/2008).
Artigas, 19 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25162 Set 04- Set 17

ALVARO FERNANDO GARCIA DA ROSA CURBELO y MARIA ALCIRA DOS SANTOS MELLO (FICHA. 461-93/2008).
Artigas, 08 de Abril de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25163 Set 04- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ADRIANA ZINOLA CONDE y ENRIQUE SCAGLIOLA MARTINEZ (Ficha 176-617/2008).
Pando, 24 de Junio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 25405 Set 08- Set 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ECHEVARRIA LIROPEYA y CANAN HERNANDEZ JOSE ALBERTO (Fa. 208-23/1995).
Melo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 25075 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO EDUARDO VALDEZ ZAPATA y MAYRA RUBI ORTIZ HERNANDEZ (Ficha 241-319/2008).
Durazno, 30 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24927 Set 03- Set 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GINES GUTIERREZ GONZALEZ y MARIA ESTHER GUTIERREZ LACOSTA (Fa. 254-391/2008).
Trinidad, 30 de Mayo de 2008.
JUSTO ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 25278 Set 05- Set 18

OSCAR DANIEL JESÚS DÍAZ SALVATTO y PATRICIA LÓPEZ IRAZÁBAL (Fa. 254-586/2008).
Trinidad, 13 de Agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25571 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARGARITA PINTOS VAZQUEZ y EDUARDO RAMÓN FERREIRO HERNANDEZ (Fa. 286-590/2008).
Maldonado, 26 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25050 Set 04- Set 17

RAFAEL ESTEBAN TECHERA DAVILA y MIRIAM TERESA TRELLES (Ficha 286-70/2008).
Maldonado, 12 de Febrero de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25258 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ALEJANDRO FERNANDO NASSUTTI GIACOIA y SACHA SARA SÜSSLI (Ficha 456-400/2008).
San Carlos, 11 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24988 Set 04- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ANDRES RIZZO y BIBIANA PAOLA PINNA (IUE 300-328/2008).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24979 Set 04- Set 17

JORGE MARCELO VALSECCHI y MARIANA CARMEN GARRETT (IUE 300-1032/2007).
Paysandú, 31 de Julio de 2008.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25768 Set 10- Set 23

JOSE LUIS REYES y MARIA VERONICA DURAN (IUE 300-500/2008).
Paysandú, 31 de Julio de 2008.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25801 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

LUIS MARIA SUAREZ y ALICIA NAHIR IZAGUIRRE (IUE 301-202/2008).
Paysandú, 24 de Julio de 2008.

ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25767 Set 10- Set 23

ERMELINO CACERES MARTINEZ y ELSA GRACIELA RUIZ (IUE 301-645/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 25798 Set 10- Set 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ADRIANA OLMOS MARQUEZ y NELSON DAVID GORGALEZ VOLONCHINKI (I.U.E. 445-76/2008).
Young, 11 de Junio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25761 Set 10- Set 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDISON SUAREZ MARQUEZ y ANA CLAUDIA PRIETO RODRIGUEZ (Ficha 462-341/2008).
Rivera, 25 de Abril de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25550 Set 09- Set 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA MARY SERENA GONZALEZ y MILTON JULIO DE LEON GARCIA (F. A. 371-447/2008).
San José, 19 de Agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25414 Set 08- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

PABLO ANDRES RODRIGUEZ SOSA y TRAVERS MACHIAVELLO, SERRANA BETINA (I.U.E. Nº 381-390/2008).
Mercedes, 25 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24401 Ago 29- Set 11

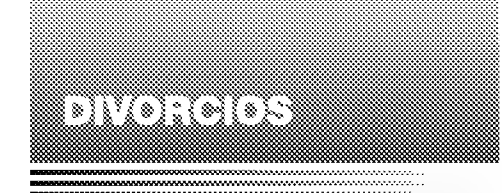
MAURICIO FABIAN BRUNO PEREZ e INES MARIANELA PRADO MANEIRO (I.U.E. 381-453/2007).
Mercedes, 28 de Agosto de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24611 Set 01- Set 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

LUCÍA SOLEDAD EZQUERRA LÓPEZ y FERNANDO LADISLAO VIDELA RODRÍGUEZ (Fa. 469-80/2008).
Tacuarembó, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 25645 Set 09- Set 22



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno enautos caratulados: "FERREIRA PINTOS CARDOZO, PANFILIO C/ FLORES WINTEMBERGUE, TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-16970/2007, se hace sab er que se NOTIFICA a la Sra. Teresa FLORES WINTEMBERGUE que se dictará Sentencia de divorcio el día 30 de setiembre de 2008 a la hora 13.00 en ésta Sede sito en la calle Soriano 1287 2º piso esquina Yaguarón, para que comparezca dentro del 10 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 27 de Agosto de dos mil ocho.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 2500 10/p 25698 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "DIAZ HOMRICH, ANDREA ROSANA C/ FERNANDEZ JAVIER DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha Nro. 2-13942/2008, por Resolución Nro. 3726/2008, de fecha 13/08/2008, se emplaza a JAVIER FERNANDEZ, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se hace constar que el gestionante posee el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25133 Set 04- Set 17

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "REINOSO LORENZO, GRACIELA JUDITH C/ PEREZ SALTRE, LUIS ALBERTO -Divorcio por Causal, Separación de Hecho- Ficha: 2-53414/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2317/2008 de fecha 30/06/2008, SE CITA Y EMPLAZA al Sr. Luis Alberto Pérez Saltre, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25304 Set 05- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVERO RODRIGUEZ, PETRONILA C/ DUPRE LAGO, LUIS MANUEL Divorcio por Causa, Auxiliatoria de Pobreza - ABANDONO DEL HOGAR" Fa. 2-54940/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MANUEL DUPRE a COMPARECER en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidos de junio de dosmil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. STELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24839 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GUARNIERI, MONICA SANDRA CONTRA: ALMANZA BULA, RAFAEL - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO CON BENEFICIO DE POBREZA" - N° Expediente: 2-58739/2007; se cita, llama y emplaza al señor RAFAEL ALMANZA BULA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha otorgado

la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente trámite.- Montevideo, Treinta de Julio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24809 Set 02- Set 15

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRAMBELL CONTI, CARLOS ANTONIO CONTRA: DAVILA, KARINA ELIZABETH - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente 2-30437/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. KARINA ELIZABETH DAVILA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25355 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ ALVAREZ TERESA RAQUEL C/ TOLEDO JULIO FERNANDO -Divorcio por causal, Auxiliatoria de Pobreza SEPARACION DE HECHO IUE 2-55424/2007 se cita, llama y emplaza a Julio Fernando Toledo, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de agosto de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25232 Set 05- Set 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BARKUS HAAS Ana María C/ SCHOLZ MICHELINI Gustavo - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO -
FICHA: 2-63361/2004 se cita y emplaza a GUSTAVO SCHOLZ MICHELINI por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 13 de junio de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 25714 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: GAUNA AZZIZ, Ligia Raquel C/ ALVEZ MANSILLA, Alberto Pedro.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-201/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos al Sr. Alberto Pedro ALVEZ MANSILLA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 06/05/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 25637 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en autos caratulados RUIZ, Maria de Lourdes contra Miguel Angel SOSA DIVORCIO POR CAUSAL 260-476/2008 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Miguel Angel SOSA por el término de NOVENTA días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- Florida, 14 de agosto de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 25440 Set 08- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "LIMA DELBONO, MARIA DELIA C/ SANTOS HERRERA, ALFREDO, DIVORCIO", FICHA 285-248/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR ALFREDO SANTOS HERRERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
MALDONADO, 14 DE AGOSTO DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 25860 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GUILLAMA ALBEIRO AURELIA NOEMI C/ BLANCO OMAR.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-85/2008; se hace saber que por Decreto Nº 1316/2008, de fecha 7/08/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a OMAR JAVIER BLANCO; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán la actuaciones en caso de incomparecencia.- Déjase constancia que la Actora de autos, se encuentra amparada por AUXILIATORIA DE POBREZA, concedida por decreto Nº 1088/2008 del 30/06/2008.
Chuy, 13 de Agosto de 2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 24570 Set 01- Set 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. turno, en autos caratulados: "VIEYTES CASALES MARIA DEL CARMEN C/ NOE PEREIRA AURELIO" DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 371-865/2005 hace saber que se EMPLAZA al SR. AURELIO NOE PEREIRA para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 11 DE AGOSTO DE 2006.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25307 Set 05- Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CHAGAS NOBLE, NESTOR ACASIO c/a BENITEZ, MILKA ALEJANDRA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-401/2007; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA. MILKA ALEJANDRA BENITEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 27 de agosto de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24296 Ago 29- Set 11



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SE EMPLAZA AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFÓNICO Nº 0720 2107 A PRESENTARSE EN LA OFICINA DE ANTEL PLAZO 30 DIAS POR TRAMITE DE CESIÓN DE DERECHOS INICIADO POR EL ACTUAL USUARIO.

08) $ 500 3/p 25803 Set 10- Set 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO COMISION ADMINISTRADORA DEL MERCADO MODELO

"Prorrógase hasta el día 30 de setiembre de 2008, el emplazamiento establecido por Resolución de fecha 20 de julio de 2006, en virtud de lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento del Mercado Modelo, para todos aquellos que acrediten mediante documentación, titularidad de derechos de uso. A tales efectos deberán presentarse en las oficinas de la calle Cádiz 3280, planta alta, sector Ñ, en el horario de 8 a 12, a fin de formular el reclamo correspondiente, bajo apercibimiento de considerar caducos dichos derechos. Montevideo, 12 de agosto de 2008. www.mercadomodelo.net".

08) $ 4166 10/p 24440 Ago 29- Set 11

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercere Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "CUELLO, DANTE FRANCISCO C/ PASTOR PASTOR, WILSON. DAÑOS Y PERJUICIOS". Fa. 449-237/2008, decreto Nro. 1584/2008 de fecha 2 de MAYO de 2008, se dispuso el emplazamiento de de los SUCESORES DE CESAR FERNANDEZ, por el término legal, bajo apercibimiento de que si no comparece a estar a Derecho en el término indicado se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. Habiéndose concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto N° 2367/2008 de fecha 23 de JUNIO de 2008. Treinta y Tres, 21 de agosto de 2008.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 24843 Set 03- Set 16

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica al propietario y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 182064 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 69/06/6000 del Departamento de Planificación de fecha 8 de setiembre de 2006 con destino a la regularización de la Villa Farré (Condominio Nº 23) en el marco de lo establecido en la Ley 17930, art. 352 a 361, de fecha 13/12/2005

De acuerdo al plano de mensura del Ing Agrimensor Roberto Carril Gómez de agosto de 1990, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 18665, el 24 de octubre de 1990, tiene un área de 6 Há 3375 m² 25.

El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 1547/08 de fecha 14 de abril de 2008 es de U.R. 4465,22 (Unidades Reajustables cuatro mil cuatrocientas sesenta y cinco con 22/100)

El Expediente Nº 6400-000527-06, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

Se solicita publicación durante diez días hábiles continuos.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24965 Set 03- Set 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Contencioso Administrativo de 3 Turno, en autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ FONTANA, CYRA O SIRA y otros.- Proceso Expropiatorio.- Ficha 2-22195/2008" se dispuso por auto número 1389/2008 de 12 de agosto de 2008: Atento a las resultancias de autos, emplácese a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón número 120097 (p) ubicado en seccion catastral rural de Montevideo o habilitados a deducir oposición con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, conforme al art. 89 y 127.2 CGP.- ESC. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24555 Set 01- Set 12

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "BERISIARTE SOUZA, DIEGO - INCAPACIDAD- FICHA: 2-21362/2004", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 1428/2008 de fecha 16/04/2008 se ha designado defensor del presunto Incapaz DIEGO BERISIARTE SOUZA, a la Dra. Graciela MOREIRA, quien ha aceptado el cargo el día 02/06/2008. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Montevideo, a los 17 días del mes de Junio de 2008.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 25361 Set 05- Set 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PEREIRA FERNANDEZ BLANCA AIDA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-17149/2008, por auto Nº 2447/2008 de fecha 26/5/2008, se designó en caracter de Curador interino de la presunta incapaz BLANCA AIDA PEREIRA FERNANDEZ a DARDO BASILIO GIMENEZ.-

Montevideo, veintidos de agosto de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 25600 Set 09- Set 22

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia

de 9º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ RETAMOSO, NATALIA-INCAPACIDAD, Ficha 2-53741/2007" se hace saber que por auto Nº 3634/2008 de fecha 30/7/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz NATALIA RODRIGUEZ a su madre MARIA IRENE RETAMOSO.-
Montevideo, 28 de AGOSTO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 25602 Set 09- Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GUARNIERI MARSICO GUSTAVO.-INCAPACIDAD" Fa. 2-26863/2008, por auto Nº 2370/2008 de fecha 12/6/2008, se designó en caracter de Curador interino del presunto incapaz GUSTAVO GUARNIERI MARSICO a MARIO FLOREAL GUARNIERI.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 24465 Ago 29- Set 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ASPIROT APOLO, WILLIAM MARTIN - SOLICITANTE: ASPIROT, JORGE - INCAPACIDAD" Ficha 56-208/1998; se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 253/2005 de fecha 21.02.2005 se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM MARTIN ASPIROT APOLO y se designó CURADOR PROPIETARIO a JORGE CARLOS ASPIROT APOLO, quien aceptó el cargo el día 07 de Noviembre de 2005.-
Montevideo, dieciocho de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 25820 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MACIEL CORREA LUIS ALBERTO -INCAPACIDAD IUE 2-33870/2007 se hace saber que por resolución Nº 2658/2008, de fecha 22.05.2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Luis Alberto Maciel Correa, designándose curadora a la Sra. Ana María Correa Bragunde.-
Montevideo, 23 DE JUNIO de 2008- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 25624 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MIRANDA BONILLA CARLOS" - INCAPACIDAD - FICHA: 64-70/1992 se hace saber que por Auto Nº 2397/2008 de fecha 26 de junio de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz CARLOS MIRANDA BONILLA al Sr. HECTOR MANUEL DEZA BONILLA en sustitución de la Sra. TERESA DEZA BONILLA.
Montevideo, 19 de Agosto de 2008.- Esc. María Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 25217 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MERCANT SAPRIZA JOSE MIGUEL. INCAPACIDAD" IUE: 2-5875/2008, por Decreto Nro 3177 de fecha 16.07.2008 se declaró en estado de incapacidad al Sr José Miguel MERCANT SAPRIZA designándose curadora propietaria a la Sra María Inés SAPRIZA DE MERCANT.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 14 de agosto de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 24941 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GODOY ANDREA CAROLINA. INCAPACIDAD.", FICHA: 2-35771/2007 por decreto Nº 2097 de fecha 13.05.2008, se declaró en estado de incapacidad a la Sra ANDREA CAROLINA LOPEZ GODOY designándose curadora propietaria de la Sra María Cristina GODOY JAVIER.
Montevideo, 23 de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 25300 Set 05- Set 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE LEON CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. IUE 341-287/1991", por auto No. 2116/2008 de fecha 23/04/2008, se designó nuevo Curador del Incapaz CARLOS EDUARDO GONZALEZ DE LEON, a la Sra. SONIA VERONICA GONZALEZ DE LEON, quién aceptó el cargo el día 08/05/2008. CIUDAD DE LA COSTA veintiocho de agosto de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25581 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CRUZ REYES, JOSE MARIA - INCAPACIDAD - IUE 223-350/2006" SE HACE SABER QUE POR DECRETO NO. 258/2008 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2008 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JOSE MARIA CRUZ REYES, C.I. 2.555.111-3 DESIGNANDOSE CURADOR DEL MISMO A JUAN EDGARDO SCHOPH RICCA, C.I. 2.737.484-6 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 12/05/2008, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2008.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2143 10/p 25560 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: VIERA, Omar-INCAPACIDAD", IUE 225-456/2008 por Resolución Nº 2476 de fecha 25 de Junio de 2008, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Omar Bautista Viera Elhordoy a Emiliano María VIERA GARCES.-.
Rosario, 25 de Julio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 24577 Set 01- Set 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SOSA MENDOZA, VICTORIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE: 318-106/2008, se hace saber que se ha iniciado el trámite de INCAPACIDAD de VICTORIA MICAELA SOSA MENDOZA, y que por Resolución Nº. 764 de fecha 17 de Julio de 2008 se ha designado como CURADORA INTERINA de la misma a su madre, Sra. MARA HAYLIN MENDOZA CHAVEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo el día 30 de Julio de 2008.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 4 de Agosto de 2008.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24399 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "COULLET ONGAY ESTELA"

INCAPACIDAD F. A. 371-128/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 2276/2008 de fecha 02/05/2008 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. ESTELA COULLET ONGAY C.I. 2.811.345-9, designándose como curadora a la Sra. ADRIANA ARIZAGA COULLET C.I. 3.919.931-5 domiciliada en 18 DE JULIO 304 - SAN JOSE, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 25787 Set 10- Set 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 10 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO FABIAN da COSTA, 27 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Miraballes 4437 y CLAUDIA BETTINA ANTOLA, 37 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Miraballes 4437.
14) $ 253 3/p 25745 Set 10- Set 12

FACUNDO del CASTILLO, 23 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4178 bis y ANDREA VICTORIA CEBEY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4178 bis.
14) $ 253 3/p 25921 Set 10- Set 12

OFICINA No. 2

ALEXANDER FRANCO, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Cabrera 3915 apto 6 y SILVANA GABRIELA MARTILOTTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3915 apto 6.
14) $ 253 3/p 25741 Set 10- Set 12

JUAN MARCELO FERNANDEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Carlos Arocena 2204 bis y MELINA MALACHICH, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Oscar Wilde 6703.
14) $ 253 3/p 25758 Set 10- Set 12

ADOLFO ENRIQUE FILGUEIRAS, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Julio César 1607 y MARIA PILAR FAILACHE, 68 años, divorciado, jubilada, oriental, domiciliada en Julio César 1607.
14) $ 253 3/p 25760 Set 10- Set 12

JOSE CARLOS BORDOLLI, 58 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2019 apto 3 y MARTA SILVIA ZEBALLOS, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2019 apto 3.
14) $ 253 3/p 25805 Set 10- Set 12

HEINKEL YANDINOCA BENTOS PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2279 ap 702 y ANA LIA NOGUERA, 26 años, soltera, quimica, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2279 ap 702.
14) $ 253 3/p 25881 Set 10- Set 12

OFICINA No. 3

DENIS MARTIN CASTILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4541 y SABINA LOURDES AQUINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4541.
14) $ 253 3/p 25724 Set 10- Set 12

JAVIER ENRIQUE CUCCURULLO, 51 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Carve 5789 y SILVIA SCARLET BAUDANA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5789.
14) $ 253 3/p 25731 Set 10- Set 12

EDUARDO IGNACIO CABRAL, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 381 y CARMEN DANIELA PEDREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berinduague 381.
14) $ 253 3/p 25755 Set 10- Set 12

IGNACIO MIGUEL CABRERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabé 4757 y NATALIA SCATONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 5282.
14) $ 253 3/p 25901 Set 10- Set 12

OFICINA No. 4

LUIS EDUARDO GAMBOA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Las Higueritas 2266 y MARIA LUISA GONZALEZ, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Las Higueritas 2266.
14) $ 253 3/p 25764 Set 10- Set 12

JAVIER ANDRES GASO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1371/006 y JACQUELINE ALISAN MACIEL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1371/006.
14) $ 253 3/p 25776 Set 10- Set 12

DIEGO GUZMAN LEAO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551 Calle 3 Block H/211 y CARINA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marbella 3534.
14) $ 253 3/p 25843 Set 10- Set 12

JUAN JOSE LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baldomir 2429/04 y EMILIA SUSANA CARLEVARO, 33 años, soltera, diseñadora, cubana, domiciliada en Baldomir 2429/04.
14) $ 253 3/p 25847 Set 10- Set 12

OFICINA No. 5

JUAN ANTONIO MIERES, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 2031 y PATRICIA VERONICA REBELLA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 13 Metros 3320/B.
14) $ 253 3/p 25732 Set 10- Set 12

HORACIO MUSTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1522/001 y LUCIA PATIÑO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1522/001.
14) $ 253 3/p 25742 Set 10- Set 12

PABLO DAMIAN OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 9349 y PAOLA JANET MARRAO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 9349.
14) $ 253 3/p 25744 Set 10- Set 12

ALBERTO GUILLERMO MASCHWITZ, 55 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1446 y ADRIANA BEATRIZ KURTZELL, 45 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1446.
14) $ 253 3/p 25777 Set 10- Set 12

MARIANO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Arturo Prat 3760-901 y MARIA LAURA SOSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Prat 3760-901.
14) $ 253 3/p 25823 Set 10- Set 12

MATIAS ESTEBAN MARTINEZ, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Carnot 5812 y ELISA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4460.
14) $ 253 3/p 25842 Set 10- Set 12

OFICINA No. 6

CHARLES MARCELO SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5008 y MARINA JULIA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5008.
14) $ 253 3/p 25756 Set 10- Set 12

HUGO ARIEL ROMERO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4519/2 y LIDIA ASUSENA ISLAS, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4811/1.
14) $ 253 3/p 25763 Set 10- Set 12

JORGE ERNESTO ROPER, 61 años, divorciado, marino militar ®, oriental, domiciliado en Rizal 3817 Bis y VIRGINIA MARIA RIAL, 36 años, soltera, antropóloga, oriental, domiciliada en Rizal 3817 Bis.
14) $ 253 3/p 25765 Set 10- Set 12

ELIAS SILBERSTEIN, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cebollatí

1443/605 y LAURA NATALIA CAMARANO, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cebollatí 1443/605.
14) $ 253 3/p 25845 Set 10- Set 12

GONZALO GABRIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gualconda 3229 y CECILIA LISET RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5276/ 5A.
14) $ 253 3/p 25892 Set 10- Set 12

JUAN MANUEL SANCHEZ, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Corrales 3528 Block F/304 y MARIA ELDA TRAVERSO, 77 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Felipe Cardoso 2635.
14) $ 253 3/p 25894 Set 10- Set 12

LUIS CARLOS SILVA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sanguinetti 2845/102 y VERÓNICA ELIZABETH PEPPE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 4436.
14) $ 253 3/p 25899 Set 10- Set 12

EDUARDO ADRIAN SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1442/2 y MARIA GIMENA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Costanera 863.
14) $ 253 3/p 25900 Set 10- Set 12

WASHINGTON ROSALINO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4211 y MARIA NOELIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 4211.
14) $ 253 3/p 25913 Set 10- Set 12

MARIANO ENRIQUE SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramos 4377 A y DANIELA APPRATTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4230.
14) $ 253 3/p 25923 Set 10- Set 12

OFICINA No. 7

HUGO WALDEMAR PEÑA, 57 años, divorciado, comerciante, or iental, domiciliado en Teniente Galeano 4361 y LOURDES GABRIELA BERMUDEZ, 43 años, divorciada, comerciante, orie ntal, domiciliada en Teniente Galeano 4361.
14) $ 253 3/p 25844 Set 10- Set 12

JESUS ENRIQUE PIRIZ, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mauritania 98 y ANGELA DIANA GONZALEZ, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mauritania 98.
14) $ 253 3/p 25893 Set 10- Set 12

Montevideo, setiembre 9 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRÉS ALMIRÓN, 32 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Pje. A 24 Ptas. de Manga y MARÍA ALEJANDRA PASTORINO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Ramírez 3463.
14) $ 253 3/p 25510 Set 09- Set 11

ALVARO RICARDO AMONTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1161 y ROSSMARY IZAGUIRRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1161.
14) $ 253 3/p 25538 Set 09- Set 11

GABRIEL ESTEBAN ARRARTE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Los Angeles 5309 y MARIANA MÜLLER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1361.
14) $ 253 3/p 25543 Set 09- Set 11

LEONARDO DIAZ, 30 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Suipacha 1852 y ANIA INZAURRALDE, 24 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3333.
14) $ 253 3/p 25562 Set 09- Set 11

OFICINA No. 2

JOSE SANTIAGO BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4618 y LEYLA DENISSE VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calderón de la Barca 1873.
14) $ 253 3/p 25507 Set 09- Set 11

JUAN SEBASTIAN FUNES, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2674 Ap. 22 y LETICIA GÜIDA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2674 Ap. 22.
14) $ 253 3/p 25511 Set 09- Set 11

CRISTIAN ADRIAN BENTOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5230G y CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5230G.
14) $ 253 3/p 25514 Set 09- Set 11

GUILLERMO FIGUEREDO, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4492 apto 505 y LAURA MALDONADO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4492 apto 505.
14) $ 253 3/p 25539 Set 09- Set 11

RAUL SANTIAGO BUTLER, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1226 y MARTINA MORALES, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1226.
14) $ 253 3/p 25569 Set 09- Set 11

WILSON DANIEL BELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3245 y SANDRA MARGARITA SCOPPE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3245.
14) $ 253 3/p 25638 Set 09- Set 11

LUIS IGNACIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2417 ap 1 y MARIA CECILIA AGUILAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2417 ap 1.
14) $ 253 3/p 25725 Set 09- Set 11

OFICINA No. 3

MARIO GABRIEL CUSTODIO, 25 años, soltero, interiorista, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1131/1201 y NATALIA PETRONIO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1333/802.
14) $ 253 3/p 25534 Set 09- Set 11

SEBASTIAN IRIGOYEN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2668/001 y MARIA MERCEDES GINELLA, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Scoseria 2668/001.
14) $ 253 3/p 25717 Set 09- Set 11

OFICINA No. 4

HORACIO FEDERICO LABORDA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ounanian 1040/207 y GABRIELA BERMUDEZ, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gestido 2753.
14) $ 253 3/p 25508 Set 09- Set 11

MARTIN GABRIEL GAVIRONDO, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Itapúa 2256 y ANA LAURA PEREYRA, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Itapúa 2256.
14) $ 253 3/p 25509 Set 09- Set 11

CRISTHIANS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4642/002 y MARIA FERNANDA ALTIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huidobro 1349.
14) $ 253 3/p 25515 Set 09- Set 11

FEDERICO DAMIAN GALIANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arribeños 3641 block F/303 y ROSSANA RUTH CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Jockeys 4738.
14) $ 253 3/p 25536 Set 09- Set 11

MATIAS ANTONIO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senén Rodríguez 4836 y LORENA PAOLA MINETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sanbucetti 1922.
14) $ 253 3/p 25537 Set 09- Set 11

MARCELO MANUEL GARCIA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Michian 1356/603 y ANDREA FABIANA GARCIA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michian 1356/603.
14) $ 253 3/p 25540 Set 09- Set 11

SERGIO LATRONICO, 37 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Pedro Buztamante 1653/1 y HAYTMARA TAMARA GOMEZ, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2725.
14) $ 253 3/p 25541 Set 09- Set 11

FERNANDO DANIEL LAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4209 y DEBORAH LIN NOBLE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Antares Pje. 1 4063.
14) $ 253 3/p 25563 Set 09- Set 11

LUIS EDUARDO GOMEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bergamo 3424/2 y MARLENE BEATRIZ LA CRUZ, 36 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Humberto Meigget 3293.
14) $ 253 3/p 25570 Set 09- Set 11

LUIS ALBERTO GOMEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1211/701 y GABRIELA ADRIANA DIAZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1211/701.
14) $ 253 3/p 25723 Set 09- Set 11

OFICINA No. 5

JUAN ANTONIO OZONAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3512 y LETICIA de LOURDES RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 3512.
14) $ 253 3/p 25542 Set 09- Set 11

MARCELO DANIEL MARIATTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2879/907 y ANDREA LETICIA TORRENS, 28 años, soltera, lic. laboratorista, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2879/907.
14) $ 253 3/p 25639 Set 09- Set 11

DIEGO MAURICIO TERRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Salsedo 5319 y FLAVIA BETTINA CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 6127.
14) $ 253 3/p 25647 Set 09- Set 11

LEONARDO ALFREDO ORTIZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollati 1447 ap 707 y ROSSANA TERESITA BARUTTA, 36 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Gaboto 1362 ap 301.
14) $ 253 3/p 25704 Set 09- Set 11

LUIS ESTEBAN MAIDANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Vidal 2311/2 y VIRGINIA ACEVEDO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Vidal 2311/2.
14) $ 253 3/p 25722 Set 09- Set 11

OFICINA No. 6

RUBEN MARCEL SOSA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ch. Centenario 4 Block 20 Puerta 3220/203 e IVANA ANTUANET RODRIGUEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ch. Centenario 4 Block 20 Puerta 3220/203.
14) $ 253 3/p 25641 Set 09- Set 11

ADRIAN FRANCISCO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3442 Ap. 101 y MARIELA KATHERINE LEDESMA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Rousseau 3842.
14) $ 253 3/p 25657 Set 09- Set 11

LUIS EDGARDO REBOLLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4532 y SILVIA GRACIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Croacia 4532.
14) $ 253 3/p 25688 Set 09- Set 11

RUBEN APARICIO SUAREZ, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1532 y PATRICIA DUARTE, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1532.
14) $ 253 3/p 25706 Set 09- Set 11

OFICINA No. 7

CARLOS MARIO VIGO, 35 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3030 apto. 904 y GABRIELA DANCHEFF, 33 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3030 apto. 904.
14) $ 253 3/p 25535 Set 09- Set 11

SEBASTIAN PUJADAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Melo 2594 apto. 303 y VICTORIA DOLZADELLI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cont. Melo 2594 apto. 303.
14) $ 253 3/p 25608 Set 09- Set 11

VICTOR HUGO VIDART, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442 apto. 311 y FABIANA AIZCORBE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torres García 611.
14) $ 253 3/p 25685 Set 09- Set 11

CARLOS ALBERTO URQUIZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Echegoyen 4763 y BEATRIZ SOLANGE LOYARTE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Echegoyen 4763.
14) $ 253 3/p 25691 Set 09- Set 11

GONZALO PINGARO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 121 Block 8 2065 Ap001 y ELIZABETH FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 26 2153 Malvin Norte.
14) $ 253 3/p 25715 Set 09- Set 11

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos: "VILLEGAS DAVILA, Delio. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 2-30798/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó DELIO VILLEGAS DAVILA, promoviendo acción de prescripción respecto del PADRON N° 180.143 de la 17ª Sección Judicial y Localidad Catastral Montevideo, plano del Agr. Carlos Nolfi, 30/IV/07, inscripto en D.G.C. con el N° 918 el 15/05/2007, SUPERFICIE 472 m. 46 dm., solar catastral 14, carpeta catastral 3105, que deslinda 11 m. 95 cm. de frente al SUROESTE a calle Arq. Carlos PEREZ MONTERO N° de puerta 4632; 3 líneas quebradas al NOROESTE DE 10 m. 58 cm. la 1ª; 23 m. 77 cm., la 2ª; y 5 m., 40 cm. la 3ª, todas lindando con padrón 180.142; 12 m. al NORESTE lindando con padrón 196399; y 3 líneas quebradas al SURESTE de 5 m. 40 cm., la 1ª, 21 m. 16 cm. la 2ª y 18 m., 70 cm., la 3ª, todas lindando con el padrón 180.144. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los eventuales titulares de derechos reales en el inmueble y sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 14 días del mes Agosto de del año dos mil ocho.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 10831 10/p 25193 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez dictado en autos "Leverrie Ramos, Maria Estela. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-5474/2008 y según providencia Nº 2194/2008 de 4/08/2008, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 60.482, 11va. Sección judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Martín J. Olasooaga, inscripto en catastro con el Nº 982, el 20/12/2007, tiene una superficie de 439 mc 83 dm, que se deslinda así: 8 m 30 cm al sur de frente a la calle Celiar, 51 m 54 cm al oeste de frente a la calle 12 de Octubre por ser esquina, 8 m 59 cm al norte, lindando con padrón 168.558; 51 m 59 cm al este, lindando con padrón 60.481, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de Agosto de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 24525 Set 01- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22° Turno, en autos caratulados "Puricelli Palermo, Miryam Edda y Delfino Insúa, Edison Félix - Prescripción de Mueble" IUE 2-1844/2008, se hace saber que ante esta Sede los Sres. Miryam Puricelli y Edison Delfino promovieron demanda de prescripción adquisitiva sobre el automotor Marca Ford, Modelo A Tipo Doble Faetón, Año 1929, Padrón 59.163 de Montevideo, Matrícula SAF 9482, cuyo último titular es el Sr. Juan Puricelli. En consecuencia, se emplaza por 90 días a que comparezcan a

estar a derecho aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, en particular a Héctor o Ettore Puricelli Serra y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de agosto de dos mil ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 25267 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos caratulados "HORNOS CHAVES, Jorge Washington. Prescripción. IUE 2-48.768/2005" se emplaza a Sergio Luis Ballesteros Mattos y a toda persona que se considere con derecho a fin de que se presente a estar a derecho respecto al camión marca Volvo, modelo Titán, año 1961, motor gas oil, padrón actual 100739 del departamento de Salto, matricula H 30.473, motor número TD70B-128-33145, para que comparezca a deducirlos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2 de abril de 2008.- Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4999 10/p 25332 Set 05- Set 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos: ZYMAN BURAKOWSKI, ABRAHAM MARDOQUEO. Prescripción. EXPEDIENTE: 2-27546/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta acción de prescripción de auto HONDA, Modelo Accord 2.21. Año 1994. Sedán 4 puertas. Padrón N° 427474. Matrícula de Montevideo SAF 9683 Y especialmente a integrantes de la empresa ENRIQUE VOITURET S.R.L., a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 13 de Agosto de 2008. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

16) $ 4999 10/p 24490 Ago 29- Set 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno: en autos caratulados "NEMANS SA PRESCRIPCIÓN", IUE 2-47285/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón N° 418.609, localidad catastral Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Roberto CELAYA, de mayo de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 19/05/2000, con el N° 33.122, y según el cual tiene una superficie de 3 metros 13 decímetros y se deslinda así: 2,30 m al Sur, con parte del padrón 3449; 1,36 m al Oeste, con parte del padrón 3.450; 2,30 m al Norte, y 1,36 m al Este, ambos con parte del padrón 3.448, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de agosto de dos mil ocho. Esc. Patricia PORLEY RUIZ, ACTUARIA.

16) $ 6665 10/p 25452 Set 08- Set 19

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental, de la Capital de 33º turno en autos caratulados AFERMOC SRL C/ PALCAR LTDA prescripción ficha 2-58328/ 2007, se cita llama y emplaza a todos los que consideren asistidos de derecho sobre el vehículo automotor tipo camión marca MERCEDES BENZ modelo L 1618/59 padrón número 415306, matrícula número SBF 5893 antes 551412 de Montevideo del año 1993, motor número 37695510186794, para que comparezcan a deducirlos en éstos procedimientos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones..-
Montevideo, 1 de setiembre de 2008.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.

16) $ 4999 10/p 25476 Set 08- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5° Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BRAZEIRO ROMAN, ANTONIO. PRESCRIPCION TREINTENAL. IUE 180-498/2007" y según providencia N° 2201/2008 de fecha 19/08/ 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 33,051 (antes mayor área Nº 18,056) de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 826 de fecha 26/03/2007, tiene una superficie de 675 m2 00 dm2 y se deslinda así: 15,00 metros al SW de frente a la Avenida Uruguay; 45,00 metros al SO lindando con el padrón Nº 33,052; 15,00 metros al NW lindando con el padrón Nº 33,039 y 45,00 metros al SE lindando con el padrón Nº 33,050; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa primero de Setiembre de dos mil ocho.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 25456 Set 08- Set 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Cerro Largo de 4º. Turno, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, en autos NATILAN SOCIEDAD ANÓNIMA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE 208-219/2008, se hace saber que Juan Alberto VALERIO INFANTE, en nombre y representación de NATILAN S.A., se presentó ante esta Sede, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno correspondiente al 58,43% indiviso, que representa una superficie de doscientos ochenta y un metros doce decímetros, 281 mc. 12, del inmueble Padrón 11.446, antes Padrón 110, ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, localidad catastral Melo, manzana 75 de la zona urbana, que según plano del Agrimensor Gustavo Eguren inscripto el 12 de noviembre de 2007, con el Nº 251 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, se deslinda así: al NORESTE, 14,50 m de frente a calle Ejido, distando su punto medio 26,60 m a la esquina formada con calle Aparicio Saravia, al SURESTE, 19,40 m con el Padrón 8218, al SUROESTE, 14,50 m con parte del Padrón 6022 y al NOROESTE, 19,40 m con más área del Padrón 14446, (el que tiene un área total de 481 mc. 12). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a BENALTIR S.A. y/o sucesores a título universal o particular, a que se presente a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 15 de agosto de 2008. Esc Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) $ 12497 10/p 24546 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "PADILLA SILVEIRA, Miguel Ángel. Prescripción Adquisitiva. Fa. 208-502/2007", según providencia 950/2008 de 24/03/2008, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, manzana N° 95 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada actualmente con el N° 2.252 (padrón de origen), la que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de febrero de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo en forma provisoria el 28 de febrero de 2007 con el N° 219, consta de una superficie de 307 metros 85 decímetros que se deslinda así: 14 mts. al Noroeste con frente a calle Agustín de la Rosa; 22,51 mts. al Noreste, lindando con el Padrón N° 12.526; 13,49 mts. al Sureste, lindando con padrón N° 2.255; y 22,48 mts. al Suroeste, lindando con el padrón N° 2253; en especial a los sucesores a cualquier título de José María Padilla, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de agosto de 2008.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

16) (Sin Costo) 10/p 25078 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "CABRERA BENTANCOUR RAUL VICTORIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-350/2007, y según providencia 1564 del 24/8/ 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el

término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a ELSA LUCIA, MARGARITA CLARA, ROBERTO ERNESTO Y ALMA ELENA GIESCHEN Y A BETTINA Y DIRK ROBERTO WEISSIG, y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 3545 ubicado en zona urbana de la localidad catastral de Colonia, 1ª. sección judicial de Colonia, que según plano del Agrimensor Alejandro Bonjour inscripto en Catastro con el Nº 81 el 17/12/1998 en forma provisoria, tiene una superficie de 1.324 mts con 83 decímetros y se deslinda así: al Norte 38 m con 33 cm lindando con el padrón 1607; al Este 17 m con 60 cm lindando con el padrón 3575; al Sur 51 m con 46 cm lindando con el padrón 2270 y 5334 y al Oeste 43 m con 99 cm de frente a calle Serafín García; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 7 de mayo de 2008.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9165 10/p 25891 Set 10- Set 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "HERNANDEZ, MARIA MERCEDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 290-344/2007" y según providencia No. 2652/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 8.601 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Maldonado, departamento de Maldonado, manzana 1187, zona Pinares, plano del Ingeniero Agrimensor Artigas Rijo, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina de Maldonado con el No. 62 el 30/12/98, con una superficie de 600 metros 10 dm., que se deslinda así: 17 m. al Noroeste de frente a la calle Tauro; 35,30 m. al Noreste lindando con el Padrón 8600; 17 m. al Sureste con Padrón 8596; y 35,30 m. al Suroeste lindando con el Padrón 8602; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 30 de julio de 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8331 10/p 24382 Ago 29- Set 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "QUINTILLA, AGUSTÍN C/ TYNDER S.A. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA. IUE 290-62/2008" y según providencia No. 2632/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón No. 4878/202 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Aidy Grill, que forma parte del edificio "Capri", se ubica en el 2do. piso a cota más 6,10, tiene una superficie de 35 mts. y le corresponde el uso exclusivo de la cochera No. 3, según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4491 el 11/12/1978; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de julio de 2008.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 25046 Set 04- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Alvarez Campbell, Edith Esther c/ De los Reyes, Enrique y otros. Prescripción Adquisitiva treintenaria y Auxiliatoria de Pobreza". IUE 308-37/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. EDITH ESTHER ALVAREZ CAMPBELL a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 14.725 (antes en mayor área con el Nº 9.716), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana 774, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 392, el 14 de junio de 1954, consta de una superficie de 419 metros, 55 decímetros y está señalado como solar 92. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Enrique DE LOS REYES y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Paysandú, 18 de agosto de 2008. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental. Se deja cosntancia que la Sra. Edith Esther Alvarez Campbell está auxiliada de pobreza. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 24985 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Lemes Torrecilla, Elsa María. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-282/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ELSA MARIA LEMES TORRECILLA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con construcciones, ubicado en Villa Quebracho, localidad catastral Quebracho, zona urbana, undécima sección judicial del departamento de Paysandú, marcado con el Nº 13, de la manzana uno, empadronado con el Nº 131, que según plano de mensura, levantado a los solos efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva por el Agrimensor Rodolfo Margall de abril de 2006, con el Nº 170, consta de una superficie de 948 metros y 49 decímetros y se deslinda así: por el sur, 19 metros y 7 cms. de frente a calle Sarandí; 19 metros y 85 cms. por el norte con padrón Nº 589; por el este 49 metros, 24 cms. con el padrón Nº 130 y 49 metros, 12 cms. por el oeste con el padrón Nº 132. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Heber Fermín Ruíz Díaz Flores y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. Elsa María Lemes Torrecilla está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 18 de agosto de 2008. Dr. Francisco Rodríguez, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 24987 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fernández Viscardi, Ariel Alejandro. Prescripción Adquisitiva". IUE 308-195/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ariel Alejandro Fernández Viscardi a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Chevrolet, modelo CK 1500, 6.5 TD, año 1994, motor Nº SUPL 8155, matrícula y padrón de Montevideo SAR 1583 y Nº 435.747, respectivamente, 8 cilindros, a gas oil, Nº de chasis 1GCEK 1957RE263497. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Gilles Jean COLENO MAUREL y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 28 de agosto de 2008. Dr Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 25802 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: "TECHERA MARTA Y SILVA MENDEZ FRANCISCO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL". (FA 14/2008) Marta Techera y Francisco Silva Mendez promovieron acción de prescripción treintenaria del siguiente bien rural: parte de fracción de campo ubicado en la sexta sección catastra de Rocha, empadronado con el número 3007, que según el plano del Agri. Carlos Arboleda, inscripto en Catastro de Rocha con el número 296, el 14 de julio de 2006, tiene una superficie de 7 hectáreas 8801 metros.
Se cita, y emplaza, por el término de 90 días a los que se consideren con derechos a el, especialmente a Isidro Terra P 3007, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Cebollatí 23 de abril 2008. Juez de Paz, Dr. Alberto Ferreira.
16) $ 6665 10/p 24443 Ago 29- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos:

"AMELIA QUIAN BENTANCOR- ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION TREINTENARIA" Fa. 373-248/2007, se hace saber que antee esta Sede se presentó AMELIA QUIAN BENTANCOR promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que le acceden en zona urbana de la 1era. Sección Judicial de San José, padrón 3736 que es parte del huerto 87 y que en el plan o del Agr. Pruden cio Montagne de diciembre de 1980 se señala con el Nº 7, consta de una sup. de 200 mts. y confina al norte el solar 4, al sur calle de huertos, al este el solar 6 y al oeste el solar 8. EN CONSECUENCIA: se cita, lama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a la última titular catastral, CLARA S. DE HERNANDEZ y a los linderos: HUGO ROBERTO DE LEON TRAVIESO Y TERESA MABEL SELLANES MENYOU (padrón 3737) CARMELO BENTANCOR SOTO Y SU SUCESORA JOSEFINA REMIGIA BENTANCOR SOTO (padrón 3733) MONICO LEON DELGADO ALPUY, JUAN EDUARDO PERDOMO CHACON, PAULA VERDE ACOSTA Y MARIA FRANCISCA DELGADO VERDE (padrón 3735) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 26 de agosto de 2008. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 25792 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: MAURENTE MONTIEL, LUZ DE MAR C/ GALPERINI KAISER, FELIPE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 375.41.2006, y según providencia Nro. 571 del 17 de agosto de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS al último titular, a sus sucesores y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona suburbana, localidad catastral Delta del Tigre, empadronado con el Nro. 1260, señalado como solar 36 de la manzana 67, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor José A. Calvo, el 10 de noviembre de 2004 e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nro. 181, el 25 de noviembre 2004, consta de una superficie de 600 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Suroeste sobre calle Malaca; 40 metros al Noroeste lindando con el padrón nro. 1261, solar 37; 15 metros al Noreste lindando con el padrón nro. 1243 y 40 metros al Sureste lindando con el padrón nro. 1259. Todos del mismo plano y manzana; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Ciudad del Plata a los veinte días del mes de noviembre de dos mil seis.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 25793 Set 10- Set 23

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: GIRIBONE SOSA JOSE RICARDO.- Acción de Prescripción Treintenal.- IUE-385-95-2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de los últimos titulares registrales Domingo Sosa y Damiana Guillermina Viera, y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: - Inmueble Padrón 302, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana "66" de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, departamento de Soriano, que se compone de una superficie de mil once metros sesenta decímetros, con frente a las calles Miní y San José por ser esquina, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de agosto de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 6665 10/p 24804 Set 02- Set 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1562/2008 de fecha primero de setiembre de dos mil ocho dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno en autos caratulados "Asociación Civil, Liceo Erwy School concurso de Acreedores Laborales, Fa. 40-700/2004" se dispuso convocar a los acreedores laborales cuyo objeto resolver sobre los honorarios definitivos de la sindicatura, para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3 a la junta a celebrarse el día 18 de setiembre a las 15.00 hrs del corriente. Se expide el presente edicto SIN COSTO conforme al artículo 18 de la Ley 17.292 en Montevideo a los un días del mes de Setiembre del año dos mil ocho. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 25687 Set 09- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO dicatada en autos caratulados: "CARONI SRL FECHA DE CESACION DE PAGOS. (EN AUTOS: CARONI SRL. HOY: QUIEBRA 357-400/ 2004) se hace saber que por auto Nº 849/2008 de fecha 9/4/2008 se ha decretado COMO FECHA DE LA EFECTIVA CESACION DE PAGOS EL 20 DE JULIO DE 2006. Se hace saber que los acreedores y terceros podrán hacer sus reclamacines en término de 30 días desde la publicación. Se realiza la presente publicación de acuerdo a lo establecido en los artículos 1643 y 1645 del Código de Comercio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN SALTO A TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 6665 10/p 24812 Set 03- Set 16

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados ""EMMENEGGER CALISTRO LUIS ALBERTO. CONCURSO CIVIL NECESARIO." IUE 357-260/2007, convocándose a la JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 23 DE SETIEMBRE DE 2008 HORA 16. En esta sede judicial sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, tercer piso, todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. con término de treinta días y publicación por tres (Art. 18 de la Ley 17.292) siendo el presente de oficio y sin cargo de acuerdo con el Art. 18 Inc. 2 de la Ley Nº 17292. Se previene que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SALTO, CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 25577 Set 09- Set 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "JAKTER

HOCHMANN, ISAAC SIMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-28807/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ISAAC SIMON MEIZELS JAKTER nacido el 25/5/1955 y registrado el día 3/6/1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 860, en el sentido que donde dice en el margen "ISAAC SIMON MEIZELS JAKTER" debe decir "Isaac Simon JAKTER HOCHMANN".- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).- Montevideo, 13 de Agosto de 2008.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 23826 Ago 26- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "LOMBARDI RICCO, GIUSTINA Y OTROS.- Rectificación de Partida, Auxiliatoria de Pobreza" Fa. 2-17152/2008, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de AGUSTINA LOMBARDI Y JUAN FRANCISCO RIZZO, celebrado el dia 15/02/1947, en la Oficina Nº 2 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido de que donde dice "AGUSTINA", debe decir "GIUSTINA (JUSTINA)" por así corresponder. 2) de nacimiento de JUAN ANTONIO RIZZO LOMBARDI, nacido el 26/10/1949 e inscripto el 3/11/1949, en la Oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 497, en el sentido de que donde dice que el nombre materno es "AGUSTINA, de nacionalidad oriental", debe decir "GIUSTINA (JUSTINA), de nacionalidad italiana", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el veintinueve de Agosto de dos mil ocho.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 25907 Set 10- Set 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALDERETE JUANITA RAIMUNDA Y OTROS.- Rectificación de partidas" Fa. 2-30122/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de ADAN BASILICIO GALLO y de JUANITA RAIMUNDA ALDARETE, inscripta el 8/11/2007 en la Of 12 sección de Montevideo, Acta Nª 287 y II) la partida de nacimiento de SOFIA BELEN GALLO ALDARETE, inscripta el 8/11/2007 en la Of. 12 sección de Montevideo, Acta Nª 1128, todas en el sentido de que donde dice "ADAN" debe decir ALAN y donde dice "ALDARETE" debe decir ALDERETE tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.

Montevideo, dos de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25656 Set 09- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GARCIA, RODOLFO WELLINTON. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-845/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RODOLFO WELLINGTON GARCIA IRIBARNEGARAY Y MARY JACQUELINE GOMEZ CRUZ celebrado el dia 11/5/1990 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 5, Acta Nº 424 en el sentido que en donde dice "RODOLFO WELLINGTON GARCIA IRIBARNEGARAY" debe decir "RODOLFO WELLINTON GARCIA IRIBARNEGARAY" por así corresponder. Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25867 Set 10- Set 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, dictado en autos caratulados: "DUERA RAMIREZ, YONNY DINKY Y OTROS Rectificación de partida de nacimiento", Ficha N° 2-20994/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las suiguientes partidas de nacimiento: 1) de Yonny Dinky Duera Ramírez, nacido el 24 de diciembre de 1971, inscripto el 24 de diciembre de 1971 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Adj D del Departamento de Montevideo- Acta 6363, en el sentido que donde dice "Rosa Ema Ramírez" debe decir "Rosa Ema Ramírez Sanchez" por así corresponder. 2) de Deavis Edward Duera Ramírez nacido el 18 de setiembre de 1975, inscripto el 18 de setiembre de 1975 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo- Acta 5441, en el sentido que donde dice "Rosa Ema Ramírez" debe decir "Rosa Ema Ramírez Sanchez" por así corresponder. 3) Haidi Esther Duera Ramírez nacida el 9 de abil de 1977, inscripta el 11 de abil de 1977 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo- Acta 2082, en el sentido que donde dice "Rosa Ema Ramírez" debe decir "Rosa Ema Ramírez Sanchez" por así corresponder. 4) Ingrid Ilee Duera Ramírez nacida el 28 de octubre de 1981, inscripta el 29 de octubre de 1981 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo- Acta 4954, en el sentido que donde dice "Rosa Ema Ramírez" debe decir "Rosa Ema Ramírez Sanchez" por así corresponder.

Montevideo, doce de junio de dos mil ocho.

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 25455 Set 08- Set 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ZERPA, MALVINO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO" - Ficha 2-35522/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas en cuanto al cuerpo y al margen del acta donde dice como apellido paterno "Zerpa" debe decir "Serpa" por así corresponder, a saber:- De MATRIMONIO Nº 37 de: MALVINO ZERPA extendida por la oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Durazno en 1969.- De NACIMIENTO: DE SANTOS ZERPA TORRES extendida en la ciudad de Durazno el día 7/12/1972 por la oficina de Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Durazno, acta Nº 841.- De NACIMIENTO DE MERCEDES LILIAN ZERPA IBARRA, ACTA 276, Extendida el día 8/4/1999, en la 1ª sección del Departamento de Durazno.- De NACIMIENTO de ROXANA ZERPA TORRES, ACTA 715, Extendida en Durazno 15/9/1975 en la 1º Sección de Durazno.- De NACIMIENTO DE SILVIA LORENA ZERPA TORRES, acta Nº 320, extendida el 20/4/1995, en la oficina de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Durazno.- DE NACIMIENTO de ANA PAULA ZERPA TORRES, ACTA 491, Extendida en Durazno 10/6/1998 en la oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Durazno. De NACIMIENTO de ALBERTO SEBASTIAN ROMERO, ACTA 111, Extendida en Durazno 16/2/2007 en la oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Durazno.- DE NACIMIENTO de ESTELA ELIZABETH ZERPA TORRES, ACTA 209, Extendida en Durazno 8/4/1970 en la oficina de Estado Civil de la 1º Sección de Durazno.- Montevideo, trece de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 25177 Set 04- Set 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COURTOISIE MALANESCHII, SEBASTIAN HECTOR -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA Nº 2-19789/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SEBASTIAN HECTOR COURTOISIE MALANESCHII, nacido el 5 de setiembre de 1996 en el departamento de Montevideo, inscripto el día 16 de setiembre de 1996, ante la Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del mismo departamento, Acta N° 1336, en el sentido de que donde dice "Malaneschi" debe decir "Malaneschii" en todo el contenido de dicha partida, por así corresponder.

Montevideo, treinta de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 24538 Set 01- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ LEZCANO, BRISA NATASHA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-35884/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brisa Natasha PEREZ LEZCANO, nacida el veintisiete de agosto de 2004 e inscripta el treinta de agosto de 2004, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2375, en el sentido de que donde dice "FONTES", debe decir "LEZCANO", por así corresponder.

Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiocho de febrero de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25468 Set 08- Set 19

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MERCANT, EVELYN- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-37662/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de EVELYN MERCANT, nacida el día 13/09/1973, inscripto el día 13/09/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Adjunta D seccion del Departamento de Montevido, Acta Nº 4480, en el sentido de que:
DONDE DICE: "nieta por linea materna de José Maria Mercant y Maria Esther Andrade".-
DEBE DECIR: "nieta por linea materna de José Maria Mercant y de Jesusa Andrade", por así corresponder.-
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25016 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASA MUÑOZ ALVARO GUZMAN Rectificación de Partida, Auxiliatoria de pobreza DE NACIMIENTO IUE 2-14230/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Sofía Casas Fletcher, nacida el 07.12.2007, e inscripto el día 21.12.2007 ante el oficial del Registro del estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta 1306, en el sentido donde dice "Sofía Fletcher" (como hija natural) debe decir "Sofía Casas Fletcher" hija legítima, por así corresponder.-
Montevideo, 15 de agosto del 2008 MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25362 Set 05- Set 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° turno en autos caratulados: FARRONATO, GABINA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" FICHA: 2-36942/2008, se libra el presente según lo dispuesto por auto N° 3766 de fecha 08.08.2008 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de los Sres. GABINA RAQUEL FARRONATO Y ANDRES CHAGAS, celebrado el día 22 de noviembre de 1963 ante el oficial de Estado Civil de la 17º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta nro. 343, en el sentido que dónde dice la nacionalidad del padre de la Sra. Farronato, Sr. LORENZO FARRONATO "Oriental" DEBE DECIR: "Italiano" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones Montevideo, 12 de agosto de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25625 Set 09- Set 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "REYNO PIÑEIRO, ANTONIA ROSEMARY -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-16738/2008, por auto Nº 3838/2008 de fecha 15/08/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA ROSE MARY registrada el 9/7/1964 ante la 11º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 270; en el sentido de que donde dice "ROSE MARY" debe decir "ROSEMARY".
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, el dieciocho de agosto de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25263 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "ANCHAÑO ASUNCIÓN, CARLOS EDUARDO Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-9194/2008, por auto N° 2885/2008 de fecha 24/6/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de VALERIA BENÍTEZ MÁRQUEZ, registrada el 8/1/1999, en el Acta Nº 125 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que "VALERIA ES HIJA DE ANA MARÍA MÁRQUEZ" debe decir que "VALERIA ES HIJA LEGÍTIMA DE CARLOS EDUARDO ANCHAÑO ASUNCIÓN Y DE ANA MARÍA MÁRQUEZ BENÍTEZ" por así corresponder; y donde dice que "A VALERIA LE CORRESPONDEN LOS APELLIDOS BENÍTEZ MÁRQUEZ" debe decir que "A VALERIA LE CORRESPONDEN LOS APELLIDOS ANCHAÑO MÁRQUEZ" por así corresponder.
Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo dieciséis de julio de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25342 Set 05- Set 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "BAZALLO, GLADYS DANIELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-41695/2007, por auto Nº 4663/2007 de fecha 28/9/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De matrimonio de GLADYS DANIELA BAZALLO Y HENRY ALFREDO LAYES registrada el 22/4/1994, en el Acta Nº 289 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "GLADYS DANIELA BAZZALO" debe decir "GLADYS DANIELA BAZALLO"
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25675 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "GONZALEZ SUAREZ ALEJANDRA MIRIAM." RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-172/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 04 de marzo de 2008, se presento la Sra. ALEJANDRA MIRIAM GONZALEZ SUAREZ C.I. 3.646.699-7 solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de PAPTRICK ALEXANDER GONZALEZ SUAREZ: inscripto el día 06 de diciembre de 1993, en la Oficina del Estado Civil Nº 9 en el Departamento de Montevideo acta Nº 1497 que donde dice: comparece ALEJANDRA MIRIAN SUAREZ, y en el marginal donde dice: PATRICK ALEXANDER, debe decir: comparece ALEJANDRA MIRIAM GONZALEZ SUAREZ, PATRICK ALEXANDER GONZALEZ SUAREZ. Y la partida de nacimiento de NICOLAS FEDERICO MELLO SUAREZ, inscripta el 17 de julio de 1997 ante la Oficina del Registro Civil Nº 6 del Departamento de Montevideo, acta Nº 1140, en el texto de la partida donde dice: y de la también compareciente: ALEJANDRA MIRIAM SUAREZ y en el marginal donde dice: NICOLAS FEDERICO MELLO SUAREZ, bede decir y de la también compareciente: ALEJANDRA MIRIAN GONZALEZ SUAREZ, NICOLAS FEDERICO MELLO GONZALEZ. Y la partida de nacimiento de . MATTHEW LEANDRO MELLO SUAREZ, inscripto el 16 de setiembre de dos mil tres en la Oficina del Registro Civil Nº5, del Departamento de Montevideo, acta Nº 1043, en el texto donde dice compareciente ALEJANDRA MIRIAN SUAREZ y en el marginal donde dice: MATTHEW LEANDRO MELLO SUAREZ, DEBE DECIR: compareciente, ALEJANDRA MIRIAN GONZALEZ SUAREZ, MATTHEW LEANDRO MELLO GONZALEZ. Por así corresponder.- Se deja constancia que el presente ha sido tramitado por la defensoria de oficio.
Las Piedras 30 de mayo de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25171 Set 04- Set 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Tiurno de Flores, en autos caratulados: "GARCIA SOSA, MAXIMO PLACERES- RECTIFICACION DE PARTIDA (de defunción)" Fa. 254-607/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
De defunción de Máximo Placeres García Sosa, Acta Nº 91, inscripta el 15 de mayo de 2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores, en el sentido que se padeció error donde dice "de estado civil

soltero", debe decir "de estado civil casado", por ser lo correcto.
Trinidad, 01 de setiembre de 2008 Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25285 Set 05- Set 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados RODRIGUEZ, Luis Alberto RECTIFICACION de Partida 261-423/2008 se solicita la siguiente rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Luis Alberto MARTINEZ debe de decir Luis Alberto RODRIGUEZ, por ser así lo correcto. Se hace saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 19 de agosto de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25441 Set 08- Set 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "LOZA, GUSTAVO DANIEL Y ALEJANDRO NICOLAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-405/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) NACIMIENTO de ALEJANDRO NICOLAS LOZA BENITEZ, extendida el 11.08.1989, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1360, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BALBUENA BENITEZ" debe decir "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BENITEZ" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de DELFINA MILAGROS LOZA PERALTA, extendida el 12.05.2006, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 701, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice reconocido por "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BALBUENA" debe decir reconocido por "ALEJANDRO NICOLAS LOZA BENITEZ" por ser lo correcto.- Paysandú, 27 de Junio de 2008.- Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24983 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARGAÑARAS REBOULAZ, EDINSON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-452/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de EDINSON ARGAÑARAS REBOULAZ, extendida el 11.04.1957, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 382, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo de BLANCA REBULAZ DE ARGAÑARAZ" debe decir "hijo legítimo de AMERICO del MAR ARGAÑARAS y de BLANCA REBOULAZ de ARGAÑARAS" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "ARGAÑARAZ EDINSON" debe decir "ARGAÑARAS REBOULAZ EDINSON", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Agosto de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25775 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOS SANTOS, JONATHAN RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-418/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de JONATHAN RAFAEL DOS SANTOS, extendida el 15.03.1993 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 487, en el sentido que en el en el margen de dicha acta donde dice "DO SANTOS" debe decir "DOS SANTOS" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 18 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24977 Set 04- Set 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MEDINA RODRIGUEZ, BRUNO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-468/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de BRUNO MEDINA RODRIGUEZ, extendida el 15.01.2002 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 95 en el sentido que de que al margen de dicha acta donde dice "BENITEZ" debe decir "RODRIGUEZ" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 28 de agosto de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25766 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VIERA CABRAL, JUAN MANUEL. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-667/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELLI MARTA CABRAL VELAZQUEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo: JUAN MANUEL VIERA CABRAL, ACTA número 1608, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha SEIS de AGOSTO del año DOS MIL DOS.- En el sentido de que en el CUERPO de la misma, QUINTO RENGLON, donde dice: "CEFERINO de CAL" debe decir "CEFERINO VIERA de CAL"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25578 Set 09- Set 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BELLUSCI GONZALEZ, PRISCILA NICOL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-454/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIA ANTONELLA BELLUSCI GONZALEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hija: PRISCILA NICOL CABRERA GONZALEZ, ACTA número 582, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18 de MARZO del año 2002 (DOS MIL DOS).- En el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN la misma, donde dice: "GONZALEZ" debe decir "BELLUSCI"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de MAYO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25579 Set 09- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "LAURENTE GARCIA, GLADIS AMADA"- Rectificación de Partida- I.U.E. Nº 431.441/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ERNESTO ABRAHAM SARUTTE DOMINGUEZ, C.I. 2.665.001-5, promoviendo la Rectificación de la Partida de Defuncion de GLADIS AMADA LAURENTE GARCÍA, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Dpto de Montevideo, el día 12 de setiembre de 2000, en el sentido que donde dice "GLADYS GARCÍA LAURENTE", debe decir "GLADIS AMADA LAURENTE GARCÍA", por así corresponder y donde dice "C.I. 2.613.151", debe decir "C.I. 2.613.151-8, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 26 de Agosto del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24402 Ago 29- Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto

Turno, en autos: "Sastre, Ana Paula - Rectificación de Partida-Fa. 469-7/2008, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ANA PAULA SASTRE OLIVERA, extendida el tres de julio de dos mil seis ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que: DONDE DICE: nacida "el día veintitrés de setiembre de 2005" DEBERA DECIR: nacida "el día veintitrés de setiembre del año 2000" por ser lo correcto.
Tacuarembó, 15 de agosto del año 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24425 Ago 29- Set 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "COMPANIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS "REPUBLICA AFISA" c/ COSMÉTICOS FRABEL S.A. Y OTROS - Demanda Ejecutiva - IUE 20-403/2003", se hace saber que el día 29 de Setiembre del 2008 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con edificio y demás mejoras sitos en la 7º Sección Judicial del Departamento de Montevideo que se describen asi: a) Padrón Nº 85.881 el cual según plano del Agrim. Oscar Nelson Gepp de setiembre de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 55.050 el 8. de setiembre de 1966 tiene una superficie de 237 metros 60 decímetros y se deslinda así: 8,26 mts de frente al Sureste a la calle Jose L. Terra entre Concepción Arenal y Rivadavia, distando su punto medio de dicho frente 37,88 mts de la esquina formada con Concepción Arenal; al Suroeste dos rectas de 19,03 mts y 8,79 mts lindando con padrón Nº 85.880 y al Noroeste 8,85 mts lindando con parte del padrón Nº 85.876 y al Noreste 27,96 mts. lindando con padrón Nº 85.882. b) Padrón Nº 85.882 el cual según plano del Agrim. Carlos R. Senaldi de agosto de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1964 con el Nº 49.562 una superficie de 236 metros 20 decímetros y se deslinda así: 8,37 mts de frente al Sureste a la calle Jose L. Terra entre Concepción Arenal y Rivadavia, distando su punto medio de dicho frente 46,235 mts de la esquina formada con Concepción Arenal; 28,14 mts al Suroeste lindando con padrón Nº 85.881; 8,37 mts al Noroeste lindando con padrón Nº 85.876 y Nº 100.126 y 28,30 mts. al Noreste lindando con padrón Nº 85.883.---
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce situación tributaria, fiscal y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio tan solo los importes que existan por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 4) La documentación está incompleta, careciendo de planos de mensura y de construcción y con la que se cuenta está a disposición de los interesados en la Actuaría de la Sede sita en 25 de Mayo 523 Piso 1º. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 7) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentra a disposición Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Agosto del 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 9105 5/p 25696 Set 09- Set 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1° Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "CALDEYRO STAJANO, Lucia c/ AVIAGA o ABIAGA SILVA, Martín Ermenegildo y Otros - Ejecución -Hipotecaria" IUE 2-14350/2007, se hace saber que el próximo 24 de setiembre a la hora 14:00 en la Sede de la ANRCI (Uruguay 826) por intermedio del Rematador Pablo Ponce de León matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Señora Alguacil del juzgado, se procederá al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente Bien Inmueble: Solar de terreno con sus construcciones, ubicado en, la 7ª Secc. Jud. de Canelones, Localidad Catastral Pueblo Artigas (antes paraje Barros Blancos), zona suburbana, empadronado con el N° 1694, anterior 325 en mayor área, que según Plano del Agrimensor Julio Ceschi, de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 9186, el 22 de marzo de 1956, se señala con el N° 2 de la manzana D y consta de un área de 417 m 56 dm que se deslindan así: 16.92 metros al Noroeste, de frente al camino Maldonado, 23.93 metros al Noreste con el solar 3, 15 metros al Sureste con el solar 24 y 31.75 metros al Suroeste con el solar 1, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar la comisión mas IVA al rematador es decir el 3.66%, todo en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al Rematador del 1.22% + el 1% de imp. municipal. 4) Se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional del bien, así como posibles deudas ante BPS por las construcciones existentes, las que no cuentan con planos de regularización de especie alguna, y no autorizándose a descontar del precio ninguna suma con excepción de las que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Que la referida documentación se halla para su estudio en la oficina actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de agosto 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 26003 Set 10- Set 16

QUINTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 5 Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ ROCHAS SRL y OTROS, Ejecución Hipotecaria, IUE: 28-479/2002" se hace saber: Que el próximo 1 de octubre de 2008 a las 16.30 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares de los inmuebles que se describen: Dos unidades de propiedad horizontal individualizadas con los números 001 y 002, integrantes del Edificio sobre un terreno ubicado en la localidad Montevideo, Quinta Sección Catastral, zona urbana, padrón matriz SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO, el que según título y plano de Mesura y Fraccionamiento Horizontal realizado por el Agrimensor Eduardo N. Coppetti de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6165 el 7 de noviembre de 1985 posee una superficie de mil once metros setenta y seis decímetros; con 20 metros 98 centímetros Noroeste de frente a la calle CORUMBE, distando su punto más próximo 9 metros 13 centímetros de la esquina con la calle MINUANES. Dichas unidades amparadas al sistema de normas de las Leyes 10751 y 14261-, conforme al plano relacionado, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro el 28 de enero de 1985, ambas se ubican en Planta Baja, a cota vertical más 30 centímetros poseen: I.- UNIDAD CERO CERO UNO, padrón actual setenta y tres mil ochocientos veinticinco barra cero cero uno, un área individual de noventa y tres metros veinticinco decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "A"; II.- UNIDAD CERO CERO DOS, padrón actual setenta y tres mil ochocientos veinticinco barra cero cero dos, con un área individual de setenta y tres metros veinticuatro decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes Pasaje "B" y el Patio "C". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo como seña, el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 3% mas IVA; será de cargo del demandado la comisión del 1% más IVA. 2) Sólo podrá imputarse al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaría) que se adeudaran a la fecha de remate. 3) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 4) Toda la documentación proporcionada como titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 piso 5º. Montevideo, 4 setiembre de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7419 5/p 25705 Set 09- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "GOLD LEWIN, ELENA c/ BRANDA VAZQUEZ, RAQUEL y

otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-33039/ 2005, se hace saber que el próximo 23 de Setiembre de 2008 a partir de las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUT 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate publico SIN BASE y AL MEJOR POSTOR y en DÓLARES ESTADOUNIDENSES, el siguiente bien inmueble: UNIDAD CUATROCIENTOS NUEVE (departamento 409) que forma parte del edificio sito en terreno de la 2ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz SEIS MIL (6.000), antes 5.989, 5.990, 5.999 y 6.000 en mayor área; según plano del Agr. Ernesto Spinak de noviembre de 1983, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 12/06/1986 con el n° 8.636, consta de una superficie de 1903 metros 2 decímetros, con 22 metros 25 centímetros de frente al Sureste a la calle San José entre Andes y Convención, puerta numero 871 y 21 metros 96 centímetros al Noroeste de frente a la calle 18 de Julio, sin ser esquina. La citada unidad está empadronada individualmente con el n° 6.000/409, y según el citado plano, se ubica en cuarto piso a cota vertical + 14 metros 87 centímetros con una superficie de 44 metros 23 decímetros, no correspondiéndole el uso exclusivo de ningún bien común. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero, o sea el 1,22% del precio. 3°) Que la documentación no esta completa. 4°) Que existe deuda por: Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% de I.T.P. parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio hasta la fecha de remate) y Tributos Domiciliarios. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como su actual deuda por gastos comunes. 6°) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro) 7°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 8°) Que los títulos de propiedad y demás documentación agregada se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523 6° piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de setiembre de 2008. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7756 5/p 25469 Set 08- Set 12

NOVENO TURNO

PEDRO CACERES
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "PIAZZA CABRAL, José Luis c/ LOS KORIKI SRL y Otros. Juicio Ejecutivo." Fa. 35-582/2003, se hace saber que el próximo 25 de setiembre a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 137.621,oo) el siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones en él contenidas, sitos en la 12ª S. J. de Montevideo, padrón 107.451, según plano de mensura del Agr. Manuel Avilés, de enero/1924, inscripto en la Dir. de Topografía el 9/1/1924, tiene una superficie de 244 mt 17 dm y se deslinda así: 9 mt de frente al S. a la calle Pedro Margat, entre las calles Ramón Márquez y Mariano Soler, puerta entrada 1619; 27 mt 13 cm al O. lindando con el padrón 107.450; y 9 mt al N. lindando con el padrón 107.458; y 27 mt 13 cm al E. lindando con el solar C. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) No hay deuda por Contribución Inmobiliaria ni Primaria (a feb/ 2008). 5°) Hay deuda de Tributos Domiciliarios (tasa gral municipal $ 249 a feb/2008). 6°) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones. 7°) Los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y plano se encuentran a disposición de los interesados, sito en la calle San José N° 1132 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de agosto de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 6407 5/p 25466 Set 08- Set 12

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno, en autos caratulados: "Dorfman Bacst, Ramón c/ Llaguno Cerro, Omar y otro, Ejecución Hipotecaria". Expediente 38-26/2000, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2008 a las 15:30 horas, en Av. Uruguay 826 (A.N.R.C.I), se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones, que le acceden y demás mejoras, ubicado en la Décima Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número setenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco (72.655), que según plano del Agrimensor A. Aresti, de febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de febrero de 1927, se señala como solar uno, y se compone de una superficie de cuatrocientos metros (400 metros), que se deslinda así; 10 metros al Noroeste de frente a la calle Emilio Raña; 40 metros al Noreste limitando con el solar 2 y parte solar 6; 40 metros Suroeste lindando con B las B urghi y 10 metros al Sureste, lindando con el solar 7. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar -como seña-, el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% e IVA. 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse.- 5) Que solo podrá imputarse al precio la deuda que resulte por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha de la subasta.- 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del Expediente, Información Registral y Documentación agregada (Art. 390 CGP).- 7) Los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificados se encuentran a disposición de los interesados, sito en la calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de setiembre de 2008.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6744 5/p 25831 Set 10- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

.EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, en autos caratulados "OFICINA SOSA LTDA. C/ DANGLADA, RAFAEL Y BORDA, JUANA", Juicio Ejecutivo por cobro de arriendos, fa. 146-1074/2002, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a partir de las 15.30 horas en el local de la A.N.R.C.I: Avda. Uruguay 826, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 parte de la tasación o sea $ 98.674.- el siguiente bien embargado en autos: Solar baldío según títulos padrón 177.668 de la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 9093 el 11/ 08/943 tiene un área de 312 mts. 30 dms., con frente de 12 mts. al Oeste a la calle Dinamarca, N. de puerta 4212.- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1.22%.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados registrales y demás que la Ley estipula a su cargo.- 4) Se desconoce la situación ocupacional, fiscal y contributiva.- 4) No se cuenta con los títulos originales sino con testimonio notarial del último título y del antecedente.- 5) El plano agregado es copia del MTOP. 6) Surge de autos deudas por Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria.- 7) Se rematará en las condiciones que surgen del expediente, certificados registrales y escrituración.- 8) La titulación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede: Avda. 18 de Julio 1589 3er. piso.- 9) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 18 de agosto de 2008.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3440 3/p 25697 Set 09- Set 11

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37mo Turno dictada en autos EDIFICIO RODO PARK C/ ESTEVES, JUAN JOSE - Ejecución de hipoteca recíproca - Ficha 149-724/2003 se hace saber que el 30 de setiembre de 2008 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 72.774,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 309 ubicada en edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón 23360 que según plano del Agrimensor Nelson Villagrán inscripto

en la Dirección Gral. de Catastro el 27/10/80 con el nro. 93149 tiene una superficie de 346 mts. 91 dms y según títulos 348 mts. 73 dms. con 10,86 mts. al S a calle Gonzalo Ramírez. La unidad padrón individual 23360/309 se ubica en 3er. Piso a cota + 11 mts. 11 cms. y tiene una superficie de 34 mts. 38 dms.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de remate. 4) No existe títulos de propiedad agregados al expediente sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del CGP. 5) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, de Contribución Inmobiliaria, Impuesto Domiciliarios, Impuesto de Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si está vigente el seguro contra incendio. Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 2 de septiembre de 2008 ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
20) $ 6744 5/p 25694 Set 09- Set 15

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, dictada en los autos "Copropiedad de la Unidad Habitacional Centenario c/ Silva, Elizabeth - Ejecución de Hipoteca Recíproca", IUE 2-62081/2004, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, el día 25 de setiembre del 2008, a partir de las 14 horas, en el local de Avda. Uruguay 826, subastará el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal integrante del edificio construído en la ciudad de Montevideo, localidad catastral Montevideo, en el terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial, empadronado con el n° 403900, el que según el plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp inscripto en la DGC el 9.8.1972 con el n° 69464, tiene un área de 31.004 m2 7 dm2. La unidad a subastarse se identifica con el n° de padrón individual 403900/103 B, y según el mismo plano tiene un área de 52 m2 28 dm2, se ubica en el 1° piso a cota más 3 mts 7 dms del block B, que da frente a la Avda. Dámaso Larrañaga y cuya puerta de entrada está señalada con el n° 2855. SE PREVIENE: 1) No existen títulos de propiedad agregados al expediente, sino testimonio de acuerdo al Art. 386.3 CGP. 2) Existe deuda al 20.10.05 de $ 81.574 por Contribución Inmobiliaria, de $ 29.295 por Convenio con la IMM, de $ 107.820 por Tributos Domiciliarios, y al 26.9.05 de $ 4.607 por Impuesto de Primaria, desconociéndose si hay adeudos por consumos, no habiendo información sobre la situación general del enajenante y del inmueble con el BPS. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si está vigente el seguro contra incendio. 4) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 5) El mejor postor deberá depositar al aceptársele su oferta, en efectivo o cheque certificado, el 20% de la misma en carácter de seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. 6) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. 7) La documentación está a disposición de los interesados en la sede judicial: Avda. 18 de Julio 1589 piso 4°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 2008.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
20) $ 4047 3/p 25830 Set 10- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. y OTRO c/ GLAMUR S.A. y OTRO" ejecución hipotecaria IUE 289-123/2006, se hace saber que el próximo viernes 17 de octubre de 2008 a partir de las 15 horas en el local del Centro Español de Maldonado, sito en 18 de julio 708, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: dos unidades en propiedad horizontal que forman parte del edificio regido por las leyes 10751 y 14261, construido en un terreno sito en la decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 31264, que según plano del agrimensor Carlos Lluberas de abril de 1975, inscripto en la Dirección General de catastro con el número 77383 el 29 de los mismos, se compone de una superficie de 377 metros 92 decímetros con 16 metros 80 centímetros de frente al suroeste a la calle Manuel Pagola, y 21 metros 90 centímetros al noroeste a calle Pedro F. Berro por ser esquina, cuyas unidades son las siguientes: a) Unidad 003, padrón individual numero 31264/003 con un área de 56 metros 95 decímetros con dependencias en Planta Baja a cota vertical más 15 centímetros, área 52 metros 88 decímetros, y Planta Alta a cota vertical más 2 metros 75 centímetros y 3 metros 40 centímetros, área 4 metros 7 decímetros. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del patio "F" y "B". b) Unidad 004, padrón individual 31264/004 con un área de 173 metros 95 decímetros con dependencias en Planta Baja a cota vertical mas 15 centímetros, área 68 metros 57 decímetros y Planta Alta a cota vertical más 2 metros 75 centímetros y 3 metros 40 centímetros, área 51 metros 34 decímetros y en Planta Azotea, cota vertical más 6 metros 45 centímetros, área 44 metros 4 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de deposito "H" y escalera "I".
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación referente al bien se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Edificio San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 19 de agosto de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8093 5/p 25632 Set 09- Set 15

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SOSA SUAREZ, MARCELO JULIAN c/ PRIETO LAGO, MARIA YANET y OTROS" vía de apremio IUE 289-77/2003, se hace saber que el próximo viernes 3 de octubre a partir de las 14 hs. en las puertas de esta Sede, sito en Sarandí y Ledesma, Edificio "San Lázaro", el Rematador Público Alvaro Javier Fernández Buzó matricula 5435, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral ciudad de Maldonado, Primera sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, urbanización Biarritz, empadronado con el número 18.154, que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1993, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Maldonado el 22 de junio del mismo año, con el número 3452, se señala con el número 37 de la manzana número 8 y consta de un área de 381,9 metros siendo sus deslindes los siguientes: 12 metros de frente al sur a calle número 11; 29,58 metros al oeste lindando con el solar número 36; 12,76 metros al noroeste lindando con el solar número 29 y 33,93 metros al este lindando con el solar número 1 y parte del solar 2, todos del mismo plano y manzana. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación referente al bien se encuentra a disposición en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 11 de agosto de 2008. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6407 5/p 25633 Set 09- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE MALDONADO, dictada en autos FRANCO, OCTAVIO Y OTRO C/ SPEZZINI, CÉSAR, "CESE DE CONDOMINIO" FICHA 290-64/2007, se hace saber que el 26 de Septiembre de 2008 a las 14 horas en las puertas de ésta sede, sita en Edificio San Lázaro, Sarandi casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, el Martillero Wilson Pimienta Matricula 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil de la cede procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $. 456.020 equivalentes a 2/3 de la

tasación catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado" manzana Catastral 1288 empadronado con el Nº 11055, que según plano del Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suarez Abal inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3618 el 1º de Octubre de 1964, está señalado con el Nº. 29 de la Manzana 93 y consta de una superficie de 892 ms2 con 64 Dms y se deslinda así: 24 ms. de frente al Sur a la calle 59 que separa de la manzana 94; 41 ms 33 cms. Al Oeste lindando con solar 28; 19 ms. 2 cms al Norte lindando con parte del solar 8 y 43 ms 87 cms al Este lindando con solar 30, todos del, mismo plano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios y todo otro gasto que la ley imponga, así como la comisión de compra e IVA (3,66%); c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta más IVA más impuesto Departamental (2,22%), d) Que los títulos del bién se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones en diarios Oficial y Correo (local) Maldonado 21 de Agosto de 2008. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 6407 5/p 25854 Set 10- Set 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "MILAR Y MOREA PROP. C/ CARRERAS CASAS, SUSANA = Ejecución de Hipoteca Recíproca " IUE: 293-289/1999, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2008 a las 14 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dolares americanos, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 21.277, del siguiente bien inmueble: Unidad Cochera SS 106 del Edificio Casino, sita en la manzana 39 de la Península de Punta del Este, Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad Punta del Este, zona urbana, Padrón Individual Nº 4/SS 106, Padrón matriz Nº 4, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1969, e inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3440, el 7/5/1969, se compone de una superficie de 1089 mts. El Edificio fue construido según permisos de construcción Nº 355/75; 859/75; 3048/75; concedidos por el Municipio de Maldonado y fue habilitado por la Autoridad Municipal de fecha 21/6/1976. Se compone de un subsuelo y cuatro plantas con bienes individuales. Los bienes individuales se describen según el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en Catastro de Maldonado el 29/11/1979 con el Nº 7160: En planta subsuelo; cota vertical menos 2 mts. 30 cms. y menos 1 mts. 65 cm; Garage 4 SS 106. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, desconociéndose la situación ocupacional, si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 3) Será de cargo del comprador la Comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la Comisión de venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo que totaliza un 2,22% sobre el precio del remate. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local. Maldonado, 26 de agosto de 2008. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL, 2º TURNO.

20) $ 4451 3/p 25836 Set 09- Set 11

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "MILAR Y MOREA PROP. C/ REINAL DE SANCHEZ, LEYLA= Ejecución de Hipoteca Recíproca " IUE: 293-287/1999, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2008 a las 13 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dolares americanos, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 21.084, del siguiente bien inmueble: Unidad Cochera SS 129 del Edificio Casino, sita en la manzana 39 de la Península de Punta del Este, Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad Punta del Este, zona urbana, Padrón Individual Nº 4/SS 129, Padrón matriz Nº 4, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1969, e inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3440, el 7/5/1969, se compone de una superficie de 1089 mts. El Edificio fue construido según permisos de construcción Nº 355/75; 859/75; 3048/75; concedidos por el Municipio de Maldonado y fue habilitado por la Autoridad Municipal de fecha 21/6/1976. Se compone de un subsuelo y cuatro plantas con bienes individuales. Los bienes individuales se describen según el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en Catastro de Maldonado el 29/11/1979 con el Nº 7160: En planta subsuelo; cota vertical menos 2 mts. 30 cms. y menos 1 mts. 65 cm; Garage 4 SS 129. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, desconociéndose la situación ocupacional, si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 3) Será de cargo del comprador la Comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la Comisión de venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo que totaliza un 2.22% sobre el precio del remate. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local. Maldonado, 26 de agosto de 2008. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL, 2º TURNO.

20) $ 4451 3/p 25837 Set 09- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "MILAR Y MOREA PROP. C/ REINAL DE SANCHEZ, LEYLA= Ejecución de Hipoteca Recíproca " IUE: 293-288/1999, se hace saber que el el día 19 de setiembre de 2008 a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dolares americanos, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 21.341, del siguiente bien inmueble: Unidad Cochera SS 129 del Edificio Casino, sita en la manzana 39 de la Península de Punta del Este, Primera Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad Punta del Este, zona urbana, Padrón Individual Nº 4/SS 134, Padrón matriz Nº 4, el que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1969, e inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3440, el 7/5/1969, se compone de una superficie de 1089 mts. El Edificio fue construido según permisos de construcción Nº 355/75; 859/75; 3048/75; concedidos por el Municipio de Maldonado y fue habilitado por la Autoridad Municipal de fecha 21/6/1976. Se compone de un subsuelo y cuatro plantas con bienes individuales. Los bienes individuales se describen según el plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en Catastro de Maldonado el 29/11/1979 con el Nº 7160: En planta subsuelo; cota vertical menos 2 mts. 30 cms. y menos 1 mts. 65 cm; Garage 4 SS 134. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, desconociéndose la situación ocupacional, si existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 3) Será de cargo del comprador la Comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la Comisión de venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo que totaliza un 2,22% sobre el precio del remate. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local. Maldonado, 26 de agosto de 2008. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL, 2º TURNO.

20) $ 4451 3/p 25838 Set 09- Set 11

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "PORTELA VIO, ARTIGAS C/ SZTERNFELD, SILVANA Y OTROS = EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE: 293-1350/1996, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2008 a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, mat. 3700, RUC 100080270014 presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 56.866, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal local 118, del edificio construido en el solar de terreno sito en la primera sección judicial del depto. de Maldonado, ciudad de Punta del Este, zona

urbana, Padrón matriz 107, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Raúl Bianchi de setiembre de 1965, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3960 el 9/9/1965 consta de una superficie de 1633,5 mts. y tiene un frente de 33 mts. a la Avda. Juan Gorlero distando su punto medio 33 mts. de la intersección con la calle Los Muergos. La Unidad Padrón Individual 107/118, según plano de mensura y fraccionamiento del mencionado agrimensor de Julio de 1969, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 22 de enero de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5507 el 29/1/1970, se ubica en Planta Galería Alta a cota más un metro 29 cms. y tiene una superficie de 11 mts. 79 dms. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada su postura. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación, encontrándose a disposición de los interesados en la Sede, desconociéndose la situación ocupacional, si existen adeudos por contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria. 3) Será de cargo del comprador la Comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la Comisión de venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo que totaliza un 2,22% sobre el precio del remate. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local. Maldonado, 14 de agosto de 2008. Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL, 2º TURNO.

20) $ 4451 3/p 25839 Set 09- Set 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictado en autos: "Tortorella, Marcelo c/ Muller Pérez, Sergio Eduardo, Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 304-568/2004), se hace saber que el día 23 de setiembre de 2008, a la hora 15, en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso), el Martillero EDISON M. CRUZ, Matrícula 2088, RUC 120072780011, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta del bien embargado en autos (50% indiviso) en moneda nacional y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación catastral, o sea la suma de $ 5.118,33 (Pesos cinco mil ciento dieciocho con 33/100), el siguiente bien: francción de terreno sin construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, empadronado con el Nº 8605 (antes en mayor área con el Nº 122), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Manuel Piaggio de agosto de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 8201 el 12 de setiembre de 1990, está individualizado como fracción seis, consta de una superficie de una hectárea un metro veinticinco decímetros y se deslinda así: 45 metros al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; 45 metros al Sureste lindando con el resto del Padrón Nº 122; 222 metros 25 centímetros al Noreste lindando con la fracción siete y 222 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con la fracción cinco. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, así como el 3.96% de comisión e impuestos. 2)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 4)- Que la documentación -que consta de testimonios por exhibición- está a disposición de los interesados para su estudio en la Sede de este Juzgado y especialmente el precio de la cesione año 1997. 5)- Que de la Cédula Catastral no surge área edificada. Paysandú, 26 de agosto de 2008. Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.

20) $ 4047 3/p 25682 Set 09- Set 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Chuy dictada en autos caratulados "FERREIRA FREDDY C/ FERNÁNDEZ MARIANO" DIL. PREP. DE INT. DE PAGO. Ficha nº 345-81/2003. Se hace saber que próximo 26/09/2008 y a la hora 15:00, en el local de la calle Francisco de los Santos nº 575, por intermedio de la rematadora ANDREA PISTÓN POMBO, mat. 5728, asistida del Alguacil Ad-hoc. de la Sede, se procederá al remate público y sobre la base de $ 7050 (siete mil cincuental pesos uruguayos) (2/3 partes de la tasación), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 7 solares de terreno, integrantes del padrón 953, solares 8, 9, 10 y 11; solar 5, (actual padrón individual nº 1062); solar 6, (actual padrón individual nº 1063); solar 7 (actual padrón individual nº 1064). Manzana 65; ubicados en el Balneario Barra de Chuy, 5ª Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que según plano del agrimensor Alcides Aldama (hijo), inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el nº 4334, el 19 de mayo de 1967; y consta de una superficie total de 2734 metros SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, y abonar la comisión más impuestos del rematador, o sea el 3,66% y tributos a su cargo. Todo en efectivo y en el acto de bajarse el martillo. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que se ignora si en el bien existen construcciones y si se encuentra o no ocupado. 4) Que se ignora si existe deuda de Contribución Inmobiliaria, Primaria o cualquier otra que gravara al bien. 5) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del rematador y tributos, o sea 1,22% del precio del remate. 6) Que existe un embargo anterior respecto del padrón nº 269 en mayor área, sobre el 50% del mismo, a favor del Banco del Plata cuya inscripción se encuentra vigente. 7) Los estudios de títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy, 29 de agosto de 2008.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4249 3/p 25700 Set 09- Set 11

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

*** EDICTO ***

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la 5ª. Sección de Rocha (Chuy), dictada en los autos caratulados: "AFISA c/ GUTIERREZ ALBERTO. Juicio Ejecutivo." IUE 345-144/1997, se hace saber que el día 3 de octubre de 2008, a las 14 horas, en el Juzgado de Paz Departamental de Chuy, calle Francisco de los Santos No. 575 y por intermedio del Rematador Publico Sr. Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se procederá a la venta, en publica subasta de un terreno solar en el Balneario Puimayen, 5ª. Sección Judicial del departamento de Rocha, señalado como solar 32 de la manzana 31, empadronado con el número 1285 (antes en mayor área 17.728), del plano del Agrimensor Julio Carriño, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el No. 853 el 31/5/1949, compuesto de una superficie de 562 mts. 50 dm., sobre la base de $ 944 (2/3 partes de su valor real catastral). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, al momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 3.66% del precio del remate. 3) Que no surge copia de plano. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas.

Y a los efectos legales se expide el presente en Chuy, a los veintidós días del mes de Agosto de 2008. DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2833 3/p 25699 Set 09- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "CARDOZO MIGUEL ADÁN CON SILVEIRA CARDOZO ZULLY TERESITA, EVA GLADIS, DELLY MARÍA, HILDA CONCEPCIÓN Y PETRAGLIA JOSÉ MARÍA. PARTICIÓN" (IUE-353-117/2007), se hace saber que el día 23 de Setiembre de 2008 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación y en Dólares Americanos, el siguiente BIEN INMUEBLE: PADRÓN 16.616 (antes en Mayor Area 2071), ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Roque Lavecchia inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 21/05/1993 con el Nº 8224 que consta de una superficie de 1561 metros 95 decímetros con frente a Calle Nº 10 (Barrio Termal Daymán).- BASE: U$S 6.667.oo.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán asumidos por el

adquirente; 3) Que la titulación del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por el interesado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 28 de Agosto de 2008.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
20) $ 4384 5/p 25565 Set 09- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY REPÚBLICA AFISA CON DALMAO CORREA JOSÉ HORACIO. INTIMACIÓN DE PAGO. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (IUE-357/110/1998), se hace saber que el día 24 de setiembre de 2008 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, los siguientes BIENES INMUEBLES HIPOTECADOS Y EMBARGADOS: PADRÓN 4504 (rural), ubicado en la Localidad Catastral 2ª de Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruétalo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 08/04/49 con el Nº 70 que consta de una superficie de 8 hectáreas 9217 metros 60 decímetros con frente al oeste a Avenida Manuel Ferreira y Artigas.-
PADRÓN 3717 (rural) ubicado en la Localidad Catastral 2ª de Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Fermín Danilo Goslino e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 20/02/57 con el Nº 827, que consta de una superficie de 8 hectáreas 8587 metros, con frente al Noroeste a Avenida Ferreira y Artigas.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero; IV) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria; V) Se desconoce la situación ocupacional del bien; VI) Los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; VII) Se advierte lo establecido en el Artículo 390 incisos 2 y 3 del CGP-.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 22 de 2008.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6070 5/p 25566 Set 09- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Fasana Laxague Alfonso con Forni Curbelo, César Ulises y otra, Ejecución Hipotecaria, IUE 360-331/2007" se hace saber que el día 25 de setiembre de 2008, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 29049, ubicado en la localidad catastral Salto, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 11.08.1992 con el Nº 8090, se compone de una superficie de 155 metros 58 decímetros, con frente al Norte a calle Guaviyú, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 440. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento del remate. B) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. C) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados para su consulta. D) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. E) El padrón relacionado tiene deudas pendientes ante OSE, Intendencia Municipal de Salto por contribución inmobiliaria y demás tributos municipales, por Impuesto de Enseñanza Primaria, en tanto se desconoce cual es la situación en cuanto a aportes al B.P.S. respecto a las construcciones existentes en el bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 29 de agosto de 2008.- Dra. MARCELA VARGAS SANINI, Juez de Paz.
20) $ 5058 5/p 25245 Set 05- Set 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "ALONSO BONILLA, Elio c/ ALONSO BONILLA, Nelson Carmelo, Partición" FICHA 370-302/2006, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2008 a la hora 14:30, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nº 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, Matricula 2174 R.U.T. 170069570016, asistido por la Señora Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, los siguientes inmuebles: 1) fracción de campo y accesorios dominiales, ubicada en paraje Pachina, Séptima Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, padrón CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (5.924), señalada con la letra "F", en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de octubre de 1926, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José con el número 79 el 29 de noviembre de 1926, consta de un área de 21 hectáreas 4514 metros y linda: al NORESTE, en 255 metros 40 centímetros de frente a calle de Chacras, que la separa de la fracción G; al SURESTE en 770 metros 40 centímetros con Ricardo García; al SUROESTE y NOROESTE en 257 metros 80 centímetros y 197 metros 40 centímetros respectivamente, ambas con sucesión Juan Chiappa y al NORTE en 612 metros 20 centímetros con la fracción E ambas del mismo plano citado. 2) fracción de campo con sus poblaciones y mejoras, ubicada en la Séptima Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, padrón TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS (3.322), que según títulos se señala con la letra "A" en el plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de Enero de 1926, de cuya fracción se expidió copia por el Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita el 19 de diciembre de 1947, que fue inscripta en la Oficina local de Catastro con el número 426 el 29 de diciembre de 1947, según el cual consta de un área de 10 hectáreas 3.303 metros 34 decímetros, que se deslinda así: al SUROESTE en 430 metros 10 centímetros de frente a calle de Chacras, que la separa de Domingo Pollero, Teresa P. de Ferrari, Juan Pollero y Loreta C. de Pollero; al NOROESTE en 233 metros 50 centímetros con servidumbre de paso que la separa de José Pollero; al NORESTE en 454 metros 50 centímetros con Antonio Pollero y al SURESTE en 231 metros 40 centímetros con Domingo Pollero. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña el 30% del precio final, así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2º) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% para el expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados, calle Treinta y Tres número 434. 4º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resulten del expediente, de la documentación y titulación agregada, de los certificados registrales y del informe de la Oficina Actuaria. 5º) Que se desconoce la situación contributiva y ocupacional de los inmuebles.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 27 de agosto de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5867 3/p 25788 Set 10- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ RUIZ MATEU, ANGEL AQUILES. Juicio ejecutivo prendario".- IUE. 382-50/2001, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2008 a la hora 15:00, en Ejido chacra de Dolores, Paraje "El Mástil", ruta 96 Km. 26, camino a la derecha 500 mts., por el martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: 1) Tractor Massey Ferguson 290/4, doble trasmisión, Serie Nº 2287402704, motor diesel de 4 cilindros; 2) Cosechadora marca Massey Ferguson, mod. 5650 turbo, con plataforma de 16 pies de corte, con picador de paja, sin cabina, plataforma Nº 7161080; 3) Tolvín marca Boelter de 6.000 Kgrs., con tornillo de descarga rod. 15-30; 4) Sembradora Jumil, modelo JN2621, serie Nº 0000157-94, de 21 líneas; y 5) Arado John Deere, modelo 775, de 5 rejas, semimontado.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta en moneda nacional, en subasta pública, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 21 de agosto de 2008.- ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
20) $ 3035 3/p 25648 Set 09- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "REPUBLICA AFISA C/ FLOR DEL TRIGO LTDA.. Ejecución prendaria e hipotecaria".- IUE. 382-421/2002, se hace saber que el día 30 de setiembre de 2008 a la hora 14:00, en su ubicación de calle Artigas esquina Gadea de esta ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: A) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial y catastral del Dpto. de Soriano, manzana 162, empadronado con el Nº 1.145, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Gilberto Roberts, de abril de 1973, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 4.929, el 03/07/1973, se compone de una superficie de 294 mts. 36 dms., con frente a calle Santiago Gadea y Artigas por ser esquina;
B) Terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Dolores, 3ª sección judicial y catastral del Dpto. de Soriano, manzana Nº 162, empadronado con el Nº 3.692, (anteriormente empadronado en mayor área con los Nros.- 1.145 y 1.146), señalados con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Carlos Sosa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano, con el Nº 2535, el 25/10/1963, se compone de una superficie de 471 mts. 28 dms., de frente a calle Santiago Gadea.
C) Camioneta tipo Furgon NISSAN, modelo Vannette, Nº VSKBECC220Q0113199, con motor Nº 428778A, a nafta, año 1995, rodado 165/14, matrícula de Soriano Nº KDA 2351, Padrón Nº 231.413; y D) los siguientes bienes que se enumeran a continuación: 1) Sobadora FRANGEL SL 600 super con caja térmica con motor 5HP, rodillo de 70 cm.; 2) Ralladora de pan marca CARU con motor URUMESA sin número visible; 3) Balanza marca CROWN para 400 kgs.; 4) Balanza marca FAIRRANK para 400 kgs.; 5) Torno de madera dura; 6) Balanza electrónica para 15 kgs. marca JAMECO; 7) 9 barcas de madera para pan; 8) 55 asaderas de chapa para hornear; 9) Batidora FRANGEL para 60 lts.; 10) amasadora super rápida FRANGEL para 200 kgs., serie 266; 11) Horno a gas-oil, mod. 4565, R-Nº 388RAP con cámara de fermentación y horneado para 16 bandejas; 12) un módulo de frío ORMIFRIO; dos módulos exhibidores; un esquinero para exhibidor sin vidrio;
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor de los inmuebles deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate. Respecto de los bienes muebles se deberá consignar el total de la oferta al momento de serle aceptada la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 18 de agosto de 2008 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
20) $ 10453 5/p 25689 Set 09- Set 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "B.R.O.U. C/ CHA POLONI, NICOLAS AGUSTIN. Juicio Ejecutivo Prendario".- IUE. 382-154/2001, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2008 a la hora 14.00, en Ejido Chacras de Dolores, Paraje "El Mástil", ruta 96, Km. 26, camino a la derecha a 500 mts., por el martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: 1) arado Jhon Deere de 5 rejas de 14" para levante de 3 puntos; 2) cultivador Massey Ferguson mod. 5 surcos para levante de 3 puntos; 3) 6 cuerpos de rastra con balanzón de madera dura; 4) vibrocultivador marca Giorgi mod. G Serie 6 Nº 1196 de 19 púas con peines y rolos, levante de 3 puntos; 5) sembradora Menegaz para grano grueso mod. PP 5450, SL, Serie 738108, Nº 30536 de 5 surcos; 6) Silo portátil con capacidad para 40 TT. con tornillo de descarga rodado 16.13; 7) Guadañadora Duetz-Fahr de 2 tambores Nº 1.092-1.911 para levante de tres puntos; 8) Zorra agrícola para 5.000 Kilogramos con rod. 700-20, sin barandas; 9) rastra de tiro excéntrica Super TATU de 20 discos para levante con control remoto, rod. 750 x 16.3; 10) Una pluma para levante de tres puntos.
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta más comisión e impuestos en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 15 de agosto de 2008.- ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
20) $ 3844 3/p 25690 Set 09- Set 11

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ COOPESANG SRL Y PEREZ, NESTOR. JUICIO EJECUTIVO". IUE 400-390/1999, por auto Nº 553 del 23/04/2008, se hace saber que el día 16 de setiembre de 2008, a las 14:00 horas, en Sarandí 254, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Sr. Rematador Alfaro Portela, con RUC 190056570017, matrícula 3637; a la venta en pública subastasobre las 2/3 partes de su tasación, al mejor postor (base $ 72.443.33), del Inmueble Padrón Nº 1181, sito en la novena Sección Catastral San Gregorio de Polanco, zona urbana, manzana 85, que consta de una superficie de 300 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados. SE PREVIENE: A)- Se desconoce la situación contributiva del bien ante la IMT, b)- de fs. 115 surge que el inmueble no tributa impuesto a Primaria, c)- Se desconoce la existencia de otros gravámenes, d)- se desconoce el estado de ocupación del bien, e)Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador; f)- Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado; g)- la venta en subasta pública no sanea defectos de la titulación del bien que pueda tener. Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la Ley. Tacuarembó, 27 de agosto de 2008. Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno.
20) $ 3237 3/p 25861 Set 10- Set 12



Ley 2904.- ANA BALBI CETRÁNGOLO prometió vender a CARMEN FIGUEROA MASSAFERRO, Kiosco 8 de Octubre 3415/bis/17. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23192 Ago 18- Set 15

LEY 2904. Diego Alduncin y Elizabeth Amestoy prometen vender a Marcela Gonzalez, Papeleria "ACUARELA ART", calle Cuareim 1409. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 23426 Ago 20- Set 17

Ley 2904. María Bentancor Robaina y Euclides Llanes Rodríguez prometieron vender a Mónica Saboredo Pittameglio establecimiento "RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES" sito en Luis Alberto de Herrera s/n entre 33 Orientales y P. Marabotto (San Bautista, Canelones). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 23948 Ago 26- Set 22

LEY 2904.
El 1/08/08 JERO S.R.L cedió derechos de promitente comprador que tenía sobre Nueva Farmacia Altieri ubicada en Sarandí 518, a BOTICARIO LTDA.-
Acreedores: Bengoa 410 San José.
25) $ 2698 20/p 24173 Ago 28- Set 24

PROMETI VENDER A FRIGOMARQ S.R.L. CARNICERIA LA CIOLLA, SITA EN J. E. RODO 2250, MONTEVIDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 1349 20/p 25036 Set 04- Oct 01

LEY 2904
COSTA BELLO S.R.L. ENAJENARA A FLORESTA AZUL S.R.L. SU CASA DE COMERCIO SITA EN INDEPENDENCIA CASI D. AGUSTINI, BALNEARIO COSTA AZUL. ACREEDORES PRESENTARSE EN GENERAL FLORES 592 LAS PIEDRAS. PLAZO 30 DIAS.
25) $ 2698 20/p 25340 Set 05- Oct 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MOREIRA, ALEXANDRO Y OTROS C/ CONSTE CAROTTA, DORA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-28076/2008", se cita, llama y emplaza a DORA CONSTE CAROTTA Y RUBEN MARCELO MEDINA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 6 de Agosto 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24404 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "INAU C/ BERA, DANIEL Y OTROS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Fa. 2-29908/2007, se hace saber que en los mismos, se emplaza a LIDIA GONZALEZ a estar a Derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, el trece de agosto de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25874 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BAZ COGO, ROBERTO y otros C/ PEREYRA, LAURA VERÓNICA Pérdida Patria Potestad _ RESERVADO - CON FINES DE LEGITIMACIÓN ADOPTIVA - SEPARACIÓN DEFINITIVA", Fa. Nº 2-29730/2008, se cita, llama y emplaza a LAURA VERÓNICA PEREYRA a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiséis de agosto de dos mil ocho. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24638 Set 01- Set 12

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "QUEROL SAGRERA, JAIME C/ DE OLIVEIRA RODRIGUEZ, CLAUDIA MAURA- PERDIDA PATRIA POTESTAD- " Ficha Nro. 2-29183/2008, por Resolución Nro. 3517/2008, de fecha 04/08/2008, se emplaza a CLAUDIA MAURA DE OLIVEIRA RODRIGUEZ O RODRIGUEZ DE OLIVEIRA, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24631 Set 01- Set 12

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZCO MITRANO, BETHANIA C/ CZORNENKO, DANIEL ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-42919/2007, se cita, llama y emplaza a DANIEL ALEJANDRO CZORNENKO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 29 de abril de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25910 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRABITE LAURENTE, DAYGLE MARIA CONTRA: ALBARRACIN FABRA, MARIO ALEJANDRO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-25311/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIO ALEJANDRO ALBARRACIN FABRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25187 Set 04- Set 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ETCHEVERRIA AGUILERA, RINA ROSMARYS C/ VAZQUEZ, LINDBERG- RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 2-45111/2007, se da noticia, al Sr. LINDBERG HUBER VAZQUEZ, que en autos se presentó la Sra. RINA ROSMARYS ETCHEVERRIA AGUILERA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores CAMILA STEPHANIE VAZQUEZ ETCHEVERRIA y CATHERINE ALEXANDRA VAZQUEZ ETCHEVERRIA. Se deja constancia que por decreto 3201/2008 de fecha 06/08/2008, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, ocho de mayo del dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24448 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "COLLAZO LUCAS FABELA C/ PEIXOTO XAVIER CARLOS MIGUEL" - PERDIDA DE PATRIA POSTESTAD- FICHA: 2-15970/2008 se cita y emplaza a CARLOS MIGUEL PEIXOTO XAVIER por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25004 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "DUARTE ROSA, ANA NOELIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-343/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GABRIEL ALEXIS NUÑEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2313/2008 de fecha 16.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 08 de Agosto de 2008.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24612 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "BRITOS BENITEZ, MARIA LIDIA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-294/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FERNANDO AMARO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2507/2008 de fecha 23.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 05 de Agosto de 2008.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24613 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOSA PEREYRA, MARIANA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-369/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FABIAN PELLEJERO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.

SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2327/2008 de fecha 15.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 08 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25321 Set 05- Set 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ PUCHETTA, MARIA AZUCENA -RATIFICACION DE TENENCIA-", I.U.E. 459-374/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ESTHER MYRIAM D'ELIA MIERES a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2515/2008 de fecha 23.5.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 11 de Agosto de 2008.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25557 Set 09- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DANIELA LISSET C/ FERREIRA, ALFREDO. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-23/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ALFREDO FERREIRA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 23 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25799 Set 10- Set 23

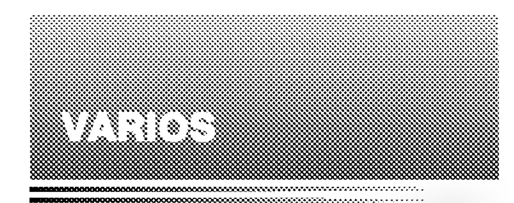
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados: "MOREIRA TOSCANI ELIDA SILVIA C/ MONTERO LORENA NATALA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fª. Nº 342-447/ 2008" se presentó la Sra. Elida Silvia Moreira Toscani, manifestando que la niña Rocio Soledad Montero, le fue entregada por su madre, la Sra. Lorena Natalia Moreno, cuando nació.
2 - Que la Tenencia de la niña Rocio Soledad, le fue ratificada en esta misma Sede, en el Expediente Fª. Nº 348-241/2004.
3 - Por lo expuesto viene a iniciar Juicio de la Perdida de la Patria Potestad contra Sra. Lorena Natalia Moreno, respecto de su hija, la niña Rocio Soledad Montero.
4 - Por Decreto Nº 3883/2008, dictado por la Sra., Juez Letrada Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó que se CITE Y EMPLACE al Sra. Lorena Natalia Moreno, por el término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
5 - Por Resolución Nº 3824/2008. se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25130 Set 04- Set 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MUSLERA MUÑOZ, JORGE LUIS, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación N° 2/ 1863/2008 de fecha 24/06/2008 dictada en expediente N° 2008/05/005/00/02/12493 caratulado: "MUSLERA MUÑOZ JORGE LUIS - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 26 de agosto de 2008
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25743 Set 10- Set 12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)



Montevideo, 5 de setiembre de 2008.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS
MARY ELIZABETH ACOSTA CARBALLO
OBJETO: DEBERA PRESENTARSE A DESEMPEÑAR SUS TAREAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA, EN EL TERMINO DE TRES DIAS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25783 Set 10- Set 12

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
Unidad Descentralizada de Atención Integral
DURAZNO

Durazno, 2 de setiembre de 2008.-
EL BANCO DE PREVISION SOCIAL - UDAI - DURAZNO- CITA POR ESTE MEDIO A EFECTOS DE DARLOS POR NOTIFICADOS EN CASO DE NO COMPARECER EN EL TÉRMINO DE 30 DIAS, A CONTAR DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTOI EN EL ART. 51 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, A:
EMPRESA PALERMAN S.A.- REG. B.P.S. 3578552 - RES. 28173 de fecha 29/1/2008.-
MOREIRA, Rosalen - REG. B.P.S. 3033758 - Res. 698856 y 698857 de fecha 4/11/2002.-
VIRGINIA LASALVIA GERENTE DE SUCURSAL BPS - UDAI - DURAZNO.
27) $ 1500 3/p 25635 Set 09- Set 11

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ, DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 16:00 HS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en nuestra página web: www.impo.com.uy.
En la ciudad de Tacuarembó: Administración Nacional de Correos de la ciudad de Tacuarembó.
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto de Difusión - Servicio al Cliente de IM.P.O., Tel. 908 50 42, 908 52 76, int. 353, o tel. directo: 908 44 74 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 6 de octubre a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 25832 Set 09- Set 11

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE ARTIGAS, DEPARTAMENTO DE ARTIGAS.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 16:00 HS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en nuestra página web: www.impo.com.uy.
En la ciudad de Artigas: Administración Nacional de Correos de la ciudad de Artigas.
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto de Difusión - Servicio al Cliente de IM.P.O., Tel. 908 50 42, 908 52 76, int. 353, o tel. directo: 908 44 74 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 6 de octubre a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 25833 Set 09- Set 11

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE MELO, DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 16:00 HS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en nuestra página web: www.impo.com.uy.
En la ciudad de Melo: Administración Nacional de Correos de la ciudad de Melo.
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto de Difusión - Servicio al Cliente de IM.P.O., Tel. 908 50 42, 908 52 76, int. 353, o tel. directo: 908 44 74 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 6 de octubre a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 25834 Set 09- Set 11

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DEL DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE RIVERA, DEPARTAMENTO DE RIVERA.
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: LUNES 6 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 16:00 HS.
BASES:
En Montevideo: Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o en nuestra página web: www.impo.com.uy.
En la ciudad de Rivera: Administración Nacional de Correos de la ciudad de Rivera.
CONSULTAS:
Dirigirse al Depto de Difusión - Servicio al Cliente de IM.P.O., Tel. 908 50 42, 908 52 76, int. 353, o tel. directo: 908 44 74 dentro del horario antes indicado o por correo electrónico a impo@impo.com.uy.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:
Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IM.P.O. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas, o por correo a dicha dirección, dentro del plazo previsto (IMPORTANTE: no se aceptarán propuestas despachadas después del 6 de octubre a las 16:00 horas).
27) (Cta. Cte.) 3/p 25835 Set 09- Set 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO- Por disposición de la Suprema Corte de Justicia dictada en autos caratulados: "BERAZATEGUI DE ALAVA, LUIS ALBERTO C/ BERAZATEGUI, SONIA. EJECUCION DE SENTENCIA EXTRANJERA", Ficha Nº 1-51/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA BERAZATEGUI o SONIA CARDOSO a estar a derecho en este juicio a todos sus efectos, para que comparezca en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los doce días del mes de agosto de dos mil ocho. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 25396 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "Pérez Rosa, Valeria c/ Garat Otero, Carlos Milton y Percovich, María, Cesación de Condominio y Rendición de Cuentas, IUE 24-510/2002, se cita y emplaza al Sr. Carlos Milton Garat Otero y a la Sra. María Percovich, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 20 de agosto de 2008. Esc. Ma: Virginia Traverso, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 24858 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados: "De Rosa, Jorge y otros c/ Hernández Rodríguez, Nancy Marisa y otros - Cesación de Condominio", Ficha Nº 2-10123/2005, en cumplimiento de la providencia Nº 1939/2008 de 17 de junio de 2008, se cita de excepciones por el término de 90 días, a la Sra. Nancy Marisa Hernández Rodríguez y/o a sus sucesores bajo cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil ocho. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
27) $ 4999 10/p 24584 Set 01- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "CARZUL ALZUGARAT, JUAN ANDRES OMAR - AUSENCIA" Fa: 2-26865/2006, por Auto nº 2134 de fecha 02 DE JUNIO DE 2008, se declaró en estado de AUSENCIA y sin perjuicio, al Sr. JUAN ANDRES OMAR CARZUL ALZUGARAT.--
Montevideo, 16 de junio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 24637 Set 01- Set 12

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratualdos "RIVAS, ANALIA C/ WEYGEL DOLDAN, JONATAN CLAUDIO y WEYGEL, CLAUDIO WALTER -P. A Y SUBSIDIARIA- Ficha: 2-6198/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1679/2008 de fecha 23/05/2008, SE CITA Y EMPLAZA a JONATAN CLAUDIO WEYGEL DOLDAN, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 25350 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° en autos caratulados: "Fredok Corporation S.A.- Autorización para certificar nuevos libros de Comercio" Ficha 2.27,161/2008, se hace saber que ante esta Sede se inició por la parte actora el trámite antes referido, a los efectos de proceder a la expedición de nuevos ejemplares de Libro de Actas de Directorio, de Asambleas y Copiador de Cartas y Libro Inventario y su inscripción en el registro respectivo. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 5 días de setiembre de 2008. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 25912 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21°. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ -Mario José Antonio Ferreira Galan y Lola Galan de Ferreira -Juicio Ejecutivo" Ficha 133-750/95 cita de excepciones a Mario José Antonio Ferreira Galan y Lola Galan de Ferreira y/o sucesores a cualquier título, emplazándoseles a comparecer en autos conforme a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar con defensor de Oficio.- Montevideo, dieciséis de julio de dos mil ocho Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24826 Set 02- Set 15

TRIGESIMOTERCER TURNO

La señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno dispuso por decreto 1301/2008 del 24 de junio de 2008 intimar el pago de la suma de $u 14.633,69 (pesos uruguayos catorce mil seiscientos treinta y tres con 69/100), debidamente reajustada a la fecha de su efectivo pago, más intereses, costas y costos por el plazo legal, emplazándose por edictos, según lo dispuesto por el artículo 89 del Código General del Proceso, por el término de 90 (noventa) días, a Luigi Sansone y Carolina Longo Ulisse y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, cometiéndose.

Montevideo, 12 de agosto de 2008. Escribana Silvia Geovanesián. Actuaria.

27) $ 5832 10/p 25371 Set 05- Set 18

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por decreto del Juez Departamental de la Capital de 34° Turno N° 1304/2008 de fecha 26 de mayo de 2008, dictado en autos caratulados "HARGAIN, DANIEL C/ KIS BOBICH ENRIQUE Y OTROS - DAÑOS Y PERJUICIOS", I.U.E. 2-49792/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. Rafael Emilio WINTER KABRAN y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán los procedimientos. Montevideo, 29 de julio de 2008. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 25494 Set 08- Set 19

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA 14/8/08
INSC. 33453
ESCRIBANA AUTORIZANTE Mónica Gatti
PADRON 184106
CALLE Lombardini 3746
CONSTITUYENTES Ricardo Alejandro FASANELLO PEREYRA y María Teresa GUILLERMO BENTANCOR
BENEFICIARIOS Ricardo Alejandro FASANELLO PEREYRA y María Teresa GUILLERMO BENTANCOR
TASACION BHU: UR 3222,60.

27) (Sin Costo) 10/p 25436 Set 08- Set 19

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "CALASTRETTI, ROBERTO ARMANDO, CALASTRETTI, LUIS ALBERTO - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" Ficha 175-1136/2007. Se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 24 de marzo de dos mil ocho.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) $ 3333 10/p 25406 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CABRERA, JESUS Y CARRERO, NELLY C/ CABRERA, FABIAN GASTON. PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-254/2007. Se cita, llama y emplaza a FABIAN GASTON CABRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.

Pando, 16 de junio de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 24468 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "RUBINO, RAFAEL C/ BADANIAN, ALICIA -EJECUCION HIPOTECARIA - IUE 179-879-2003", se cita, llama y emplaza, a los herederos, de Sr. EDUARDO BOGHOSSIAN SABOUDJIAN para que comparezcan en el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

CIUDAD DE LA COSTA, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 24731 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos GARCIA ROSA NELIDA C/ GONZALEZ SUAREZ HECTOR DESALOJO OCUPANTE PRECARIO IUE 230-8/2008, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Laura, Walda y Gladys Irurueta Garcia, y a todo persona que se considere con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4058, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Carmelo 27 de Agosto de 2008. DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 4166 10/p 25111 Set 04- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú en autos caratuados: "DANAFORT S.A. CANCELACION DE ACCIONES. IUE 305/146/2008", por decreto No. 2097 del 6/8/2008, se dispuso la CANCELACION DE LAS ACCIONES al portador de la sociedad DANAFORT S.A. emplazándose a quienes tuvieran interés por 60 días. Paysandú, 21 de agosto de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1000 3/p 25795 Set 10- Set 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ OLAVARRIA SANTIAGO. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-338/2008, según providencia Nº 1417 de fecha 28/05/2008, SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES, por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a SANTIAGO OLAVARRIA Y/O SUCESORES, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 06 de Agosto de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24588 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera, en autos caratulados: "I.M.R C/ ALVEZ LIL. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-261/2008, según providencia Nº 811 de fecha 30/04/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a comparecer en estos autos al Sr. LIL ALVEZ SOSA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PADRON Nº 11976, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Junio de 2008. Dra. Ana Claudia Pérez. Juez de Paz Departamental de 1er. turno de Rivera.- Dr. Pablo Salmentón Pachiarotti, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24589 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ PEREZ PEDRO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 331-301/2008, según providencia Nº 904 de fecha 13/05/2008, SE LLAMA, EMPLAZA Y SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a

comparecer y estar a derecho en estos autos a PEDRO PEREZ GONZALEZ Y/O SUCESRES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Agosto de 2008. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25143 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ PEREIRA JUAN. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-596/2007, según providencia Nº 2923 de fecha 11/12/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a comparecer y estar a derecho en estos autos a JUAN PEREIRA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 09 de Junio de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24590 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ LIMA GOMEZ JULIO Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-219/2008, según providencia Nº 731 de fecha 28/04/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos al SR. JULIO LIMA GOMEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, PADRÓN Nº 15.180, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24591 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ SILVEIRA BORGES MANUEL Y/O SUCESORES", I.U.E: 332-222/2008, según providencia Nº 730 de fecha 28/04/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos al Sr. MANUEL SILVEIRA BORGES Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PADRÓN Nº 6485, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.
27) (Cta. Cte.) 10/p 24592 Set 01- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ MARCUZZO IZZI ALEJANDRO DANIEL. Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-638/2007, según providencia Nº 04 de fecha 01/02/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a ALEJANDRO DANIEL MARCUZZO IZZI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 11 de Agosto de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.- Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL 1er. TURNO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25142 Set 04- Set 17

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/a. PINTOS, ÁLVARO y/o sucesores - JUICIO EJECUTIVO (IUE 337-13/2008)" según providencia Nº 44 de fecha 20 de Mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a ÁLVARO PINTOS y/o sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio con las consecuencias que la Ley determina.- Villa Vichadero, 13 de Agosto de 2008 ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25134 Set 04- Set 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la sexta sección Judicial del Departamento de Rivera, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/a. ANTUNEZ, María y/o sucesores - JUICIO EJECUTIVO (IUE 337-14/2008)" según providencia Nº 45 de fecha 20 de Mayo de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a MARIA ANTUNEZ y/o sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio con las consecuencias que la Ley determina.- Villa Vichadero, 13 de agosto de 2008 ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25135 Set 04- Set 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RIEIRO, ELBIO NÉSTOR C/ BURGOS RIEIRO, JOSÉ MARIO Y SUC. DE MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO- Posesión Notoria de Estado Civil - IUE: 431-644/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ELBIO NÉSTOR RIEIRO, promoviendo el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural respecto de MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sucesores de MARÍA EUGENIA RIEIRO BLANCO y a todos los que se consideren con derechos en este trámite, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 27 de agosto de 2008. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 25054 Set 04- Set 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-73/1998, SE INTIMA y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ; GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ Y EDGARDO JAVIER RODRIGUEZ BAZ por el término de 90 días a que manifiesten si acepten o repudian la herencia de ANTONIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA RIBAS, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario. Tacuarembó, 27 de Mayo de 2008.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 24785 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, DISPUSO, en autos caratulados "CESAR MOURIÑO SINFUENTES C/ ELVIRA CHAVEZ OLIVERA -ESCRITURACION JUDICIAL FORZADA-." IUE. 463-123/2007, se dispuso el emplazamiento de la Sra. Elvira Chavez Olivera a que comparezca en estos autos, conforme a lo dictado en el Art. 127.3 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 15 de abril de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 24959 Set 03- Set 16

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

COMPROMISO FUSION DULKESUR SOCIEDAD ANÓNIMA y MORLOCKS SOCIEDAD ANONIMA.

Compromiso 28/07.2008. Dulkesur S.A. absorbente Morlocks S.A. absorbida
Dulkesur S.A. incrementara su capital integrado en $ 375.000 sin modificar estatutos, entregandose acciones por suma igual de acciones de los titulares de Morlocks S.A..
Compromiso y Balances a disposición acreedores (presentarse dentro plazo 20 días ultima publicación), Colonia 920, Escritorio 1001, lunes a viernes (9 a 17 horas.).
28) $ 19639 10/p 24924 Set 03- Set 16

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 05.09.2008
Capital Integrado: $ 367.667.522
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 25604 Set 09- Set 22



DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ANTONIO GIUPPONI CHIODERO (Fa: 2-30701/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26040 Set 11- Set 24

ALFREDO GABRIEL LEVRERO BOCAGE (Fa: 2-35762/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26078 Set 11- Set 24

SEGUNDO TURNO

MARCIAL CARRIL LOPEZ (Ficha 2-36924/2008).
Montevideo, 13 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26089 Set 11- Set 24

TERCER TURNO

ROBERTO DE BELLIS LOUZAN (FICHA 2-38970/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 26091 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

MARIA FERMINA AQUINO LARROSA (FA. 2-18395/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26094 Set 11- Set 24

QUINTO TURNO

JULIO FELICIANO HARAMBURE ETCHEVERRY y BERTA FERRE CASTILLO (Ficha 2-33550/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26006 Set 11- Set 24

MARIA CLOTILDE CARVAJALES LOPEZ (expediente 2-12670/2008).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26037 Set 11- Set 24

ISRAEL GORZYCZANSKI GOLDMAN (Ficha: 2-36894/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26060 Set 11- Set 24

ROBERTO BAZZANO GHIDONE (expediente: 2-37084/2008).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 26101 Set 11- Set 24

SEXTO TURNO

EDUARDO ANTONIO SATRIANO SORIA (Fa. Nro. 2-9321/2008).
Montevideo, 10 de Abril de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26007 Set 11- Set 24

ELVIRA BENITA ALVAREZ PEÑA (Fa. Nro. 2-20911/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26066 Set 11- Set 24

LAURA SILVERA ANDRADE y WASHINGTON SERGIO CACERES SILVERA (Fa. Nro. 2-35979/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26079 Set 11- Set 24

SEPTIMO TURNO

ISABELINO LIMA GOMEZ (Ficha 2-36131/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26002 Set 11- Set 24

ERLINDA ANZOLA AGUILAR y ORESTE u ORESTES DANIEL MAZZUCO (Ficha 2-21155/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 26005 Set 11- Set 24

FRANCISCO JUAN AFONSO MOZO (Ficha 2-4390/2007).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26063 Set 11- Set 24

JUAN FRANCISCO PERDOMO (Ficha 2-34166/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26098 Set 11- Set 24

NOVENO TURNO

JOSE LORENZO o LORENZO CANTELAR (Ficha 2-37770/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26014 Set 11- Set 24

HILDA SILVEIRA ALCAIN y WALTER ORLANDO FINOZZI FERREIRA (Ficha 2-35575/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26065 Set 11- Set 24

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA ARAUCO CRESCI (FA. 2-34698/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25951 Set 11- Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

SAVA o SABA o SAVAS o SABAS o SABAS MARTINEZ VAEZ o BAEZ o MARTINES ROSANO, JACINTO RIOS y CARLOS ALBERTO RIOS MARTINEZ (Ficha Nº 51-428/96).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25947 Set 11- Set 24

EDINA GALVÁN SILVERA y MIRIAM LUZ GALVÁN (Fa. Nº 2-41807/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 26004 Set 11- Set 24

GELOS GONZALEZ, RAMÓN ALFONSO (Ficha 2-14191/2008).
Montevideo, 2 de Mayo de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26095 Set 11- Set 24

DECIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO SALVADOR WAKSMAN SCHINCA (Ficha 2-37943/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26039 Set 11- Set 24

AVELINA ALVEZ LEITES (Ficha 2-40025/2008).

Montevideo, 29 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26099 Set 11- Set 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

SANTA IVANOSCA TECHERA (I.U.E. Nº 2-37922/2008).
Montevideo, 21 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26100 Set 11- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO MARIO ETCHEBARNE LOPEZ (Ficha Nº 2-39460/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25949 Set 11- Set 24

RAMON SILVA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-28172/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26010 Set 11- Set 24

NILDA ALCIRA RIVERO ORREGO (Ficha Nº 2-33772/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26097 Set 11- Set 24

VIGESIMO TURNO

MARTA INES LEMOS MORGAN (Ficha Nº 2-40713/2008).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26008 Set 11- Set 24

LIDIA BENAVIDEZ CARBAJAL (Ficha Nº 2-39867/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26015 Set 11- Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

UMBERTO CARREGA WOLFF (IUE: 2-38375/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26096 Set 11- Set 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANDALIO GONZALEZ FONTANA (IUE: 2-28963/2008).
Montevideo, 22 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26013 Set 11- Set 24

VISCARDI BONINO, MARIA DEL ROSARIO (IUE: 2-38562/2008).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26062 Set 11- Set 24

CORINA NIEVES MARTIRENA GARCIA (IUE: 2-39855/2008).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26084 Set 11- Set 24

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER AGUSTIN UMPIERREZ TORTEROLO (FICHA: 2-33843/2008).
Montevideo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26016 Set 11- Set 24

HEBER JULIO MURRIEL MORENO (FICHA: 2-36571/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 26064 Set 11- Set 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

HIPOLITO ROMEO ECHAZARRETA SILVA (FICHA: 2-39524/2008).
Montevideo, 27 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25616 Set 11- Set 24

NELY ó NELLY VIOLETA MOZO PEREZ y MARIA CARMEN PEREZ (FICHA: 2-16639/2008).
Montevideo, 15 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25952 Set 11- Set 24

HUGO LINARES BRUM o BRUN (FICHA: 2-37925/2008).
Montevideo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26102 Set 11- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ABDOLATTEFF MENDEZ GARCIA (Ficha 2-39171/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25945 Set 11- Set 24

ALBERTO CASIMIRO BUSTI ó BUSTTI NICOLETTI (Ficha 2-30166/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25950 Set 11- Set 24

EDGARDO RAFAEL VAZQUEZ GONZALEZ (Ficha 2-28706/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26009 Set 11- Set 24

ARSENIO WALTER FERNANDEZ BARCA (Ficha 2-36896/2008).
Montevideo, 14 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26061 Set 11- Set 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERT MICHAEL LISTER (Ficha 2-37800/2008).
Montevideo, 20 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25811 Set 11- Set 24

JUAN CARLOS RIVERO GONZALEZ (Ficha 2-32050/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 26011 Set 11- Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE HORACIO LAPORTA CROSSA (FICHA 2-20770/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25946 Set 11- Set 24

MARIA ESTHER ANASTASIA FUREST BASAISTEGUI (FICHA 2-32870/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26012 Set 11- Set 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELY o NELLY HERMINIA ZANOTTA BERTUCCI (FICHA 2-8162/2008).
Montevideo, 24 de Marzo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25953 Set 11- Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN DIAZ REVETRIA (I.U.E. N° 459-634/2008).
Canelones, 06 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26086 Set 11- Set 24

ANGEL WILFREDO GOMEZ ACOSTA y MARIA IRENE UTHURBURU VAZQUEZ (I.U.E. N° 459-635/2008).
Canelones, 06 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26087 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

TERESA HAYDEE AVERO LUBARA (ficha IUE: 458-989/2008).

Las Piedras, 29 de Agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26088 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA FILOMENA DUARTE YRIGOYEN y ANTONIO TELÉSFORO VIDALES FALIU (Ficha 207-898/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25980 Set 11- Set 24

OFELIA LUCAS NAVARRETE y JUVENAL IZQUIERDO (Ficha 207-480/2007).
Melo, 21 de Agosto de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25991 Set 11- Set 24

QUINTO TURNO

MARGARITO CORTONA SUÁNEZ o SUÁNES o RUFINO SUÁNEZ o SUÁNES y ORFILIA PINTOS (Ficha 468-506/2008).
Melo, 19 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25993 Set 11- Set 24

ELSA ALDI PIÑEIRO CHAGAS (Ficha 468-374/2008).
Melo, 29 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25994 Set 11- Set 24

GARCES NODA ROSA (Ficha 468-538/2008).
Melo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25997 Set 11- Set 24

ELVIRA COSSA (Ficha 468-559/2008).
Melo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25998 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

ESTEBAN BONIFACIO ARISMENDI TELIZ o TELIS (IUE 209-112/2008).
Río Branco, 18 de Agosto de 2008.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25990 Set 11- Set 24

SEGUNDO TURNO

DARIO DOS SANTOS o DARIO DO SANTOS LEDESMA (IUE 446-104/2008).
Río Branco, 19 de Agosto de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 25999 Set 11- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA ESTHER CARBAJAL RAMOS y FIDEL GONZALEZ GOYENECHE (IUE 223-537/2008).
Colonia, 14 de Agosto de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25936 Set 11- Set 24

CATALINA ESTER o ESTHER MENDIVIL CORTAZAR (IUE 223-559/2008).
Colonia, 18 de Agosto de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25938 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LIBERTAD DEL CARMEN DOMINGUEZ (IUE: 227-537/2008).
Carmelo, 26 de Agosto de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25736 Set 11- Set 24

ANA ASUNCION o ASUNCION ANA PERINI GARRONE (IUE: 227-476/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25738 Set 11- Set 24

CARMEN TEODORA BANCHERO GIRIBONE o GIRIBONI (IUE: 227-545/2008).
Carmelo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25739 Set 11- Set 24

URSULA AMALIA LARRAMA (IUE: 227-415/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25740 Set 11- Set 24

EUCLIDES RAUL PARENTELLI FRANZINELLI (IUE: 227-435/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25963 Set 11- Set 24

RAMONA FILOMENA CHICO PODESTA (IUE: 227-554/2008).
Carmelo, 27 de Agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25964 Set 11- Set 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS HÉCTOR LANZARO SCAFFO (I.U.E 241-406/2008).
Durazno, 22 de Agosto de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 26081 Set 11- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA PAIS RODRIGUEZ (IUE 274-432/2008).
Minas, 11 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25983 Set 11- Set 24

VALERIO ALONSO ESTEVEZ (IUE 274-482/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25984 Set 11- Set 24

ANGELA CELESTE MARMO o CAVALIERE MARMO (IUE 274-484/2008).
Minas, 19 de Agosto de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25985 Set 11- Set 24

AMANDA FERREIRA (IUE 274-578/2007).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 27 de Mayo de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25988 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUANA FRANCISCA EGUSQUIZA ECHARTEA (FA. 456-640/2008).
San Carlos, 4 de Setiembre de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25957 Set 11- Set 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DELIA (Ficha 317-206/2008).
Fray Bentos, 23 de Abril de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26028 Set 11- Set 24

MOTT, VERIS OBERLAN y DELFANTE CASTAGNOLA, ELVIRA FERMINA (Ficha 317-507/2008).
Fray Bentos, 2 de Setiembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26029 Set 11- Set 24

GADEA, REINALDO (Ficha 317-392/2008).
Fray Bentos, 29 de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26030 Set 11- Set 24

PAULO ALCIDES VOLPPE PEREDA (Ficha 317-347/2008).
Fray Bentos, 13 de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 26031 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

JUAN LUIS FORNERON (I.U.E: 445-78/2008).
Young, 4 de Junio de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26033 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

BEATRIZ BROCHI PEREIRA (Ficha, IUE 462-717/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25968 Set 11- Set 24

ENRIQUE DE MELLO PLATERO y SERAFINA MACHADO MARSET (Ficha 462-1041/2007).
Rivera, 22 de Febrero de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25971 Set 11- Set 24

TOMAS GARCIA RIBEIRO (Ficha, IUE 462-657/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25972 Set 11- Set 24

NELIDA RENE SANDI o SANDIN (FICHA, IUE 462-722/2008).
Rivera, 2 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25973 Set 11- Set 24

HEBERT PABLO SUAREZ TAMBORINDEGUY (Ficha, IUE 462-555/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25974 Set 11- Set 24

MARIA LUISA CRISISTELLY PIÑER (FICHA, IUE 462-825/2008).
Rivera, 01 de Setiembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25975 Set 11- Set 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS RUPERTO GUERRA ALVAREZ y ANATORIA o ANATOLIA EVERILDA GUERRA ALVAREZ (Fa. Nro. 341-314/2008).
Rocha, 19 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25929 Set 11- Set 24

CONVOCATORIAS

CO.POL.A.C.
Cooperativa Policial Ahorro y Crédito
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 2007-2008
CITACION

Melo, 1 de setiembre de 2008.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) de sus Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 1 del mes de octubre de 2008 próximo, a la hora 18.00' y 19.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres N° 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1°) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
2°) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADO.
Ejercicio 01/06/2007 al 31/05/2008 (Art. 37 inciso g).
3°) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS: Ejercicio 01/06/2008 al 31/05/2009 (Art. 37 inciso g).
4°) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES: Ejercicio 01/06/2007 al 31/05/2008 (Art. 37 inciso h).
5°) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL de PRESTAMOS
Ejercicio 01/06/2008 al 31/05/2009.
6°) PLAN DE AHORRO SISTEMÁTICO Ejercicio 01/06/2008 al 31/05/2009 (Art. 56).
7°) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2008 al 31/05/2009 (Art. 57).
8ª) INFORME DEL COMITÉ DE CREDITO.
9º) INFORMES DE LA COMISIÓN FISCAL
10ª) PROYECTO DE SEGURO POR PRESTAMOS INCOBRABLES.
11°) PROYECTO DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS.
12ª) FIJACIÓN FECHA ACTO ELECCIONARIO.
JOSE CARLOS GUASQUE, C.I. 3.508.430-0, Presidente; SANTOS DARIO TORRES, C.I. 3.535.528-2, Secretario.
03) $ 3749 3/p 25965 Set 11- Set 15

EXPAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de setiembre de 2008 a la hora 18.30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 19.30 horas en la Avda. 18 de Julio 1283 Piso 3 escritorio 303, Montevideo, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente de la Asamblea
2) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31/10/2007.
3) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y distribución de cargos.
03) $ 1500 3/p 26068 Set 11- Set 15

DIROX S.A.
Convocatoria

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 29 de setiembre de 2008, en la calle Tomás Diago 748, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración del estado de situación patrimonial y el estado de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobar la gestión del actual directorio de la sociedad y designación del directorio que ejercerá en el próximo período.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748, dentro de los 3 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 9 de setiembre de 2008.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2499 3/p 26103 Set 11- Set 15

TONOSOL S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Tonosol S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30/setiembre/2008 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Victor Soliño 349, para tratar el siguiente Orden del día:
- Designación de Presidente y Secretario de la

Asamblea. (Artículo 353 de la Ley 16.060).
- Aprobar reducción del Capital Integrado con rescate de acciones emitidas.
- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Montevideo, 09/setiembre/2008
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 26109 Set 11- Set 15

PREVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 2008 en el local de la calle Dr. Mario Cassinoni 1685, a la hora 17:00 en primera citación, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Estado de Situación y Resultados, Proyecto de distribución de utilidades y Memoria, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2008.-
2) Consideración de la gestión del Directorio.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. accionistas:
I) Que si no se logra quórum, en segunda citación media hora mas tarde, la Asamblea sesionará con el número de accionistas presentes (art. 24).
II) Que deberán depositar en la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de depósitos bancarios (art. 26)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 26113 Set 11- Set 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

GLADYS JACQUELINE VERDE LOPEZ y DANIEL CURBELO INSUA (Ficha E 352/2002).
Montevideo, 2 de Agosto de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25944 Set 11- Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR SANTOME SOSA DIAS y MARIANA MAS GOMEZ (Nº Expediente: 2-36854/2008).
Montevideo, 28 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 26070 Set 11- Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIELA JANET BARRETO VILA y ALVARO GUSTAVO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 180-597/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Julio de 2008.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 26017 Set 11- Set 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA RENEE MORANDI MUÑIZ o MUNIZ y RODOLFO SANTIAGO CARLUCCI MORANDINI (IUE 223-107/2008).
Colonia, 24 de Abril de 2008.
Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25937 Set 11- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

NAIR MIREYA RIVAS BISIO y GUILLERMINO ARTIGAS PEREZ UBERTY (FICHA, IUE 462-673/2008).
Rivera, 13 de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25969 Set 11- Set 24

BASILIO BELONS BELAI y MARIA ANGELICA CAMARGO (FICHA, IUE 462-457/2008).
Rivera, 26 de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25970 Set 11- Set 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PINTOS SANTUCH, MARCIO ANDRES C/ MAIDANA RUIZ, ERIKA VERONICA - DIVORCIO- Ficha 2-7605/2008", se cita, llama y emplaza e ERIKA VERONICA MAIDANA RUIZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 14 de MARZO de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 26044 Set 11- Set 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MACHADO LEGUIZAMON, ANA LAURA C/ CASTELL, GEORGE - DIVORCIO- 2-38900/2007", se cita, llama y emplaza a GEORGE JUAN CASTELL a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 17 de DICIEMBRE de 2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 26083 Set 11- Set 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CANO SARUBBO, CECILIA C/ SARACO TERREL, MIGUEL ANGEL- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-41243/2008 se cita,

llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL SARACO TERREL a que comparezca a deducir sus derechos dentro del termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 26067 Set 11- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

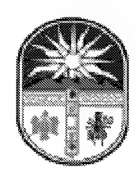
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en autos Olmos Piedad Amilcar c/ Palacio Cesar Justino. Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza. Iue 432-138/2008, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días del Sr. CESAR JUSTINO PALACIO, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados auto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 9 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 25987 Set 11- Set 24



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Emplácese al señor Cirio Martín Colina Saturne, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse de la Resolución 533/2008/P, recaída en el expediente 1282/08 "Multa sobre espirometria Colina Saturne Cirio Martín".-
Melo, 8 de setiembre de 2008.- Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 1/p 26027 Set 11- Set 11

PODER JUDICIAL

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE EMPLAZA a la demandada: MARIA MARTHA DIAZ GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "SORIA, NELSON RAUL C/. DIAZ GONZALEZ, MARIA MARTHA.- CESACION DE CONDOMIO.-" I.U.E 445-136/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el proceso.- Young, 13 de agosto de 2008.- ESC. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 26032 Set 11- Set 24



PODER JUDICIAL

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTOS ROMERO, ROBERTO. CURATELA DATIVA. FICHA 207-141/1994", surge que por auto Nº 6141 del 27 de setiembre de 2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Ariel MONTERO PRADIE C.I. 3.959.744-0, al Sr. José Alberto BECERRA RIVERO, C.I. 3.843.224-5, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Avellaneda 713, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Ariel MONTERO, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 2209 del 13/8/1987 y designada Curadora Confesora PRADIE, en el exp. Fa. 320/86 del Juzgado Ltdo. de 1a. Instancia de 2do. Turno de Cerro Largo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de octubre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25979 Set 11- Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARROS BEJEREZ, DUGALDO. INCAPACIDAD. Fa. 208-88/2008", por auto Nº 2433/2008 del 19 de mayo de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Dugaldo BARROS BEJEREZ, C.I. 2.629.141-1, habiéndose designado Curador al Sr. Ariel Bernardino VIERA de BRITOS BEJEREZ, C.I. 2.500.336-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Avenida Guardia Nueva N° 976, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 19 de agosto del año 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 25989 Set 11- Set 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ OVIEDO, MIRTA EDITH. INCAPACIDAD. Fa. 208-230246/1998", surge que por Auto Nº 2699/2008 del 28 de mayo de 2008, se designó Nuevo Curador de la incapaz Mirta Edith FERNANDEZ OVIEDO, C.I. 4.385.039-1, al Sr. Esteban FERNANDEZ, C.I. 4.621.833-6, domiciliado en calle Agustín Muñoz casi Ruta 8, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Mirta FERNANDEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto N° 4081/1998 del 14/12/1998 y designada curadora Alba Luz OVIEDO PERDOMO, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de junio de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25995 Set 11- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ AGUSTIN INCAPACIDAD IUE 274-227/2006 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 DE OCTUBRE DE 2007 se declaró el estado de incapacidad de AGUSTIN MARTINEZ GONZALEZ designándose curador del mismo a ILEANA FELICIA GONZALEZ MILANO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Minas, 16 DE JULIO DE 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 25986 Set 11- Set 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENDEZ BARBOZA MARTHA.- INCAPACIDAD"; Ficha 343-36/2005 se hace saber que por decreto Nº 1254/2008, de fecha 30 de Julio de 2008, se ha declarado en estado de Incapacidad a MARTHA MENDEZ BARBOZA, C.I. 3.585.624-2; designándose curador de la misma al Sr. HILDEBERTO VENTURA MARZULLO, C.I. 917.210-7; domiciliado en calle Andreoni Nº 418, de Chuy; y la incapaz en calle Portugal Nº 584 también de Chuy.-
El trámite es patrociando por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 155/2008 de fecha 29 de Febrero de 2008.-
Chuy, 28 de Agosto de 2008 Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25967 Set 11- Set 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz - Departamental de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO ANTONIO VICO COSTA IUE 230-109/2008 optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de los Sres César Alejandro Bertani Silva, Walter Ariel Roselli Rusch y Leandro José González Piombo sobre su vida y costumbres. Carmelo 27 de agosto de 2008. DRA IVON OLIVERA KAMAID, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
11) $ 1428 10/p 25737 Set 11- Set 24

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

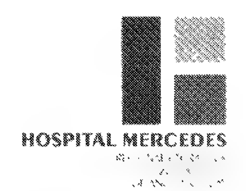
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA TECNICA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Montevideo, 09 de setiembre de 2008
LA ADMINISTRACION HA RESUELTO POSTERGAR LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 01/08, REFERENTE A "SISTEMAS AUTOMÁTICOS DE BÚSQUEDA Y ARCHIVO DE HUELLAS DACTILARES" LA MISMA SE REALIZARA EL DIA LUNES 29 DE SETIEMBRE DE 2008 A LA HORA 09:00.-
SE MODIFICA PLIEGOS DE CONDICIONES PARTICULARES:
- SE ELIMINA DEL OBJETO DEL OBJETO LA OBRA CIVIL SOLICITADA.
SE ELIMINA DE LA SECCION 4 "SISTEMA LLAVE EN MANO LA INFRAESTRUCTUR EDILICIA, LITERAL K DE LA SECCION 5.1 SISTEMAS A PROVEER.
ACONDICIONAMIENTO Y REMODELACION EDILICIA PARA 2 LOCALES.
- SE MODIFICA EL ARTICULO 40 ESTABLECIENDOSE COMO PLAZO DE ENTREGA 180 DIAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26026 Set 11- Set 11

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA (ASSE)



HOSPITAL MERCEDES
Sánchez 204
Tel (053) 22177- interno 116
Mercedes

Este Centro llama a Licitaciones Públicas para las siguientes contrataciones:
1 - CONTRATACION EMPRESA DE LIMPIEZA
Contrato: Nº 01/2009
Apertura: 01/10/08.
Hora: 10
2 - CONTRATACION EMPRESA VIGILANCIA
Contrato: Nº 02/2009
Apertura: 02/10/08.
Hora: 10
3 - CONTRATACION TRASLADOS UNIDAD ESPECIALIZADA
Contrato: Nº 03/2009
Apertura: 03/10/08
Hora: 10.
Las aperturas se realizaran en la Oficina de Licitaciones y Compras del Hospital.
Los pliegos podrán retirarse de 8 a 12 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras del Centro a partir del día 08/09/08.
Valor del pliego 3 UR.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25960 Set 11- Set 11

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DIVISION ADQUISICIONES
LICITACION PÚBLICA No. 29/2008

OBJETO: "PRESENTACION DE PROYECTOS PARA ADJUDICAR UNA AUTORIZACIÓN DE PESCA DEPORTIVA CON DEVOLUCIÓN DE DORADO, EN UN TODO DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE PESCA Y DEVOLUCIÓN DEL DORADO EN LA ZONA DE SEGURIDAD AGUAS ABAJO DE LA REPRESA DE SALTO GRANDE DE LA COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY (anexo I) Y LAS NORMAS VIGENTES EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 23/10/2008 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado en el Departamento de Adquisiciones, Constituyente 1476 1er. sub. suelo, previo pago $ 25.000 (pesos uruguayos) en Tesorería de la DINARA, Constituyente 1497 2do. Piso de 9.30 a 13.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26045 Set 11- Set 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA Nº 20/08

POR ESTE MEDIO SE INFORMA QUE LA APERTURA DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA 20/08 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIATRICA" HA QUEDADO PRORROGADA PARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2008 A LA HORA 14.
Avda. Daniel Fernández Crespo 1796 P. 1
Telefax. 408.87.56 - 408.34.42
compras@inau.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 26085 Set 11- Set 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 11 de 2008

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL AGOS, 47 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Scosería 2459/703 y MARIA de los ANGELES GUERRA, 44 años, divorciada, rel internacionales, oriental, domiciliada en Scosería 2459/703.
14) $ 253 3/p 25948 Set 11- Set 15

OFICINA No. 2

RAMIRO ALBERTO BRANDON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2151 y ADRIANA NEREA SAGRERA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2151.
14) $ 253 3/p 25940 Set 11- Set 15

ALEJANDRO MARCELO FERREIRO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Pallejas 2539 Ap. 604 y FERNANDA DANIELA RISSOTTO, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Pallejas 2539 ap. 604.
14) $ 253 3/p 25958 Set 11- Set 15

OFICINA No. 3

GUSTAVO RAUL CASERES, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Luis Batlle Berres 4037 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4037.
14) $ 253 3/p 25928 Set 11- Set 15

LARRY MARCOS IZQUIERDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Bazzano 4048 bis e IRMA PAOLA RUIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en I. Bazzano 4048 bis.
14) $ 253 3/p 25935 Set 11- Set 15

ALEJANDRO DANIEL IRRAZABAL, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Golondrina 5640 y ANALIA VICTORIA HERNANDEZ, 38 años, divorciada, repostera, oriental, domiciliada en Golondrina 5640.
14) $ 253 3/p 26000 Set 11- Set 15

OFICINA No. 4

GONZALO DANIEL GARCIA, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Saldaña da Gama 3816/201 y MARIA VICTORIA ROSSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldaña da Gama 3816/201.
14) $ 253 3/p 25927 Set 11- Set 15

MARTIN SEBASTIAN LOPEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1642/501 y VERONICA ALEJANDRA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1630/302.
14) $ 253 3/p 25956 Set 11- Set 15

OFICINA No. 5

NICOLAS MOREIRA, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3287/02 y MARIA GABRIELA DETOMASI, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3287/02.
14) $ 253 3/p 25931 Set 11- Set 15

WASHINGTON MARTIN OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caiguá 1218 y VICTORIA ADDIEGO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Caiguá 1218.
14) $ 253 3/p 26038 Set 11- Set 15

PIERRE OLIVIER TECHERA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Obligado 1365/4 y CLAUDIA PATRICIA SAMAN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 3375.
14) $ 253 3/p 26082 Set 11- Set 15

MATTHIEU RENE TISSIER, 33 años, soltero, docente, frances, domiciliado en Scoceria 2790 ap 802 y GISSELE ALTAI, 34 años, soltera, musico, oriental, domiciliada en Bartolome Mitre 1478 ap 202.
14) $ 253 3/p 26114 Set 11- Set 15

OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO RAYMOND, 55 años, divorciada, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. al Paso de la Española 5312 e INOCENCIA SILVA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. al Paso de la Española 5312.
14) $ 253 3/p 25932 Set 11- Set 15

GONZALO IVAN ROBERTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 1619 y TAMARA VERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 1619.
14) $ 253 3/p 26090 Set 11- Set 15

JUBER FERNANDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Sosa 4582 y LOURDES ELIZABETH MENDEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Sosa 4582.
14) $ 253 3/p 26112 Set 11- Set 15

OFICINA No. 7

JORGE LUIS NATALGIOVANNI, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Ruta 8, Km 21.5.oocalle 4 S. 177 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Ruta 8, Km 21.500 calle4 S. 177.
14) $ 253 3/p 25930 Set 11- Set 15

FERNANDO ROBERTO VEGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 4276 y PAOLA BEATRIZ VARALDI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jujuy 2836 apto. 602.
14) $ 253 3/p 25933 Set 11- Set 15

FEDERICO GASTON PONCE de LEON, 40 años, viudo, licenciado en administración, oriental, domiciliado en Biarritz 7246 casa 2 y XIMENA MARÍA VILLEGAS, 34 años, divorciada, licenciada en administración, oriental, domiciliada en Biarritz 7246 casa 2.
14) $ 253 3/p 25959 Set 11- Set 15

CARLOS DARIO NICOLICH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduage 686 y SABRINA BEATRIZ CARDOZO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Martín Berinduage 686.
14) $ 253 3/p 26042 Set 11- Set 15

CARLOS ALBERTO PEREYRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2572 ap 132 y LUZ del CARMEN MELUSO, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rocha 2572 ap 132.
14) $ 253 3/p 26108 Set 11- Set 15

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Autos "ORTEGA SELLERA, VIRGINIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- I.U.E. 37-559/2003" JUZGADO PAZ DEPARTAMENTAL CIUDAD DE LA COSTA 2º TURNO, providencia 1066, 10 Junio 2008, se CITA, LLAMA, y EMPLAZA por NOVENTA DÍAS a los últimos titulares AUSTRAL TIMES S.A., a Víctor Hugo Vidal Corrente, a Miriam Rocchetti de Vidal, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble padrón Nº 13.872 decimonovena Sección Judicial Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, según plano agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro Nº 9831 el 8 Noviembre 1957, tiene superficie de 580 metros 57 dm que se deslinda 20 metros al Sur

Este frente a la calle Avda. García Arocena; 23,02 metros al EsteNorEste lindando con solar 25; 23,33 metros al Norte linda con solar 24, y 35,04 metros al OesteSurOeste linda con solar 27; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a veiniocho días de Julio de 2008. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 25943 Set 11- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja en autos "LARROSA ORGE, Luis Alberto - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - IUE: 275-486/2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Luis Alberto Larrosa Orge promoviento PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del inmueble compuesto por los padrones sub-urbanos números: 481, 482, 483, 484, 485, 500, 502, 499, 490, 492, 493, 494 y 495 de la localidad catastral de Solís de Mataojo, ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. El inmueble de referencia está compuesto de una superficie total de 2 hectáreas, 6.971 metros cuadrados y 14 decímetros cuadrados.
EL PADRON Nº 481, al norte linda 21,20 metros con el padrón 480, al este linda 29,70 mts. con el padrón 482, al sur linda 21,11 mts. con una senda de paso y al oeste linda 29,69 mts. con el padrón 479.
EL PADRON Nº 482, al norte linda 5,60 mts. con camino vecinal, al noroeste, línea quebrada de 37 metros, 43 mts. y 9,80 con padrón 484, al este 11,31 mts. con padrón 485, al Sur 4,65 mts. con senda de paso, al sureste límites de líneas quebradas con 58 mts, 48 mts, 7,65 mts. y 9,96 mts. con padrón 579, al oeste, 72,41 mts. con padrón 480, al surteste 29,70 mts. con padrón 481.
EL PADRON Nº 483, al norte linda 44 mts. con camino vecinal, al este linda 36,99 mts. con padrón 484, al sur linda 43,00 mts. con padrón 482 y al oeste linda 37,00 mts. con padrón 482.
EL PADRON Nº 484 linda al norte 9,80 mts. con camino vecinal, al este linda 37,00 mts. con padrón 485, al sur linda 9,80 mts. con padrón 482, y al oeste linda 36,99 mts. con padrón 483.
EL PADRON Nº 485 al norte linda 17,79 mts. con camino vecinal, al este linda 101,91 mts. con padrón 486, al sur linda 18,20 mts. con senda de paso, y al oeste linda 53,15 mts. con padrón 579, 11,31 mts. con padrón 482, y 37,00 mts. con padrón 484.
EL PADRON Nº 500 al norte linda 85,40 mts. con padrón 501, al este linda 35,33 mts. con padrón 502 y 28,40 mts. con padrón 590; al sur linda 86,00 mts. con padrón 519, y al oeste linda 47,92 mts. con padrón 499 y 22,38 mts. con padrón 498.
EL PADRON 502 al norte linda 108,40 mts. con senda de paso, al este linda 98,47 mts. con padrón 503, al sur linda 45,22 mts. con padrón 519 y 63,68 mts. con padrón 590, al oeste linda 28,40 mts. con padrón 590; 35,33 metros con padrón 500 y 42,70 mts. con padrón 501.
EL PADRON Nº 499, linda al norte 48,25 mts. con padrón 498, al este linda 47,92 mts. con padrón 500, al sur linda 46,20 mts. con padrón 519, y al oeste linda 49,44 mts. con senda de paso.
EL PADRON Nº 490, al norte linda 41,06 mts. con padrón 489, al este linda 21,20 mts. con senda de paso, al sur linda 41,63 mts. con senda de paso, y al oeste linda 21,80 mts. con padrón 486.
EL PADRON Nº 492, al norte linda 43,22 mts. con padrón 491, al este linda 43,20 metros con padrón 519, al sur linda 42,98 mts. con padrón 493, y al oeste linda 42,50 metros con senda de paso.-
EL PADRON Nº 493 al norte linda 42,98 mts. con padrón 492, al este linda 21,30 mts. con padrón 519, al sur linda 42,85 mts. con padrón 494, y al oeste linda 21,30 mts. con senda de paso.
EL PADRON Nº 494, al norte linda 42,85 mts. con padrón 493, al este linda 13,37 mts. con padrón 519, al sur linda 42,76 mts. con senda de paso, y al oeste 14,54 mts. con senda de paso.
EL PADRON Nº 495, linda al norte en 8,80 mts. con senda de paso, al este, en 43,33 mts. con padrón 496, al oeste linda 42,86 mts. con senda de paso, al sur, linda en un punto vértice con el padrón 498.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular y a Sandalio César Sánchez Ximenez, Isidora Zeballos y/o sucesores a título universal y/o singular, a los linderos de los padrones 480, 486, 489, 491, 496, 498, 501, 519, 579 y 590 y a sucesores a título universal y/o singular de Alberto Cánepa, Leoncio Murúa, José Martínez, Teodoro Correa, Juan Bermúdez, América Ferreira, y Angel Cedrés y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al Sr. Luis Larrosa Orge, le fue concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, mediante Sentencia Intelocutoria Nº 850 del 11 de Abril de 2008 en autos: "LARROSA ORGE, Luis Alberto- AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE: 275-344/2007.- Minas, 28 de Julio de 2008.- Dra. María Alejandra Casullo, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) (Sin Costo) 10/p 25982 Set 11- Set 24

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

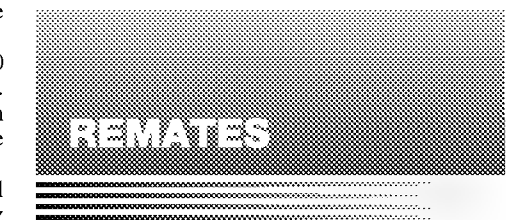
BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE CARRIZO MOYANO solicita la inscripción de la obra titulada:
BIOLIDERAZGO de la cual se declara autor
Montevideo 09 de setiembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 25934 Set 11- Set 11

NICTEROY NAZARETH ARGAÑARAZ COELHO solicita la inscripción de la obra titulada: "SIERRA Y MIGUELETE" - TANGOS Y MILONGAS de la cual se declara autor de la interpretación.
Montevideo 09 de setiembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 25961 Set 11- Set 11

FERNANDO ENRIQUE MORENO DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada: 343 UNA LUZ EN LA OSCURIDAD - EL PENSAMIENTO DE FERNANDO MORENO de la cual se declara autor
Montevideo 09 de setiembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 26069 Set 11- Set 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ NOVILLO VICTOR, IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-203/2007 se hace saber que el próximo 11 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 58.666,66, la moto marca Honda, matrícula 19676D Florida, U.S.A. año 1993, chasis número 1HPSC1811RA802841, motor número SC18E - 2804149, inspeccionada a fs. 40.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto l48/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de dos mil ocho. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 742 1/p 26035 Set 11- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos caratulados "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. C/ DISTRIPLAST S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 39-69/2003, se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 2008 a las 15 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero ANDRÉS CASTELLS, Mat. 5258, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de la mitad de la tasación, es decir U$S 5.000.- el camión marca HYUNDAI, modelo MIGHTY, año 1994, tipo FURGÓN, PADRON N° 433.938 DE MONTEVIDEO, Matrícula SAS 9731, motor D4AFRO76595 a gasoil.
SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma como seña. II.- Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA (totalizando 12,2% de la oferta) III.- Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y demás impuestos que la ley ponga de su cargo. III.- Que el bien tiene deuda de patente de rodados que será de cargo de la parte compradora. IV.- Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral, de la documentación agregada (art. 390 CGP) y en el estado actual en que se encuentra el vehículo. V.- La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de setiembre de 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1012 1/p 26036 Set 11- Set 11

VIGESIMO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "ZANIN FRATTA, Jorge Luis c/ SIDNEY S.A. y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-48825/2005, se hace saber que el próximo 25 de setiembre a la hora 15:30 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 4ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón Nº 67.784, el que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez de abril de 1972, inscripto en la D.G.C. con el Nº 68.516 el 17/4/1972, consta de una superficie de 134 mt 46 dm, y se deslinda: al N.E. 10 mt 14 cm de frente a la calle Pernas entre las calles Av 8 de Octubre y Asilo, distando el punto más próximo 21 mt 10 cm del comienzo de la ochava recta esquina con la Avenida nombrada; al S.E. 17 mt 70 cm linda con padrón Nº 67.785; al S.O. 4 mt 85 cm lindando con padrón Nº 67.782 y al N.O. línea quebrada formada por 5 tramos rectos de 7 mt la primera, 2 mt 96 cm la segunda, 2 mt 30 cm la tercera, 2 mt 50 cm la cuarta y 8 mt 35 cm la quinta. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio. 5°) Existe deuda por gravámenes municipales (tributos domiciliarios, etc). 6°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/I.M.M.). 7º) Los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 26034 Set 11- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, DE TERCER TURNO dictado en autos "REPUBLICA AFISA, C/ A RODRIGUEZ PELLEJERO NAZARIO GUALSIBER, EJECUCIÓN PRENDARIA FICHA IUE 207/711/2005, se hace saber que el día 24 de setiembre de 2008 a la hora 15, en Local Mírian Carretera a Aceguá, kilómetro 416.500, localidad Boliche Blanco, Cerro Largo, el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.T. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en Dólares estadounidenses, de la siguiente maquinaria maquina esquiladora marca Cooper de 6 tijeras con motor a gasoil marca Yanmar N° 08602964 de un cilindro. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo, y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede. B) Se desconoce el estado material del bien el mismo se rematará en el estado jurídico y material en que se encuentra sin derecho a ningún reclamo C) Deberá estarse a lo que surge de los informes de la oficina actuaría y a lo que surja de los diferentes certificados registrales Melo 28 de Agosto de 2008. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 809 1/p 25992 Set 11- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "AFISA Y MAGLIONE, HUGO C/ TEXTIL LEMANS LTDA. Y OTROS =EJEC. HIPOT" (IUE: 227-63/2003), se hace saber que el día 24 de setiembre de 2008 a la hora 15, en Juzgado Letrado de Carmelo sito en 19 de Abril Nº 514, por parte del Sr. Rematador Mario Albernaz, Matrícula 2129, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con edificio ubicado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, padrón original N° 1422, actualmente compuesto por los padrones N° 7010 con una superficie de 366 mtrs. 76 decímetros. y el N° 7011, de 150 mtrs., 84 centímetros, con frente a las calles Zorrilla de San Martín e Ignacio Barrios por ser esquina.
SE PREVIENE:- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los 30 días.-
El padrón N° 7010 adeuda de contribución inmobiliaria $ 169.434,10 al 12/8/2008 y de impuesto primaria $ 2.738 al 13/8/2008. El padrón N° 7011 adeuda por concepto de contribución inmobiliaria $ 10.849,53 al 12/8/2008.
Carmelo, 27 de Agosto de 2008. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4384 5/p 25962 Set 11- Set 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TWO FOX S.R.L.

Contrato: 20/02/2008
Inscripción: Nº 4773 31/03/2008
Socios: Pablo Ernesto Pontet Vila (200 cuotas) - Ruben Daniel Carro Artús (200 cuotas)-
Plazo: 30 años a contar del 01 de marzo de 2008.-
Domicilio: Ombúes de Lavalle.-

Administración: Ambos socios en forma conjunta
Objeto: a) Producción, comercialización, representación, comisiones y consignaciones, importaciones y exportaciones de todo tipo de bienes y frutos del país, pudiendo comercializar toda clase de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, insumos, maquinarias, herramientas, repuestos, vehículos, contenedores, y en general todo bien mueble.- b) la prestación de servicios de taller de herrería, construcción, armado y reciclado de contenedores.- y c) podrá dedicarse a cualquier otro comercio de lícito objeto que acuerden los socios.-
Capital: $ 140.000.
22) $ 3437 1/p 25939 Set 11- Set 11

AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 29/07/2008.
CAPITAL: $ 190.000, (190 cuotas de $ 1.000 c/u)
SOCIOS: AT&T Global Network Holding LLC (188 cuotas) y AT&T Global Network Enterprises LLC (2 cuotas).
PLAZO: 30 años, prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos de 30 años cada uno.
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: El objeto principal de la sociedad lo constituirá: a) Servicios de telecomunicaciones en general de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes. b) Venta y/o arrendamiento de equipamiento con destino a telecomunicaciones en general, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) de la presente cláusula. c) Servicios de mantenimiento técnico y soporte en materia de telecomunicaciones. c) Importar, exportar, comprar, vender y negociar en cualquier otra forma equipos de telecomunicaciones, software y todo tipo de material accesorio en materia de telecomunicaciones y afines. d) Solicitar, registrar, comprar, arrendar ceder y en cualquier otra forma adquirir y disponer de marcas, nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos; e) Establecer, arrendar, operar y poseer en cualquier otra forma permitida por la ley, fábricas, talleres, plantas, almacenes, tiendas, oficinas y otros establecimientos necesarios para la realización de los objetos de la sociedad y adquirir toda clase de empresas industriales y comerciales, incluyendo sus acciones, bienes y derechos; f) Establecer sucursales, subsidiarias, agencias o representantes en el Uruguay o en el extranjero; g) Representar o ser agente en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero de empresas de telecomunicaciones, nacionales o extranjeras; h) Adquirir, arrendar, comprar, vender, y negociar en cualquier otra forma permitida por la Ley con bienes muebles e inmuebles urbanos, incluyendo la adquisición, establecimiento y operación de laboratorios de investigación; i) Prestar toda clase de servicios técnicos, administrativos y de supervisión a empresas en materia de telecomunicaciones; j) En general realizar toda clase de actos y toda clase de contratos civiles y comerciales permitidos por la Ley; k) Ejercer todo tipo de actividades industriales, comerciales o agrícolas. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá dar en administración la totalidad o parte de su patrimonio; constituir cualquier gravamen sobre bienes de su propiedad, así como prestar fianzas u otras garantías; y en general, emprender, ejecutar, hacer o celebrar todos los actos, operaciones o contratos necesarios o convenientes a su funcionamiento y giro observando las prescripciones legales, sin restricción alguna.
ADMINISTRACIÓN: Ellen Spano - Presidente; Robert Byrd - Vicepresidente y Marianna Volokitina - Secretario-Tesorero.
INSCRIPCIÓN: N° 12999, 04/08/2008.
22) $ 10311 1/p 25954 Set 11- Set 11

NUTRIVIANDAS S.R.L.

Denominación: NUTRIVIANDAS S.R.L.
Socios: Laura Solange AQUINO DOMINGUES y Analía ROSANO PEREIRA.
Capital social: $ 70.000. 70 cuotas sociales de $ 1.000 cada una. 35 cuotas cada socio.
Objeto: servicios de asistencia nutricional, alimentación y distribución de alimentos; comercio al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías; importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 20 años, a contar del 22.07.2008.
Domicilio: Melo.
Registro: N° 13010 año 2008.
22) $ 1964 1/p 25981 Set 11- Set 11

"GESTION AGRO S.R.L."

Contrato: 11/07/08
Inscripción: No. 12.746 el 30/07/08 - 18/08/08
Socios: Martín Ibarlucea - Gonzálo Mestre - Laura Freire (50, 45 y 5 cuotas c/u)
Administración: Ibarlucea - Mestre indistintamente
Capital: $ 120.000 (100 cuotas de $ 1.200)
Plazo: 20 años
Sede: Melo - Maldonado 691 Bis
Denominación: "GESTION AGRO S.R.L."
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios, compra y venta de insumos, servicios agrícolas, etc.
22) $ 1964 1/p 25996 Set 11- Set 11

MONTEVIDEO TRADE S.R.L.
CESION

Fecha: 15/07/2008
Inscripción: 13386/2008.
Cedentes: MARIA CRISTINA BARCIA RODRIGUEZ (totalidad).
Cesionario: CARLOS ENRIQUE CAORSI PIGURINA (50 cuotas).
22) $ 982 1/p 26018 Set 11- Set 11

ETSSIHANKS S.R.L.
CESION-MODIFICACION

Contrato: 6/08/2008
Inscripcion: 13498/2008.
Cedentes: MILTON WASHINGTON FARIÑA BALLAQUE; SILVIA HILDA FOSCH FERRARI (totalidad).
Cesionarias: CECILIA ZUBILLAGA MOYANO; SOLEDAD RISSO MOYANO (15 cuotas cada una).
Administración: MILTON WASHINGTON FARIÑA BALLAQUE.
22) $ 982 1/p 26019 Set 11- Set 11

GUERAK S.R.L.

Fecha: 04/08/2008.
Inscripción: 13044/2008.
Socios: ANTRANIK MOURADIAN SESCA Administrador (9 cuotas), HOVHANNES MOURADIAN SESCA (1 cuota).
Objeto: Compra-venta leña, carbón, afines, materiales de construcción, elétricos, artículos ferretería. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas mercaderías bienes-servicios. Realizar toda clase de negocios.
Capital: $ 60.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 26020 Set 11- Set 11

VILEGU S.R.L.

Fecha: 27/11/2006
Inscripción: 25051/2006
Socios: Angel Medina Caraballo (10 cuotas), Jorge Medina Villalba (90 cuotas).
Objeto: Prestación de servicios, explotación agencia quinielas, juegos de azar y conexos. Cualquier actividad comercial dentro del marco legal.
Capital: $ 30.000
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Jorge Medina.
22) $ 1473 1/p 26021 Set 11- Set 11

"ERIC LIMITADA"
Cesión de Cuotas

Contrato: 4/Julio/2008.
Inscripción: N° 11801/2008.
Cedente: Ma. del Rosario CAMMI HIDALGO (3 cuotas).
Cesionario: Erika Gabriela MORENO IGLESIAS (3 cuotas).
22) $ 982 1/p 26058 Set 11- Set 11

MALANDRINO S.R.L.

Contrato: 25/08/2008.
Inscripción: N° 13.663 (13/08/2008).
Socios: PABLO BOTTA (50 cuotas) y MARCELO BORNIO (50 cuotas).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Restaurant, eventos, catering.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 26059 Set 11- Set 11

AGROSERVICIOS BICHO NEGRO LTDA.
Modificación

Contrato: 14 agosto 2008
Inscripción: Nº 13.978 el 19/08/2008
Capital: $ 1.445.000.-, dividido en 1.445 cuotas de $ 1.000.- correspondiendo a SANTIAGO CRISCI KARLEN 1.393 cuotas y a MAGDALENA CRISCI KARLEN 52 cuotas.
22) $ 982 1/p 26104 Set 11- Set 11

PEA & ASOC. LTDA.

Contrato: 15 agosto 2008
Inscripción: Nº 13.908 el 18/08/2008
Socios: PEDRO EDUARDO ETCHEGARAY ALBANELL (143 cuotas)
JOSE ENRIQUE MEZZETTA FERRARO (1 cuota)
Capital: $ 144.000.-
Objeto: Prestación de servicios profesionales a terceros, especialmente de asesoramiento y asistencia jurídicos, contables, notariales y profesionales en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1473 1/p 26105 Set 11- Set 11

CIUDAD VIEJA HOSTEL S.R.L.

Inscripción: Nº 14.576, 28/08/2008
Socios: SILVINA LAVAGNA GARCE (24 cuotas)
IGNACIO LUSSICH LAVAGNA (16 cuotas)
Capital: $ 350.000.-
Objeto: Actividades de hotelería y turismo, pudiendo realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; representaciones, comisiones, consignaciones; importaciones, exportaciones, servicios personales, profesionales, técnicos y administrativos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 26106 Set 11- Set 11

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

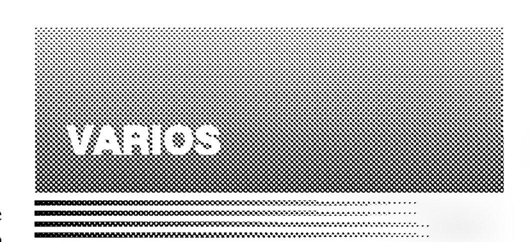
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "EGUILUZ, ROSANA LILIAN C/ MOLLER, WILSON SIMONE -PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-54538/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1548/2008 de fecha 15/05/2008, SE CITA Y EMPLAZA a WILSON SIMONE MOLLER, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 28 DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25976 Set 11- Set 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "DOMINGUEZ, YAMIL TERESA C/ SOSA FERREIRA, JAVIER LUCIANO -PERDIDA PATRIA POTESTAD- Ficha: 2-16554/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2129/2008 de fecha 18/06/2008, SE CITA Y EMPLAZA a JAVIER LUCIANO SOSA FERREIRA, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 13 DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25977 Set 11- Set 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SIENRA ARRILLAGA, GLADYS ESTHER C/ ARRUDA, JULIO CESAR - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-33828/ 2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A JULIO CESAR ARRUDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo a los tres días de setiembre de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 26110 Set 11- Set 24



PODER EJECUTIVO



Unidad Centralizada de Adquisiciones

Contratación de servicios de traslados especializados de pacientes críticos adultos y pediátricos para las Unidades Ejecutoras de ASSE.
Llamado Nº 1025/2008
Apertura: 24 de setiembre de 2008
Hora: 11.00
APERTURA DE OFERTAS: DPTO. DE ADQUISICIONES DE A.S.S.E.
Compra de los pliegos: Unidad Centralizada de Adquisiciones
Avenida del Libertador No. 1409 Piso 6
Presentación de propuestas: Dpto. de Adquisiciones de A.S.S.E.
Avenida 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: 3 UR
Montevideo, setiembre de 2008.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26080 Set 11- Set 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22/08/2008 en el asunto 55/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DELCOSUR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, paladio, rodio, cobre, plomo, zinc, níquel y estaño, afectando a los predios padrones Nº 1030, 1109, 1162, 1164, 1189, 1194, 1205, 1207, 1208, 1209(p), 1210, 1214, 1215, 1216, 1222, 1229, 1254, 1262, 1294, 1334, 1347, 3819, 4030, 4136, 5312, 6267, 8576, 11804, 11900, 12231, 12845, 13477, 13523, 13524, 15076, 16683, 16684, 16685, 16686, 16687, 16688, 16689 y 16877 de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área de 5450 hás. 9758 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1750 3/p 26115 Set 11- Set 15

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

Montevideo, 5 de setiembre de 2008.-
DE: DIRECCIÓN DE HOSPITAL PASTEUR
Se intima a Pilar Beatriz Abreo Machado C.I. 1.883.677-6 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.
27) (Cta. Cte.) 1/p 26025 Set 11- Set 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

COMPRAS DIRECTAS POR EXCEPCIÓN

Objeto: Convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de Conjuntos de Viviendas y Salón de Usos Múltiples, si corresponde, destinadas a pasivos del Banco de Previsión Social (BPS), en terrenos suministrados por los oferentes en las localidades que surgen del cuadro siguiente, mediante el sistema de contrato "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran el Pliego.
Entrega de Ofertas: Se realizará en el Departamento de Adquisiciones y Suministros del MVOTMA, sito en la calle Zabala 1432, Planta Baja, en el horario de 9:15 hasta 15:00 hs.
La presentación de las propuestas y las aperturas de las mismas, será de acuerdo al siguiente cronograma:
Compra Directa por excepción Nº 80354: para el suministro de viviendas en las localidades de Rivera (departamento de Rivera) y Tacuarembó (departamento de Tacuarembó), en las mismas condiciones que la Licitación Pública Nacional Nº 18/002/2007.
Entrega de ofertas: hasta el viernes 7 de noviembre de 2008, a las 11 horas.
Apertura de Ofertas: Viernes 7 de noviembre de 2008, 11 y 30 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Compra Directa por excepción Nº 80355: para el suministro de hasta 40 viviendas en la localidad de Las Piedras (departamento de Canelones), en las mismas condiciones que la Licitación Pública Nacional Nº 19/002/2007.
Entrega de ofertas: hasta el viernes 7 de noviembre de 2008, a las 14.30 horas.
Apertura de Ofertas: Viernes 7 de noviembre de 2008, 15.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Compra Directa por excepción Nº 80356: para el suministro de viviendas en las localidades de Melo (departamento de Cerro Largo), Treinta y Tres (departamento de Treinta y Tres) y Minas (departamento de Lavalleja), en las mismas condiciones que la Licitación Publicación Nacional Nº 20/002/2007.
Entrega de ofertas: hasta el viernes 14 de noviembre de 2008, a las 14:30 horas.
Apertura de Ofertas: Viernes 14 de noviembre de 2008, a las 15 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Compra Directa por excepción Nº 80357: para el suministro de viviendas en las localidades de Florida (departamento de Florida), Trinidad (departamento de Flores), San José (departamento de San José) y Durazno (departamento de Durazno), en las mismas condiciones que la Licitación Publicación Nacional Nº 22/002/2007.
Entrega de ofertas: hasta el viernes 28 de noviembre de 2008, a las 11 horas.
Apertura de Ofertas: Viernes 28 de noviembre de 2008, 11:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Compra Directa por excepción Nº 80358: para el suministro de viviendas en las localidades de Maldonado (departamento de Maldonado) y Rocha (departamento de Rocha), en las mismas condiciones que la Licitación Publicación Nacional Nº 23/002/2007.
Entrega de ofertas: hasta el viernes 28 de noviembre de 2008, a las 14:30 horas.
Apertura de Ofertas: Viernes 28 de noviembre de 2008, 15.00 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
Los pliegos se entregarán a partir del día viernes 12 de setiembre de 2008, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, Zabala 1432 P.B. de 9:30 a 16:00 horas, hasta el día de la entrega de las ofertas. Los pliegos podrán ser consultados en las páginas web www.comprasestatales.gub.uy y www.mvotma.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 1/p 26071 Set 11- Set 11

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se cita -por este único medio- al Prof. José CUBAS CHAPE a concurrir a esta División Jurídica del CES (Juncal 1395 - 2do. Piso), el día 15 de setiembre de 2008 a la hora 11:00 a efectos prestar declaración en Exp. Nº 3/14182/03 y 3/2712/07.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25978 Set 11- Set 15

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES *
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE SETIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,058000
BRASIL	REAL	1000		1,775500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,760800
JAPON	YEN	3600		107,260000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,129000
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,413000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,440	6,440
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,815	10,815
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,592	19,592
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,575	19,575
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,575	19,575

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 26149 Set 11- Set 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE AGRONOMIA

ORDENANZA PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA Y REELECCIÓN DE CARGOS DOCENTES DE GRADOS 1, 2 Y 3 DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

(Aprobado por el Consejo de Facultad el 21/7/08 por Resol. Nº 965; Aprobado por el C.D.C. el 02/09/08 por Resol. No. 25)
Docentes Grado 1
Art. 1. Podrán acceder al cargo de docente Grado 1 estudiantes o egresados con hasta cuatro años de haber obtenido el título.
Art. 2. La provisión en efectividad del cargo docente de Grado 1 se realizará mediante un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas.
Cuando se resuelva realizar una provisión interina de dicho cargo, ésta se realizará mediante una evaluación de méritos.
Art. 3. En la evaluación de las aspiraciones se tendrá en cuenta, principalmente, las calificaciones obtenidas a lo largo de la carrera, las de la disciplina y disciplinas relacionadas y los títulos de grado obtenidos.
Cuando el aspirante sea un estudiante, se contemplará, además, el tiempo dedicado a completar la carrera y el grado de avance en la carrera de grado.
Art. 4. La designación inicial de un docente Grado 1 se realizará por el 1 (un) año pudiendo ser reelecto por única vez por un período de 2 (dos) años.
Se podrán considerar dos excepciones:
a) Para el caso de los docentes que inicien

postgrados durante el periodo de designación o reelección, éstos podrán ser reelectos anualmente hasta alcanzar el plazo máximo del programa de maestría establecida por la Universidad o Instituto en el que el docente realiza el postgrado.
b) Para el caso de docentes que sean estudiantes de grado, el Consejo de Facultad podrá reelegirlos por una vez más y hasta completar un período máximo de reelección de 4 (cuatro) años para permitir que culminen los estudios de grado.
Docentes Grado 2
Art. 5 La provisión en efectividad del cargo docente de grado 2 se realizará mediante un llamado a concurso abierto de méritos y pruebas.
Art. 6. En la evaluación de las aspiraciones se valorará que el aspirante posea titulo universitario o equivalente y se tendrá en cuenta si posee titulo de postgrado
Art. 7. La designación inicial se realizará por 1 (un) año pudiendo ser confirmado por 3 (tres) y reelecto por otro 3 (tres) años, (completando siete años)
El periodo de confirmación o de reelección podrá ser reducido hasta el mínimo de 1 (un) año.
Se podrá considerar como excepción el caso de los docentes que inicien un postgrado durante el segundo periodo de reelección, éstos podrán ser reelegidos anualmente hasta alcanzar el plazo del programa de postgrado establecido por la Universidad o Instituto en el que el docente realiza el postgrado.
Art. 8. En el momento de la confirmación se valorará que el docente tenga un plan de post-graduación encaminando o definido. El mismo debe estar inserto dentro del programa de desarrollo del Departamento y es responsabilidad de éste presentarlo junto con el informe para la primera confirmación.
Para su reelección se valorará que tenga, por lo menos, un trabajo científico publicado en la temática del proyecto del cual forma parte
Art. 9 Si dentro de los plazos establecidos por el articulo 7. el docente cumple con el plan de post-graduación y de formación docente, tiene evaluaciones satisfactorias en sus reelecciones y reúne las condiciones mínimas necesarias para acceder al grado superior, el Consejo de Facultad podrá considerar el llamado a concurso por el grado superior antes del vencimiento del período de su segunda reelección.
Docente Grado 3
Art. 10. En la evaluación de las aspiraciones se valorará que el aspirante posea titulo universitario o equivalente y título de postgrado (Maestría y/o Doctorado) o méritos equivalentes.
La valoración de 'méritos equivalentes" antedicha, regirá transitoriamente hasta que exista un programa de doctorado en la Facultad de Agronomía.
Art. 11. La designación inicial se realizará por 1 (un) año mediante homologación del fallo de Concurso abierto de méritos y pruebas.
Las confirmaciones y las posteriores reelecciones serán por un periodo de 5 (cinco) años, pudiendo ser reducidos por periodos inferiores al máximo.
Art. 12. Como principio general para todas las designaciones de cargos docentes, el Consejo valorará especialmente las actuaciones anteriores de los aspirantes como docentes y las reelecciones en los grados anteriores, si fuera el caso
Art. 13. La presente normativa comenzará a regir a partir de las aprobaciones establecida por las normas de la Universidad de la República.
Disposiciones Transitorias.
Art. 14
Literal A: Los docentes Grado 1 que estén ejerciendo sus cargos a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza, podrán seguir en el régimen en que hayan sido designados, hasta el vencimiento del plazo establecido. Sus reelecciones posteriores deberán realizarse en el marco de la presente Ordenanza.
Literal B: Los docentes Grado 2 que estén ejerciendo sus cargos a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza permanecerán en el régimen en que hayan sido designados, hasta el vencimiento del plazo establecido. Vencido el mismo, podrán ser reelectos como máximo 2 (dos) veces por hasta por 3 (tres) años cada vez.
El plan requerido en el artículo 8 deberá ser presentado junto con el informe para la primera reelección y el plazo para la aplicación del artículo 9 será la segunda reelección
Art. 15. La presente Ordenanza no se aplicará para aquellos docentes que cumplen funciones de apoyo al funcionamiento de la enseñanza, investigación y extensión tales como la Unidad de Microscopia y Medios Audiovisuales u otras unidades de apoyo académico equivalentes que determine el Consejo de Facultad.
La Facultad de Agronomía regulará la provisión efectiva, la evaluación y reelección de estos cargos docentes que se asignen a dichas unidades de apoyo académico, mediante una Ordenanza especial.

27) (Cta. Cte.) 1/p 26043 Set 11- Set 11

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

(Consejo Ejecutivo Delegado, resolución Nº 6 de fecha 24/03/2008)

El Consejo de la Facultad, por resolución N° 43 adoptada en sesión de fecha 31/01/2008, aprueba el Reglamento de Canje de los Diplomas de Posgrado de Especialización en Finanzas, Posgrado de Especialización en Administración y Posgrado de Especialización en Marketing del Departamento de Ciencias de la Administración.
REGLAMENTO DE CANJE DE LOS DIPLOMAS DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS, POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN MÁRKETING DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
Art. 1.- Los diplomas de Posgrado de Especialización en Finanzas, de Posgrado de Especialización en Administración y Posgrado de Especialización en Marketing correspondientes a los planes de Estudio respectivos expedidos por el Departamento de Ciencias de la Administración, podrán ser canjeados por los diplomas expedidos por Bedelía General, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, inciso h) y 42, inciso g) de la Ley Orgánica de la Universidad de la Republica.
Art. 2.- Los interesados en acceder a la opción que establece este reglamento deberán presentarse en el Departamento de Ciencias de la Administración, aportando documento de identidad, fotocopia del mismo, la cual será autenticada por el funcionario receptor, y testimonio de la partida de nacimiento.
Art. 3.- El Departamento de Ciencias de la Administración remitirá el expediente a la Bedelía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, la cual a su vez enviará a la Bedelía General de la Universidad de la República, la documentación mencionada en el artículo 2 y la respectiva escolaridad de egreso.
Art. 4.- Verificado el cumplimiento de los requisitos indicados en los artículos 2 y 3 por Bedelía General de la Universidad de la República, ésta entregará al interesado el nuevo título, contra la entrega del diploma de egreso que se canjea, el que será anulado y archivado, dejándose constancia en el registro correspondiente.
Art. 5.- En caso de extravío del documento original, el interesado -previo a peticionar el canje de que trata este reglamento- deberá solicitar la expedición de un certificado que acredite el otorgamiento de aquél, conforme a lo dispuesto por la Ordenanza sobre firma de títulos universitarios, expedición de certificados y duplicados de títulos, aprobada por Resolución N° 4 del Consejo Directivo Central de 10 de Junio de 1997. Con dicho certificado podrá realizar el trámite de canje previsto en este reglamento.
Art. 6.- Los diplomas canjeados llevarán la constancia de que lo han sido de acuerdo a este reglamento, y que reemplazan a los diplomas expedidos por el Departamento de Ciencias de la Administración de acuerdo a los Planes de Estudios aprobados oportunamente (Posgrado de Especialización en Finanzas, C.D.C. 19/11/1997 y Res. 19 del 4/10/2005; Posgrado de Especialización en Administración, C.D.C. Res. 27 del 7/10/1993 y Res. 21 del 21/10/2005 y Posgrado de Especialización en Marketing, C.D.C. Res. 2 del 19/11/1997 y Res. 20 del 4/10/2005.

27) (Cta. Cte.) 1/p 25942 Set 11- Set 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la empresa DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la prórroga del permiso de ocupación del área de 8.880 m2 lidenda al depósito Julio Herrera y Obes del Puerto de Montevideo, por un año en las mismas condiciones económicas de la Resolución de Directorio 147/3433, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo 412/992. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede en el horario de 09:00 a 16:30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente N° 080469).

27) (Cta. Cte.) 1/p 26046 Set 11- Set 11

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la empresa LOBRAUS PUERTO LIBRE S.A se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la prórroga del permiso de ocupación del Depósito en la Zona 1 y área adyacente de 4.155 m2 en el Puerto de Montevideo, bajo el régimen del Decreto 412/992 (Art. 51 y Art. 52). La ANP está dispuesta a acceder al petitorio por un período de 17 meses con vencimiento al 23/08/2010, en iguales condiciones de la resolución de Directorio de ANP 333/3391 de fecha 9/11/05, recaída en el expediente 051030. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede, en el horario de 09:00 a 16:30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente N° 080709).

27) (Cta. Cte.) 1/p 26047 Set 11- Set 11

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la empresa MONTECON S.A se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando una prórroga del permiso de ocupación de un área de 4.800 m2 en la Zona Z4 y Z5 del Puerto de Montevideo, otorgado por Resolución de Presidencia de ANP 05P0150 del 23/8/05 recaída en el expediente 050865, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412/992 (Art. 51 y Art. 52). La ANP está dispuesta a acceder al petitorio por un período de 6 meses a partir del 25/09/08. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede, en el horario de 09:00 a 16:30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente N° 081161).

27) (Cta. Cte.) 1/p 26048 Set 11- Set 11

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que la empresa MONTECON S.A se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando una prórroga del permiso de ocupación de un área abierta identificada como "La Rinconada" en el Puerto de Montevideo, otorgado por Resolución de Presidencia de ANP 05P0152 del 23/8/05 recaída en el expediente 050867, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412/992 (Art. 51 y Art. 52). La ANP está dispuesta a acceder al petitorio por un período de 6 meses contados a partir del 17/10/08. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede, en el horario de 09:00 a 16:30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente Nº 081159).

27) (Cta. Cte.) 1/p 26049 Set 11- Set 11

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

PROFESIONALES AFECTADOS POR EL GOBIERNO DE FACTO

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios pone en conocimiento de sus afiliados que el Directorio estableció el 31/10/2008 como última fecha a fin de solicitar el amparo a la resolución R/D 11/2005 (reconocimiento de servicios a profesionales afectados por el gobierno de facto). La correspondiente gestión se efectuará en el Departamento de Prestaciones.

27) $ 333 1/p 26111 Set 11- Set 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Marcela PUCHIELE ARBES. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 8 de setiembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 26050 Set 11- Set 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Cecilia ALVAREZ MARQUES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 8 de setiembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 26051 Set 11- Set 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Natalia HARTMANN QUINTANA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 8 de setiembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 26052 Set 11- Set 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Fiorella GUARINO GATTI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 8 de setiembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 26053 Set 11- Set 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

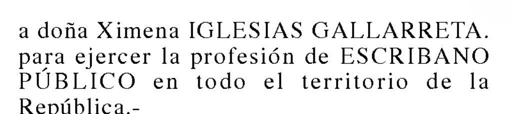
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Carlos Francisco BROLI OLAIZOLA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-

Montevideo, 8 de setiembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 417 1/p 26054 Set 11- Set 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó



a doña Ximena IGLESIAS GALLARRETA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de setiembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 26055 Set 11- Set 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Rosario DAGLIO GRASSO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de setiembre de 2008.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 26056 Set 11- Set 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Pablo César PASTORINO STÁBILE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de setiembre de 2008. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 26057 Set 11- Set 11

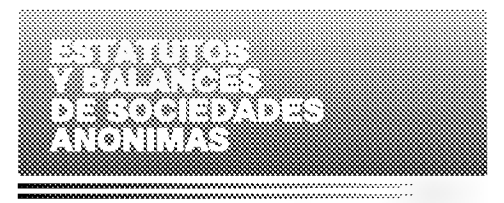
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "LEIBE TORRES CAROLINA C/ RODRIGUEZ SORRIBAS ELOISA CARMEN Y OTROS - REGULACION DE HONORARIOS" Fa. 2-26355/2008, se cita, llama y emplaza a ELOISA CARMEN RODRIGUEZ SORRIBAS, CELIO ROBERTO RODRIGUEZ SORRIBAS, CARMEN ANDREA RODRIGUEZ YARZA, CELIO RICARDO RODRIGUEZ YARZA Y A SUS EVENTUALES HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 26022 Set 11- Set 24

VARIOS

Rocha, 8/9/08 Ganador bono colaboración lancha del sorteo 29/8/08 es 335 plazo retirar el premio 30 días contados del día del sorteo en 18 de julio 2146 escribania Rocio Rodriguez.
27) $ 500 3/p 25966 Set 11- Set 15



DIMEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 08/09/08, 15178.
28) $ 2946 1/p 26077 Set 11- Set 11



AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES

Denominación de la empresa: Cooperativa Municipal

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

al 31 de Mayo de 2005

	En $
CAPITAL SOCIAL	
CAPITAL INTEGRADO	17.082.872
CAPITAL SUSCRITO	13.553.853

ACTIVO

Disponibilidades	3.367.623
Inversiones Temporarias	494.679
Créditos por ventas	205.491.837
Otros Créditos	745.399
Bienes de Cambio	7.461.147
Créditos a Largo Plazo	946
Bienes de Cambio no Ctes.	
Inversiones a Largo Plazo	10.145
Bienes de Uso	9.333.861
Intangibles	
TOTAL ACTIVO	226.905.637

* Cuentas de Orden y Contingencias

PASIVO Y PATRIMONIO

Deudas Comerciales	9.864.209
Deudas Financieras	0
Deudas Diversas	3.454.766
Previsiones	
Deudas a Largo Plazo	845.534
Previsiones no Ctes.	
Capital	17.082.872
Aportes a Capitalizar	
Ajustes al Patrimonio	11.589.450
Reservas	198.802.020
Resultados Ejercicios Anteriores	-12.575.098
Resultados del Ejercicio	-2.158.116
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	226.905.637

• Cuentas de Orden y Contingencias

• Detallar las cuentas que representan más del 30% del Ptrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2005

	En $
Ingresos operativos	21.886.955
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	



Ingresos Operativos Netos		21.886.955
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios Prestados		(15.142.053)
Resultado Bruto		6.744.902
Gastos de Administración y Ventas		(15.276.348)
Resultados Diversos		5.363.259
Resultados financieros		1.139.297
Resultados Extraordinarios		
Ajustes a Resultados de Ejerc. Anteriores		-129.226
Resultados Neto		-2.158.116

Distribución de Excedentes

Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2006

A Reservas		
Legales y Estatutarias		
Voluntarias Afectadas		
Voluntarias Libres		
A Socios		
En efectivo		
En partes sociales		
En especie		

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 15/05/2007, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 19/08/08 y están transcriptos en el Libro Diario General a folio(s) -

José Luis Chipito
Contador

Juan A. Torres
Gerente General

Francisco Cantero
Secretario

Julio C. Sosa
Presidente

José Luis Chipito Escobal, Contador Público certifica que:

1) Los estados contables analíticos emitidos por la Cooperativa Municipal correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2005, así como la respectiva fórmula resumida para su publicación, coinciden con los registros contables de dicha sociedad.

2) El libro Diario General correspondiente al período 01/06/2004 - 31/05/2005 ha sido anotado en el Registro Nacional de Comercio con el número 10022 el día 25 de mayo de 2007.

3) El libro Inventario correspondiente al 31 de mayo de 2005 ha quedado anotado en el Registro Nacional de Comercio con los números 10024 (Tomo 1) y 10023 (Tomo 2), con fecha 25 de mayo de 2007.

Se extiende el presente certificado en Montevideo, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil siete para su presentación ante la Auditoría Interna de la Nación.



JOSE LUIS CHIPITO
CONTADOR PUBLICO

28) $ 19319 1/p 24644 Set 11- Set 11

REFORMAS

LABUMAX S.A.
Reforma

Asamblea: 25/JULIO/2008
Aumento Capital a: $ 10:000.000
Inscripción: 14508, 27/8/2008.
28) $ 491 1/p 26023 Set 11- Set 11

WILDWEST COMPANY S.A.
CAMBIO DE DOMICILIO

Por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas del 15 de febrero de 2006 se resolvió cambiar el domicilio de la sociedad a Buenos Aires, República Argentina.
Inscripción: 29/08/08, N° 14676.
28) $ 982 1/p 26041 Set 11- Set 11

SABRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 18.6.2008
CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Paysandú
Inscripción: 9.9.2008, No. 15294.
28) $ 982 1/p 26072 Set 11- Set 11

PATRIMAX SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 23.6.2008
CAPITAL: $ 1.500.000 (acciones nominativas)
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Paysandú
Inscripción: 9.9.2008, No. 15292.
28) $ 982 1/p 26073 Set 11- Set 11

KUDAM SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.3.2008
CAPITAL: $ 100.000.000
Inscripción: 9.9.2008, No. 15291.
28) $ 491 1/p 26074 Set 11- Set 11

COLORFLEX S.A.
Reforma de Capital

Asamblea General Extraordinaria: 29/05/08, se modificó el art. 3° elevando el Capital Social a $ 15.000.000.- Capital Integrado $ 7.859.067.
Inscripción: 21/08/08 No. 10846.
28) $ 982 1/p 26075 Set 11- Set 11

UROLAND S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea General Extraordinaria: 05/09/2007
Capital: $ 100.000.000.-
Acciones nominativas: $ 1.- c/u.
Inscripción: N° 15123 - 05/09/2008.
28) $ 982 1/p 26076 Set 11- Set 11

YUVAL S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una, será de $ 986.600.000 (pesos uruguayos: novecientos ochenta y seis millones seiscientos mil). Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de confirmar administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.-"
Inscripción: 22 agosto 2008. Nº 14298.
28) $ 2946 1/p 26092 Set 11- Set 11

ITAU URUGUAY DIRECTO S.A.
Antes
BOSTON DIRECTO S.A.

"ARTICULO 1. Nombre - Plazo - Domicilio. Constituyese ITAU URUGUAY DIRECTO Sociedad Anónima. Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 14 agosto 2008. Nº 13800.
28) $ 1473 1/p 26093 Set 11- Set 11

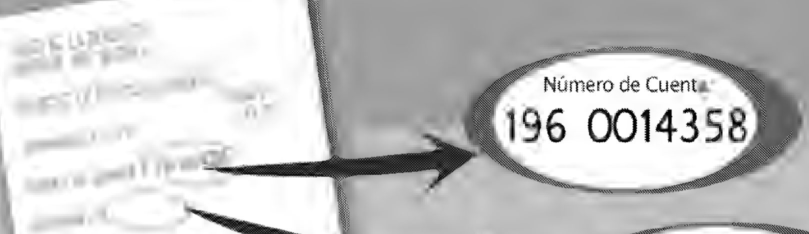
LEGACOR S.A.
Reforma de Estatutos

La asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 24/junio/2008 resolvió modificar el Art. 3º, transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 14.280 el 22/08/2008.
28) $ 982 1/p 26107 Set 11- Set 11

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 193.



más cómodo
más rápido
más fácil



Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	3652143	3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23415	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres Nº 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.





Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

Adhesión de





EDUCACIÓN

Guía de Recursos Región Casavalle 2007

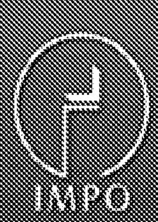
Completa información sobre planes, servicios y recursos que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información clasificada y accesible.

Adhesión de



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

